

Acta Nro. 145/2022 de Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2022.

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de enero del año dos mil veintidós. Para mantener distanciamiento social y cumplir con las medidas sanitarias correspondientes por la PANDEMIA COVID-19, el Directorio está en su derecho de disponer participar en la Sesión de forma presencial o virtual. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio para celebrar Sesión Ordinaria, conforme convocatoria previamente notificada las **Directoras y Directores**: licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta**; licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** designada por el Ministerio de Hacienda; el profesor **David de Jesús Rodríguez** y el licenciado **Francisco Cruz Martínez, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección; **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio los **Directores y directoras**: el licenciado **René Mauricio Mendoza Jerez** y la licenciada **Laura Scarlett Monterrosa de Salinas, Directores Suplentes** actuando en calidad de Propietarios, designados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el doctor **Herwin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente**, actuando en calidad de Propietario designado por el Ministerio de Salud; el licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario**, electo en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y el licenciado **Francisco Javier Zelada Solís, Director Propietario** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. **En la modalidad presencial**, participó la licenciada **Mirna Evelyn Ortiz de Acosta, Directora Suplente**, electa en representación de los educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la licenciada **Gloria de María Roque de Ramírez, Directora Suplente**, electa en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. **En la modalidad virtual**, el **Profesor José Orlando Mendez, Director Suplente**, electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección participaron; y el licenciado José Alberto Alvarenga Hernández, Director Suplente designado por el Ministerio de Hacienda. Los directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

PUNTO UNO: Establecimiento de Quórum.

Presencialmente cuatro Directores Propietarios; virtualmente dos Directores Propietarios, y tres Directores Suplentes, actuando en calidad de Propietarios; **el quórum quedó establecido legalmente con nueve directores**, conforme a lo regulado en los

Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que se encuentra de manera virtual como personal de apoyo, el Licenciado #####, Asistente de Consejo Directivo y con funciones de Oficial de Información; y de manera presencial la licenciada #####, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

PUNTO DOS: Aprobación de la Agenda.

La Directora Presidenta sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura de Acta 144.
4. Puntos presentados por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
 - 4.1 Autorización para iniciar procedimiento de imposición de multa contra DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega del ítem número 50, objeto del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM.
 - 4.2 Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022" y aprobación de su recomendación.
 - 4.3 Aprobación de Base de Licitación Pública LP.011/2022-ISBM "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL ISBM Y 68 BANDERAS, AÑO 2022" y Comisión Evaluadora de Ofertas.
 - 4.4 Informe a encomienda del Punto 12.2.1, romano II de la Sesión Ordinaria del Acta Nro. 144.

5. Puntos presentados por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.
 - 5.1 Aprobación de dos (2) solicitudes para el otorgamiento del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios
 - 5.2 Autorización para la continuidad al programa especial de salud del ISBM, de la joven #####, hija de la servidora pública #####.
 - 5.3 Seguimiento de encomienda de Acta nro. 144, para ser presentada en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de martes 18 de enero 2022.
6. Puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos.
 - 6.1 Aceptación de Renuncia voluntaria de empleada en la plaza funcional de Técnico de Seguimiento y control de Contratos.
 - 6.2 Aprobación de supresión de 3 plazas nominales de trabajador Social Hospitalario y creación de 3 plazas nominales de enfermera de servicio especializado, para el ejercicio financiero fiscal 2022.
7. Punto presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.
 - 7.1 Informe a Consejo Directivo de seguimiento de Encomiendas de Acuerdos de Acta nro. 144
8. Punto presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.
 - 8.1 Resolución de casos de Acta nro. 144
9. Punto presentado por la Unidad de Epidemiología Estadística y Datos
 - 9.1 Informe de seguimiento al punto 12.1 del acta 144, "Maestros de San Miguel (32) Escuela Rio Grande San Miguel".
10. Punto presentado por la Subdirección Administrativa

10.1 Presentación sobre las propuestas de Diseño y Distribución de Espacios de las Carpetas Técnicas de La Unión, Santa Elena y Santa Tecla.

11. Informe de Presidencia.

12. Varios.

12.1 Resolución de casos.

- Profesor David Rodríguez.
- Lic. Francisco Zelada.
- Lic. Esperanza León.
- Lic. Francisco Cruz.

12.2 Puntos Incorporados.

A solicitud del Profesor David Rodríguez

12.2.1 Informe sobre los montos de los Laboratorios para pruebas de COVID.

12.2.2 Informe sobre personal incapacitado en establecimientos de salud.

Acto seguido, la Directora Presidenta informó que no ingreso correspondencia por lo que los puntos a desarrollar en la sesión serán 12, modificándose la Agenda y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos favorables **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

PUNTO TRES: LECTURA Y FIRMA DE ACTA NRO.144.

Continuando con el desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se le dará lectura al Acta 144.

Directora Presidenta solicitó se procediera con la lectura, ratificación y convalidación del acta, en esta ocasión se darán la lectura al acta número 144, explicado lo anterior, se procedió con la lectura del acta en mención; leída la referida acta, el pleno estuvo de acuerdo en que se aprobara y ratificara, para que se procediera a imprimirla y firmarla.

PUNTO CUATRO. PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a cuatro puntos presentados por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Los cuales citan lo siguiente:

4.1 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTA CONTRA DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., POR RETRASO EN LA ENTREGA DEL ÍTEM NÚMERO 50, OBJETO DEL CONTRATO NRO. CM-031/2021-ISBM, SUSCRITO EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 026/2021-ISBM.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

Que conforme a lo establecido en el artículo 82 BIS, literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la licenciada Elvis Arely Aquino de Molina, Especialista en Seguimiento y Evaluación, una de los Administradores del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, referente a la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM denominada “SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS Y UN CÓDIGO DE SUMINISTRO ABIERTO PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO”, mediante memorándum recibido en fecha 04 de enero de 2022, presentó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, informe de incumplimiento, el cual fue subsanado en fecha 12 de enero de 2022, mediante el cual reportó el incumplimiento del proveedor DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., en la entrega total del ítem 50, según el resumen siguiente:

CONTRATO NRO. CM-031/2021-ISBM – ORDEN DE PEDIDO Nro. 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDICAMENTOS SEGÚN ORDEN DE PEDIDO		ÚLTIMA FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	DÍAS DE RETRASO
				CANTIDAD A ENTREGAR	CANTIDAD TOTALES PENDIENTES DE A ENTREGAR			
50	20-01061-000, VINCRISTINA SULFATO, SOLUCION INYECTABLE DE 1 MG, FRASCO VIAL	\$ 9.10	C/U	54	54	28/11/2021	14/12/2021	16

Por lo anterior, solicitó iniciar el procedimiento de imposición de multa conforme a lo establecido en el artículo 85 de la LACAP, incorporando al expediente el Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, Orden de Pedido, Acta de Recepción y otros documentos relacionados al trámite.

Asimismo, la Administradora de Contrato, estableció que dicho retraso ocasionó un perjuicio institucional al no contar con las existencias de los medicamentos para el despacho a los pacientes que lo requerían.

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, revisó el informe, así como las subsanaciones al mismo y demás documentos con los que se fundamenta el incumplimiento imputado al contratista, presentado por la Administradora de Contrato, determinando que es procedente autorizar el inicio del procedimiento de imposición de multa por mora en el plazo de entrega, según lo dispuesto en artículo 85 de la LACAP, contra la sociedad DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., lo cual se desarrollará bajo los parámetros regulados en los artículos del 139 al 149, 163 y 164 todos de la Ley de Procedimientos Administrativos y artículos 17, 18 y 82 BIS literal "c" de la LACAP, 20 literal "s" y 67 de la Ley del ISBM para lo cual se verificó lo siguiente:

El 04 de octubre de 2021, en virtud de los resultados obtenidos en la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM denominada "SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS Y UN CÓDIGO DE SUMINISTRO ABIERTO PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO", el ISBM a través de la Directora Presidenta del ISBM y DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., suscribieron el contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, mediante el cual se pactó el suministro de los ítems Nros. 36, 44 y 50 por el monto máximo total de hasta **SEIS MIL VEINTISEIS 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO (US\$6,026.40)**.

De acuerdo a la Orden de Pedido Nro. 2, para el ítem 50, la Administradora de Contrato emitió la Orden de Pedido en fecha 29 de octubre de 2021, estableciendo fecha de entrega el 28 de noviembre de 2021.

De acuerdo a la Cláusula **V) PLAZO, FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN** del contrato Nro. CM-031/2021-ISBM para los ítems 36, 44 y 50 el contratista, garantiza que suministrará los medicamentos contratados de conformidad con las especificaciones técnicas, el plazo para la entrega será: *"Deberá realizar una (1) sola entrega para los **medicamentos del grupo A y B** del Cuadro Básico ISBM, DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE VEINTE DIAS HABILES posterior al envió de la orden de pedido, donde se indicara la fecha límite en que deberán realizar la entrega..."***Para los medicamentos clasificados como Crónicos Restringidos y Específicos:** *DEBERA REALIZAR LA ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE VEINTE DIAS HABILES, posterior al envió de Orden de Pedido donde se indicará la fecha en que deberán realizarse las entregas, pudiendo el contratista realizar entregas en tiempos menores.*

Verificado lo anterior, la GACI, determinó que según el informe emitido por la Administradora del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, la sociedad contratista DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., incumplió la cláusula V) PLAZO, FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del referido contrato; debido a que realizó la entrega del ítem Nro. 50 fuera del plazo, completando la cantidad requerida en fecha 14 de diciembre de 2021, según el Acta de Recepción del suministro firmada, según lo establecido en el

artículo 77 del RELACAP, por la Administradora del Contrato y la persona autorizada para realizar la entrega por parte del proveedor, por lo que es procedente el inicio del procedimiento de multa.

Asimismo, se verificó junto con la Administradora de Contrato, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la LACAP, se estimó que podría imponerse una multa mínima por el monto total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$365.00)**, según el siguiente resumen:

ORDEN DE PEDIDO Nro. 2									
ITEM Nro.	MEDICAMENTO				PRECIO UNITARIO (\$)	UNIDADES PENDIENTE DE ENTREGA	DÍAS DE RETRASO DE ENTREGA	PORCENTAJE A APLICAR PARA MONTO DE MULTA (ART. 85 LACAP)	CALCULO TOTAL DE LA MULTA ÍTEM Nro. 50
50	20-01061-000, VINCRISTINA SULFATO, SOLUCION INYECTABLE DE 1 MG, FRASCO VIAL				\$ 9.10	54	16	0.1%	\$ 7.84
MONTO TOTAL DE LA MULTA US\$									\$ 7.84
MONTO TOTAL DE LA MULTA MINIMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 85 INCISO FINAL DE LA LACAP									\$ 365.00

Conforme al artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se recomienda conceder audiencia al Contratista por el término de DOCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente día de la notificación del auto de inicio, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística, según la gestión de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales GACI, en coordinación con la Administradora del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 numeral 1, 110, 139, 140 al 145, 147, 148, 149, 150, 151, 156, 163, 164 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 17, 18, 82 BIS literal “c” y 85 de la LACAP, 20 literales “a” y “k”, 22 literales “a” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Autorizar el inicio del procedimiento sancionatorio contra la sociedad DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., por incumplimiento al plazo señalado por la Administradora del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, para la entrega del ítem 50, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM denominada “SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS Y UN CÓDIGO DE SUMINISTRO ABIERTO PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO”, según lo informado por la licenciada Elvis Arely Aquino de Molina, Especialista en Seguimiento y Evaluación una de los Administradores del referido contrato, ante lo cual podría imponerse multa mínima según el inciso final del artículo 85 de la LACAP, por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$365.00).

- II. Conceder al contratista **DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., AUDIENCIA** por el término de **DOCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del auto de inicio, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.
- III. Comisionar a la Unidad de Asesoría Legal para notificar el auto de inicio correspondiente.
- IV. Declarar de aplicación inmediata el presente acuerdo tomado para dar por iniciado el procedimiento de imposición de multa con la finalidad de concluir el mismo en los plazos legales pertinentes.

Concluido el punto de Autorización para iniciar procedimiento de imposición de multa contra DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega del ítem número 50, objeto del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección de Operaciones y Logística, según la gestión de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales GACI, en coordinación con la Administradora del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 numeral 1, 110, 139, 140 al 145, 147, 148, 149, 150, 151, 156, 163, 164 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 17, 18, 82 BIS literal "c" y 85 de la LACAP, 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. **Autorizar el inicio del procedimiento sancionatorio contra la sociedad DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.**, por incumplimiento al plazo señalado por la Administradora del Contrato Nro. CM-031/2021-ISBM, para la entrega del ítem 50, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM denominada "SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS Y UN CÓDIGO DE SUMINISTRO ABIERTO PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO", según lo informado por la licenciada Elvis Arely Aquino de Molina, Especialista en Seguimiento y Evaluación una de los Administradores del referido contrato, ante lo cual podría

imponerse multa mínima según el inciso final del artículo 85 de la LACAP, por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$365.00)**.

- II. **Conceder al contratista DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., AUDIENCIA** por el término de **DOCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del auto de inicio, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.
- III. **Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal**, para notificar el auto de inicio correspondiente.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para dar por iniciado el procedimiento de imposición de multa con la finalidad de concluir el mismo en los plazos legales pertinentes.

.....

4.2 INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 010/2022-ISBM, DENOMINADA “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022” Y APROBACIÓN DE SU RECOMENDACIÓN.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

El 05 y 28 de octubre de 2021, la Subdirección de Salud a través de la Subdirección de Operaciones y Logística, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM, denominada “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022”, por un monto total presupuestado de US\$10,501,839.77

Según consta en certificación de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Subpunto CINCO PUNTO CUATRO del Punto CINCO, del Acta número CIENTO TREINTA Y CINCO, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2021, se aprobó Base de la Licitación Pública antes mencionada y se nombró a su Comisión de Evaluación de Ofertas, la cual fue modificada según consta en certificación de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Subpunto SEIS PUNTO UNO del Punto SEIS, del Acta número CIENTO CUARENTA, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021, en lo relativo a la sustitución del nombramiento de #####, como Experta en la Materia por #####, además se incluyó a ##### e ##### como Delegados de la Unidad

Solicitante, para que formen parte de dicha Comisión.

El 08 de noviembre de 2021, se publicó en un periódico de circulación nacional y en las Páginas Web www.comprasal.gob.sv y www.isbm.gob.sv, el respectivo aviso de convocatoria, siendo las fechas señaladas para la descarga gratuita o el retiro de los documentos de la licitación. el período comprendido del 09 al 11 de noviembre de 2021. En total 43 interesados obtuvieron las bases de la licitación.

El 30 de noviembre de 2021, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose 32 ofertas, que cubren 207 ítems de los 228 requeridos. En esa misma fecha se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en la cual, se verificó la presentación de las garantías de mantenimiento de oferta dándose por aceptadas las 32 ofertas. Cabe mencionar que para el caso de DROGUERIA EUROPEA, S.A DE C.V., se verificó el monto de la garantía de cumplimiento de oferta no cubría el total de los ítems ofertados, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas determinaría el caso; en la documentación presentada el cheque certificado Nro. 2711413, del Banco Davivienda, ya que el presentado es por el monto de \$8,104.56, el cual debería de ser \$8,114.56. También el ofertante ACTIVA, S.A DE C.V., no se encontró en los registros de descarga de bases y tampoco en el registro de venta de bases a través de mesa de entrada del ISBM, además se le consultó al representante del ofertante si poseen el recibo de venta de bases o si habían descargado bases, a lo cual manifestó que no poseen, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas determinará el caso en la evaluación.

Las ofertas fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación. Concluida la evaluación de ofertas, se emitió el informe correspondiente, el cual se resume de la forma siguiente:

ETAPA I – EXAMEN PRELIMINAR

La CEO, revisó todos los documentos especificados en la cláusula 11. “DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA”, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”, determinando lo siguiente:

a) La Garantía de Mantenimiento de Oferta documento por regla general no subsanable presentada por DROGUERIA EUROPEA, S.A. DE C.V., no cubre los ítems ofertados, sin embargo, la CEO, solicitó en las subsanaciones que aclarara, el cálculo de la garantía de mantenimiento de oferta, en donde se verificó que el para el ítem 174, no cubre el monto, por lo que no fue evaluado, continuando el proceso de evaluación respecto a los demás ítems.

b) Según Acta de Apertura de Ofertas, ACTIVA, S.A. DE C.V., no se encontró en los registros de descarga de bases y tampoco en el registro de venta de bases a través de mesa de entrada del ISBM, por lo que la CEO solicitó en la subsanación que presentara el número de ID o el comprobante de compra de bases, en donde el ofertante no presentó las subsanaciones solicitadas, por lo que no continúa en el proceso de evaluación según lo establecido en el instructivo UNAC 02/2013.

En conclusión, 31 ofertantes continúan en evaluación en este proceso, el cual conforme a la cláusula 25 de la Base de Licitación, se solicitó a través del Gerente GACI, las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes. Finalizado el plazo para la presentación de las subsanaciones y aclaraciones, la CEO, determinó que:

Mientras que las otras ofertas PHARMAZEL, S.A. DE C.V., INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., y JAYOR, S.A. DE C.V., no cumplieron con la presentación de la subsanación solicitada por lo que conforme a la Base de Licitación y artículo 48 del RELACAP, serán excluidos del proceso de evaluación, según el siguiente detalle:

DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.	
OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
<p>1) Para el ítem Nro. 9, 16-01011-000 ALENDRONATO SODICO TABLETA DE 70 MG BLÍSTER CON TABLETAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el Formulario Nro. 2 de cada uno de los ítems ofertados, debido que no consta en la oferta. - Presentar fotografía del empaque primario del medicamento donde sean legibles las especificaciones técnicas solicitadas en Base de Licitación correspondiente. - Presentar Constancia de Experiencia Original, indicando si se tiene incumplimientos o retrasos de entrega, según lo establecido en Base de Licitación. - Aclarar nombre comercial descrito en Formulario Nro. 3 ya que según DNM es ALENDRONATO 70 ADIUVO TABLETAS. 	<p>Cumple, con la presentación del formulario Nro. 2, la fotografía del empaque primario y aclaración del nombre comercial, con respecto a la constancia de experiencia no cumple, ya que presentó nota donde detalla que no cuenta con la experiencia</p>

PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	
OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
<p>1) Para el ítem Nro. 7, 22-01125-000, DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO Jarabe de 15 mg/ 5 ml Frasco de 120 ml:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Constancia de Experiencia original y detallando si tuvo o no incumplimientos o retrasos en la entrega, según lo establecido en Base de Licitación. 	<p>No cumple constancia de experiencia.</p>
<p>2) Para el ítem Nro. 172, 09-01071-000 CREMA FRÍA Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr Tarro de 250 gr:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Constancia de Experiencia original y detallando si tuvo o no incumplimientos o retrasos en la entrega, según lo establecido en Base de Licitación. 	<p>No cumple constancia de experiencia</p>
<p>3) Para el ítem Nro. 177, 09-01082-000, ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO, Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g; Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml. Tarro de 120 g:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Constancia de Experiencia original y detallando si tuvo o no incumplimientos o retrasos en la entrega, según lo establecido en Base de Licitación. 	<p>No cumple constancia de experiencia</p>
<p>4) Para el ítem Nro. 187, 11-02056-000, DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO, Jarabe 15 mg/ 100 mg/ 100 mg/ 2.5 mg/ 2.5 mg en 5 ml. Frasco de 120 mL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Constancia de Experiencia original detallando si tuvo o no incumplimientos o retrasos en la entrega, según lo establecido en Base de Licitación. 	<p>No cumple constancia de experiencia.</p>

INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
<p>1) Para el ítem Nro. 27, 07-03017-000, NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA, Tableta de 30 mg, Blíster con Tabletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Constancia de Experiencia Original, indicando si se tiene incumplimientos o retrasos de entrega, según lo establecido en base de licitación. 	<p>No cumple, presentó nota explicando que no cuenta con experiencia por no haber sido comercializado institucionalmente en El Salvador</p>

JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
1) En el Formulario de Forma de Pago, es diferente al consignado en el anexo C de la Base de Licitación, además si el pago se efectuara mediante abono a cuenta, deberá adjuntar copia de la misma, por lo que se solicita presente el documento antes mencionado	No cumple, no presentó fotocopia de la cuenta bancaria
2) Para el ítem Nro. 35, 11-01011-000, SALBUTAMOL SULFATO, Aerosol para inhalaciones 100 mcg/ dosis, Frasco Inhalador de 200 dosis: - Presentar Constancia de Experiencia Original asimismo establecer si hubo incumplimientos o retrasos en la entrega de medicamentos, según lo establecido en Base de Licitación.	No cumple, no presentó Constancia de Experiencia

Los siguientes ofertantes, no subsanaron en los términos requeridos, documentos técnicos de ítems determinados, por lo cual conforme a la subcláusula 24.1, cuarto párrafo de la Base de Licitación, no continuarán en evaluación respecto de esos ítems según el siguiente detalle:

El ofertante ZELAYA GIRÓN, S.A DE C.V., no cumple con los siguientes renglones del ítem 228 Suministro Abierto de medicamentos por modalidad de consumo, no continúa en el proceso de evaluación por no subsanar de acuerdo a lo solicitado los siguientes medicamentos:

ITEMS	TIPO CUADRO BÁSICO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	PAIS DE FABRICACION	MARCA O NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO DE ACUERDO AL REGISTRO DE CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	NUMERO DE REGISTRO DEL MEDICAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	ANALISIS	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
90	CUADRO BÁSICO	09-01058-000	BACITRACINA + SULFATO DE NEOMICINA + ÓXIDO DE ZINC	Bacitracina 25,000 UI + Sulfato de neomicina 0.5 g + Óxido de Zinc 25 g, Crema en 100 g	Tubo de 20 gr	TUBO	LABORATORIO FARMACEUTICO SOLARIS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	NEOBACINA CREMA	1345	Aclarar Unidad de medida ofertada (contenido en gramos del tubo ofertado), ya que según DNM solo está registrado para comercializar 15 gramos	No Cumple, no aclaró lo solicitado.
93	CUADRO BÁSICO	22-01053-000	CAMOMILLA	Flores liguladas de manzanilla, Aceite de menta piperita, Aceite de anís; Spray bucal 366.5 mg/18.5 mg/7 mg en 1 ml	Frasco de 30 ml	FRASCO	PHYTOPHARM KLEKA SPOLKA AKCYJNA	POLONIA	KAMILLOSAN LIQUIDO	16870	Presentar Imagen del medicamento ofertado donde se pueda verificar: composición cuali-cuantitativa del medicamento ofertado, presentación, unidad de medida ofertada, país de fabricación, nombre de fabricante, nombre comercial y registro sanitario autorizado en El Salvador. Aclarar Unidad de Medida Ofertada (contenido en mililitros del frasco del medicamento ofertado)	No cumple, presenta fotografía de medicamento con registro sanitario F078520101999, el cual no está ofertado.

El ofertante **DROGUERIA EUROPEA, S.A. DE C.V.**, para el ítem Nro. **174, 09-01073-000, FILTRO SOLAR Protección solar 30 o mayor, crema, Tubo 60-125 g**, aclaró que tuvo error en el monto para el cálculo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitado en la base de Licitación; por lo que la CEO considerando que el monto detallado en la Garantía presentada corresponde a una suma de los montos correspondientes, por lo cual este ítem no tiene cobertura de Garantía de Mantenimiento de Oferta queda excluido del Proceso de

Evaluación de Oferta. No cumplen con la Constancia de Experiencia los ítems **Nro. 9, 16-01011-000 ALENDRONATO SODICO TABLETA DE 70 MG BLÍSTER CON TABLETAS; Nro. 57, 12-02001-00 AMITRIPTILINA CLORHIDRATO TABLETA O GRAGEA DE 25 MG BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS; Nro. 95, 03-02029-000 DICLOXACILINA SODICA CÁPSULA DE 500 MG BLÍSTER DE CÁPSULAS; Nro. 101, 07-07001-000 CLOPIDOGREL TABLETA DE 75 MG BLÍSTER CON TABLETAS; Nro. 107, 12-02009-000 FLUOXETINA TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA; Nro. 194, 22-01076-000 SILDENAFIL TABLETA DE 50 MG BLÍSTER CON TABLETA**, por lo cual no continúan en el proceso de evaluación, con ningún ítem ofertado, cabe aclarar que para el ítem 95, existen otras ofertas que están siendo evaluadas.

Para **DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.**, respecto al ítem **Nro. 190, 20-02010-000 RITUXIMAB FRASCO VIAL DE 100 MG/10 ML FRASCO VIAL DE 10 ML**, no subsanó la constancia de Experiencia, por lo que no se considera para continuar en el proceso de Evaluación. Existe otra oferta que continúa en evaluación para este ítem.

CASELA, S.A. DE C. V., respecto a los ítem **Nro. 25, 16-01009-000 METIMAZOLE 4TABLETA DE 5 MG BLÍSTER CON TABLETAS, Nro. 174, 09-01073-000 FILTRO SOLAR PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA TUBO 60-125 G** no cumplen Plazo de Entrega ni Constancia de Experiencia; No cumplen Plazo de Entrega los ítems **Nro. 121, 09-01044-000 ACIDO FUSIDICO CREMA AL 2% TUBO DE 15 G, Nro. 172, 09-01071-000 CREMA FRÍA CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 12.5 GR, CERA BLANCA 12 G, ACEITE MINERAL 56GR, BORATO DE SODIO 0.5 GR EN 100 GR TARRO DE 250 GR**, por lo que no continúan en el proceso de evaluación, para los ítems antes mencionados y para el caso del ítem 174, existen otras ofertas que continúan en evaluación. Para los ítems **Nro. 49, 22-01057-000 PIRIDOSTIGMINA TABLETA DE 60 MG BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS, Nro. 129, 09-01052-000 ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO) COMPLEJO DE ALQUITRANES, ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO) FRASCO DE 150-250 ML, Nro. 150, 09-01048-000 PERMETRINA LOCIÓN AL 5% FRASCO DE 60 ML, Nro. 171, 09-01001-000 ACIDO RETINÓICO GEL 0.05/100 G TUBO 20 G**, aclaró que el plazo de entrega es de 30 días hábiles posterior al envío de la Orden de Pedido, por lo que la CEO, según subcláusula 29.3 considera que continua en el proceso de evaluación por ser ofertante .

DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V., para los ítems **Nro. 66, 01-01012-000 IBUPROFENO TABLETA DE 400 MG BLÍSTER CON TABLETAS, Nro. 106, 03-02009-000 AZITROMICINA TABLETA DE 500 MG BLÍSTER CON TABLETA, Nro. 141, 09-01047-000 HIDROCORTISONA CREMA AL 1% TUBO DE (15-30) G, Nro. 142, 09-01020-000 KETOCONAZOL CREMA AL 2% TUBO DE (10-30) G, Nro. 156, 03-02044-000 TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 mL FRASCO DE (100-120) mL**, no cumplen con la constancia de experiencia, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación respecto a los ítems antes mencionados, y existen otras ofertas que continúan en evaluación, además respecto al ítem Nro. 66 ofrece Cápsula y se solicita Tableta.

CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V., para el ítem **Nro. 174, 09-01073-000 FILTRO SOLAR PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA TUBO 60-125 G** no cumple con el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, ya que esta vencido, por lo tanto, no continúa con este ítem en el proceso de evaluación. Para el ítem **Nro. 10, 15-01033-000 ALFACALCIDOL TABLETA O CÁPSULA DE 1 MCG BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS**, la CEO haciendo uso de la subcláusula 29.3, considera que continúe en evaluación dicho ítem por el incumplimiento en el Plazo de Entrega, y que el ítem no quede desierto, ya que detalló que la primera entrega será 20 días hábiles después de recibida la orden de inicio y la segunda, 60 días después de recibida la orden de inicio, que esta entrega podría variar y ser en menor tiempo de acuerdo al despacho de su proveedor.

LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., para los ítems **Nro. 37, 10-01005-000, SUCRALFATO Sobres con polvo o blíster con tableta masticable de 1 gr, Nro. 58, 03-02004-000, AMOXICILINA Tabletas o Cápsulas de 500 mg; Nro. 64, 18-01069-000, CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO Tableta 125 mg/10 mg, Nro. 66, 01-01012-000, IBUPROFENO Tableta de 400 mg, Nro. 74, 03-02045-000, TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL Tableta de 160 mg/ 800 mg; Nro. 98, 03-01014-000, NITAZOXANIDA Tableta o Comprimido de 500 mg, Nro. 111, 03-02071-000, LEVOFLOXACINA Tableta de 500 mg; 149, 03-02039-000, PENICILINA G BENZATINICA Frasco-ampolla de 1.2 millones de UI; Nro. 153, 03-04009-000, SECNIDAZOL Suspensión 125 mg/ 5ml; Nro. 155, 18-01059-000, TOBRAMICINA + DEXAMETASONA Colirio Susp Oftálmica de 0.3%+0.1%; Nro. 156, 03-02044-000, TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL Susp. de 40 mg/200 mg/ 5 ml**, no cumple constancia de Experiencia, ya que presentó fotocopia, por lo cual no continúan en la evaluación; sin embargo, para el ítem **66, 01-01012-000, IBUPROFENO Tableta de 400 mg**, la CEO haciendo uso de la subcláusula 29.8, considera que continúe en evaluación y que, en el caso de llegar a ser adjudicado, se condicionaría a que presente Constancia de Experiencia Original, indicando si se tiene incumplimientos o retrasos de entrega, según lo establecido en Base de Licitación. Para el ítem **Nro. 169, 18-01021-000, TIMOLOL MALEATO, Colirio Sol. Oftálmica al 0.5%**, no cumple Constancia de Experiencia, por lo cual no continúa en la evaluación, además no cumple presentación, ya que oferta frasco de 5 mL y se solicita frasco 15 mL.

OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., para el ítem **Nro. 161, 10-05028-000, DOMPERIDONA SUSPENSIÓN DE 1 mg /1 mL frasco de 60 mL a 100 mL**, no cumple, en la fotografía presentada no son legibles las especificaciones técnicas solicitadas requerida por la base, además no posee experiencia. Para el ítem **Nro. 178, 19-01017-000, BETAHISTINA TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 mg BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO**, no cumple no posee experiencia; por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación, para el ítem 178 se tiene otra oferta que continúa en evaluación.

EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI, Para el ítem **Nro. 39, 22-01022-000, TOPIRAMATO Tableta de 25 mg Blíster con Tabletas o Frasco con Tabletas**, no cumple, Certificado de BPM, además no posee experiencia en el suministro de medicamento, para los ítems **Nro. 134, 17-01009-000, CLOTRIMAZOL Crema Vaginal**

al 1% Tubo de (35- 40 g) + Aplicador, Nro. 142, 09-01020-000, KETOCONAZOL Crema al 2% Tubo de (10-30) g, no cumplen, no se presentó Certificado vigente de Licencia de Inscripción del Registro Sanitario del medicamento ofertado y en expediente electrónico DNM el medicamento tiene estado Suspendido, además no poseen experiencia de suministro del ítem; No cumplen, con la constancia de experiencia en el suministro de medicamento, para los ítems Nro. 17, 08-01002-000, FUROSEMIDA Tableta de 40 mg Blíster con Tabletas, Nro. 126, 10-04006-000, AMINOSIDINA SULFATO Suspensión o Jarabe 125 mg/ 5ml Frasco 60 ml, Nro. 136, 03-02057-000, DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO Tableta o Cápsula de 100 mg Blíster con Tabletas o Cápsulas, Nro. 145, 10-04002-000, LOPERAMIDA CLORHIDRATO, Cápsula o Tableta de 2 mg Blíster de Cápsulas o Tabletas, Nro. 147, 16-02010-000, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO Suspensión inyectable de 150 mg/ml Frasco de 1 ml, Nro. 152, 10-02004-000 PROPINOXATO Gotas de 5 mg/ml Frasco de (15-20) ml, no continúan en la evaluación respecto a los ítems antes mencionados pero existen otras ofertas que continúan en evaluación, para el ítem 147 existen otras ofertas.

DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., para el ítem Nro. 198, 22-01089-000, ADALIMUMAB Jeringa prellenada de 40 mg Jeringa prellenada, no cumple Plazo de entrega; para los ítems Nro. 2, 11-02052-000, ACETIL CISTEINA Sobre Granulado de 200 mg para solución oral Sobre con 1 g de polvo para solución oral, no cumple ya que expresó que no posee experiencia en el suministro institucional; para los ítems Nro. 17, 08-01002-000, FUROSEMIDA Tableta de 40 mg Blíster con Tabletas, Nro. 41, 23-01005-000, HIDROXICLOROQUINA Tableta de 400 mg Blíster con Tabletas, no cumple Carta de Autorización de fabricante ni Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura; para el ítem Nro. 80, 21-01003-000, CLORHIDRATO DE TERAZOCIN Tableta de 5 mg Blíster con Tabletas, no cumple la Carta de Autorización de comercialización, para el ítem Nro. 124, 22-01056-000, ALBENDAZOL Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, no cumple, constancia de experiencia ni fotografía de medicamento ofertado; para el ítem Nro. 147, 16-02010-000, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO Suspensión inyectable de 150 mg/ml Frasco de 1 ml, no cumplen: Constancia de experiencia, fotografía de medicamento y Carta de Autorización del Fabricante; para el ítem Nro. 166, 07-02004-000, VERAPAMILO CLORHIDRATO, Tableta de 80 mg Blíster con Tabletas, no cumple carta de autorización de fabricante; para los ítems Nro. 210, 22-01092-000, CARBONATO DE SEVELAMER TABLETA DE 800 MG, FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA, Nro. 211, 12-03014-000, QUETIAPINA, QUETIAPINA 300 MG TABLETA O CÁPSULA, no cumplen Plazo de Entrega ni carta de autorización de fabricante; por lo que no continúan en el proceso de evaluación. Para el ítem Nro. 178, 19-01017-000, BETAHISTINA Tableta o comprimido de 16 mg Blíster con Tableta o Comprimido, presentó fotocopia de carta de autorización de fabricante sin certificación de notario, por lo que la CEO haciendo uso de la subcláusula 29.8 de la Base de Licitación Pública, en caso de ser adjudicado, se condicionaría a presentar carta de autorización por fabricante certificada por notario. Para el ítem Nro. 199, 15-01060-000 PARICALCITOL, Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml, Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml, aclaró que la entrega será 60 días hábiles

después de recibido el contrato, por lo que la CEO considera continúe en evaluación según subcláusula 29.3.

MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, para los ítems **Nro. 13, 02-01029-000, CARBAMAZEPINA Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, Nro. 17, 08-01002-000, FUROSEMIDA Tableta de 40 mg Blíster con Tabletas, Nro. 21, 07-03040-000, IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA Tableta de 150 mg + 12.5 mg Blíster con Tabletas, Nro. 27, 07-03017-000, NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA Tableta de 30 mg Blíster con Tabletas, Nro. 56, 01-02001-000, ALOPURINOL Tableta de 300 mg Blíster con Tabletas, Nro. 60, 15-01026-000, CALCIO CARBONATO Tableta o Cápsula de 600 mg de Calcio elemental Frasco de 30 cápsulas o tabletas o Blíster con cápsulas o tabletas, Nro. 72, 03-02037-000, NITROFURANTOINA MACROCRISTALES, Cápsula o Tableta de 100 mg Blíster de Cápsulas o Tabletas, Nro. 83, 03-03003-000, KETOCONAZOL Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, Nro. 93, 03-02023-000, CLINDAMICINA CLORHIDRATO Cápsula de 300 mg Blíster con Capsulas Nro. 121, 09-01044-000, ACIDO FUSIDICO Crema al 2% Tubo de 15 g, Nro. 128, 09-01022-000, CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO Polvo para solución 36.45%+51.8% Sobre de 2.0-2.5 g, Nro. 148, 03-03004-000, NISTATINA Frasco gotero de 100,000 UI/ml Frasco 30 ml, Nro. 171, 09-01001-000, ACIDO RETINÓICO Gel 0.05/100 g Tubo 20 g, Nro. 172, 09-01071-000, CREMA FRÍA, Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr Tarro de 250 gr, Nro. 173, 09-01072-000, BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO Dipropionato de Betametasona 0.05% + Ácido salicílico 3%, ungüento Tubo de 15 g - 20 g no cumple Constancia de Experiencia, presentó contrato de servicio de farmacia y no de suministro de medicamento; para el ítem **Nro. 3, 09-01014-000, CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL Ungüento de 60U/1 gr Tubo de 15 g, Nro. 13, 02-01029-000, CARBAMAZEPINA Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, Nro. 176, 10-01016-000, ESOMEPRAZOL Sobres con granulado de 10 mg Sobres de 10 mg, no cumplen, no presentó Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, ni cumplen, constancia de experiencia, presentó nota de contrato de servicio de farmacia y no de suministro de medicamento ofertado; para el ítem **Nro. 5, 18-01042-000, TOBRAMICINA Ungüento Oftálmico al 0.3% Tubo de 3 - 5 g, no cumple, no presentó Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, no cumple, no presentó Carta de Autorización del Fabricante; para el ítem **nro. 26, 11-01019-000, MOMETASONA, FUROATO Spray Nasal de 50 mcg/ dosis, Frasco de 140 dosis, no cumple, fotografía ni experiencia ya que presentó nota de contrato de servicio de farmacia y no de suministro de medicamento ofertado; para el ítem **Nro. 56, 01-02001-000, ALOPURINOL, Tableta de 300 mg Blíster con Tabletas, no aclaró Unidad de Medida ni Plazo de Entrega; para los ítems **Nro. 97, 01-01310-000, KETOROLACO Tableta o Comprimido de 10 mg Blíster con Tableta o Comprimido, Nro. 104, 06-02019-000, WARFARINA Tabletas de 5 mg Blíster con tabletas, Nro. 132, 18-01045-000, CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA Colirio Sol. Oftálmica de 5 mg+1 mg/ml Frasco Gotero 5-15 ml, 144, 18-01071-000, KETOTIFENO, Colirio 0.25 mg/ml Frasco Gotero de 5 ml, 169, 18-01021-000, TIMOLOL MALEATO Colirio Sol. Oftálmica al 0.5% Frasco Gotero 15 ml, no cumplen con el Certificado de************

Buenas Prácticas de Manufactura, por lo que no continúa en la evaluación para estos ítems; para el ítem **Nro. 185, 22-01122-000 ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA Polvo liofilizado para solución o solución inyectable I.V.- S.C. de 4000 UI/ml Frasco vial o jeringa prellenada**, no cumple constancia de experiencia presentó carta de experiencia extendida de Hospital Nacional Rosales a Droguería Universal. Para el ítem **Nro. 14, 22-01024-000, DOXAZOCINA Tableta de 2 mg Blíster con Tabletas**, presentó fotocopia Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura sin autentica ni apostilla, por lo que la CEO, haciendo uso de la subcláusula 29.8, en el caso de ser adjudicado, se condicionará a presentar Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura debidamente autenticado o apostillado. Para el ítem **Nro. 15, 17-01004-000, ESTROGENOS CONJUGADOS Crema vaginal al 0.0625% Tubo/Aplicador de 40 g - 45 g**, presentó fotocopia Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura sin autentica ni apostilla y no aclaró Plazo de Entrega, por lo que la CEO, haciendo uso de la subcláusula 29.8, en el caso de ser adjudicado, se condicionará a presentar Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura debidamente autenticado o apostillado y aclaración del Plazo de Entrega en número de días calendario o días hábiles según establece la Base de Licitación. Para el del ítem 228 Suministro Abierto de medicamentos, no continúan en el proceso de evaluación por no subsanar de acuerdo a lo solicitado los siguientes medicamentos y no continúan en evaluación:

ITEMS	TIPO CUADRO BÁSICO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	PAIS DE FABRICACION	MARCA O NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO DE ACUERDO AL REGISTRO DE CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	NUMERO DE REGISTRO DEL MEDICAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	ACLARACIÓN/SUBSANACIÓN SOLICITADA	Cumple/no Cumple Subsanación
123	CUADRO BÁSICO	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	mg	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ESTABLEN 10 MG TABLETAS	14072	Aclarar Unidad de Medida ofertada y Nombre de Fabricante del medicamento ofertado	No Cumple, aclaró fabricante PROCAPS, S.A DE C.V.; No aclaro unidad de medida
133	CUADRO BÁSICO	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXA ZOL	Tableta de 160 mg/ 800 mg	Blíster con Tabletas	mg	GENFAR S.A.	COLOMBIA	TRIMETOPRIM SULFAMETOXA ZOL F GENFAR 160-800 MG TABLETAS	F077930082000	Aclarar Unidad de Medida ofertada y Nombre de Fabricante del medicamento ofertado	No Cumple, aclaró fabricante es FAREVA VILLA RICA, S.A.S. NO ACLARÓ UNIDAD DE MEDIDA

GUARDADO, S.A. DE C.V., no cumplen la Constancia de Experiencia, los siguientes ítems **Nro. 7, 22-01125-000, DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO, Jarabe de 15 mg/ 5 ml Frasco de 120 ml, Nro. 16, 03-03001-000, FLUCONAZOL Cápsula o Tableta de 150 mg Blíster con Cápsulas o Tabletas; Nro. 61, 03-02020-000, CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas; Nro. 87, 03-04006-000, SECNIDAZOL Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas; Nro. 90, 22-01107-000, ASPARTATO DE ARGININA Ampolla bebible de 5 g / 10 ml Ampollas bebibles de 10 ml, Nro. 101, 07-07001-000, CLOPIDOGREL Tableta de 75 mg Blíster con tabletas, Nro. 102, 07-03046-000, CARVEDILOL, Tablet de 6.25 mg Blíster con tabletas, Nro. 103, 07-03045-000, CARVEDILOL Tablet de 25 mg Blíster con tabletas, Nro. 106, 03-02009-000, AZITROMICINA Tableta de 500 mg Blíster con tableta, Nro. 111, 03-02071-**

000, LEVOFLOXACINA, Tableta de 500 mg, Blíster con Tabletas; Nro. 136, 03-02057-000, DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO Tableta o Cápsula de 100 mg Blíster con Tabletas o Cápsulas, Nro. 152, 10-02004-000, PROPINOXATO Gotas de 5 mg/ml Frasco de (15-20) ml, Nro. 158, 03-02076-000, CEFIXIME Polvo para reconstituir de 100 mg/5 ml Frasco 50 ml, por lo cual no continúan en el proceso de evaluación respecto a los ítems antes mencionados.

QUIMEX, S.A. DE C.V., no cumple constancia de experiencia, para los ítems Nro. 7, 22-01125-000, DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO Jarabe de 15 mg/ 5 ml Frasco de 120 ml, Nro. 44, 09-01069-000, BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO Loción 0.05 gr + 2 g en 100 ml Frasco de 20 - 30 ml Nro. 61, 03-02020-000, CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, Nro. 90, 22-01107-000, ASPARTATO DE ARGININA Ampolla bebible de 5 g / 10 ml Ampollas bebibles de 10 ml, Nro. 120, 03-05008-000, ACICLOVIR Crema al 5% Tubo de (5-15g), Nro. 123, 22-01055-000, ALBENDAZOL Suspensión 100 mg/5 ml Frasco de 20 ml, Nro. 131, 17-01012-000, CLINDAMICINA Crema vaginal 2% Tubo de 40 g, Nro. 142, 09-01020-000, KETOCONAZOL, Crema al 2% Tubo de (10-30) g, Nro. 173, 09-01072-000, BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO Dipropionato de Betametasona 0.05% + Ácido salicílico 3%, ungüento Tubo de 15 g - 20 g, Nro. 177, 09-01082-000, ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g; Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml. Tarro de 120 g, éste último además no cumple con la composición ni presentación, oferta Oxido de Zinc+ Vitamina A + Vitamina D + Vitamina E + Cloruro de Benzalconio + Lanolina (15 g +1700000 UI + 25000 UI + 500 UI + 100 mg + 10 g)/100 g tubo de 100 g y se solicita ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g; Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml. Tarro de 120 g; por lo que no continúan en la evaluación.

FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., no cumplen con la Constancia de experiencia ya que presentó contrato de servicio de farmacias y no de suministro de medicamento, los siguientes ítems Nro. 7, 22-01125-000, DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO Jarabe de 15 mg/ 5 ml Frasco de 120 ml, Nro. 8, 01-01005-000, ACIDO ACETIL SALICILICO Tableta de 100 mg Blíster con Tabletas, Nro. 11, 07-02001-000, AMIODARONA CLORHIDRATO Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, Nro. 12, 11-01048-000, BECLOMETASONA Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis Frasco Inhalador oral por 200 dosis, Nro. 17, 08-01002-000, FUROSEMIDA Tableta de 40 mg Blíster con Tabletas, Nro. 18, 08-01003-000, HIDROCLOROTIAZIDA Tableta de 25 mg Blíster con Tabletas, Nro. 20, 16-01004-000 INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE Suspensión inyectable de 100 UI/ml Frasco Vial de 10 ml, Nro. 21, 07-03040-000 IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA Tableta de 150 mg + 12.5 mg Blíster con Tabletas, Nro. 22, 02-01013-000, LAMOTRIGINA, Tableta de 100 mg Blíster con Tabletas, Nro. 24, 11-02014-000, LORATADINA Tableta de 10 mg Blíster con Tabletas, Nro. 26, 11-01019-000, MOMETASONA, FUROATO Spray Nasal de 50 mcg/ dosis Frasco de 140 dosis, Nro. 28, 12-02004-000, PAROXETINA CLORHIDRATO

Tableta de 20 mg Blíster de Tabletas, Nro. 30, 01-03005-000, PREDNISONA Tableta de 5 mg Blíster con Tabletas, Nro. 31, 01-03006-000, PREDNISONA Tableta de 50 mg Blíster con Tabletas, Nro. 32, 07-02002-000, PROPAFENONA Grageas o Tabletas de 150 mg Blíster con Grageas o Tabletas, Nro. 33, 16-01017-000, PROPILTIOURACILO Tableta de 50 mg Blíster con Tabletas, Nro. 34, 10-05008-000, PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE Polvo semilla de Psyllium Plantago, Frasco de 400 g, Nro. 36, 11-01045-000, SALMETEROL + FLUTICAZONA Inhalador 25 / 125 mcg por dosis Frasco 120 dosis, Nro. 37, 10-01005-000, SUCRALFATO Sobres con polvo o blíster con tableta masticable de 1 gr Sobre con polvo o blíster con tableta masticable, Nro. 38, 13-01007-000, TIZANIDINA CLORHIDRATO Tableta de 4 mg Blíster con Tabletas, Nro. 44, 09-01069-000, BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO Loción 0.05 gr + 2 g en 100 ml Frasco de 20 - 30 ml, Nro. 46, 09-01059-000, CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA 50mg de betametasona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicina en 100 g Tubo con 30 - 40 g, Nro. 47, 10-03001-000, DIMENHIDRINATO Ampolla de 50 mg/2 ml Ampolla de 2 ml, Nro. 48, 04-01007-000, ERGOTAMINA TARTRATO + CAFEINA + PARACETAMOL Gragea de 1 mg/40 mg/450 mg Blíster de Grageas, Nro. 51, 12-01004-000, LORAZEPAM Tableta de 2 mg Blíster con Tabletas, Nro. 53, 01-01001-000, ACETAMINOFEN Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, Nro. 55, 06-01001-000, ACIDO FOLICO Tableta de 5 mg Blíster con Tabletas, Nro. 56, 01-02001-000, ALOPURINOL Tableta de 300 mg Blíster con Tabletas, Nro. 57, 12-02001-000, AMITRIPTILINA CLORHIDRATO Tableta o gragea de 25 mg Blíster con Tabletas o Grageas, Nro. 58, 03-02004-000, AMOXICILINA Tabletas o Cápsulas de 500 mg Blíster con Cápsulas o Tabletas, Nro. 60, 15-01026-000, CALCIO CARBONATO Tableta o Cápsula de 600 mg de Calcio elemental Frasco de 30 cápsulas o tabletas o Blíster con cápsulas o tabletas, Nro. 61, 03-02020-000, CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, Nro. 63, 03-02022-000, CLARITROMICINA Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, Nro. 66, 01-01012-000, IBUPROFENO, Tableta de 400 mg Blíster con Tabletas, nro. 67, 01-01014-000, INDOMETACINA Cápsula de 25 mg Blíster con Cápsulas, Nro. 70, 15-01022-000, MULTIVITAMINAS PRENATALES Grageas o Cápsula Blíster con Grageas o Cápsulas, nro. 72, 03-02037-000, NITROFURANTOINA MACROCRISTALES Cápsula o Tableta de 100 mg Blíster de Cápsulas o Tabletas, Nro. 74, 03-02045-000, TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL Tableta de 160 mg/ 800 mg Blíster con Tabletas, Nro. 75, 19-01014-000, FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO Aerosol Spray Nasal de 27.5 mcg/dosis Frasco de 120 dosis, nro. 76, 10-04007-000, AMINOSIDINA SULFATO Tableta de 250 mg Blíster con Tabletas, Nro. 77, 03-02005-000, AMOXICILINA Polvo para Suspensión de 250mg/5 ml Frasco de 100 ml, Nro. 79, 11-02020-000, CLORFENIRAMINA MALEATO Tableta de 4 mg Blíster con Tabletas, Nro. 80, 21-01003-000, CLORHIDRATO DE TERAZOCIN Tableta de 5 mg Blíster con Tabletas, Nro. 82, 10-03002-000, DIMENHIDRINATO Tableta o Cápsula de 50 mg Blíster con Tabletas o Cápsulas, nro. 83, 3-03003-000, KETOCONAZOL Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, Nro. 85, 03-04003-000, METRONIDAZOL Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, Nro. 86, 10-04003-000, SACCHAROMYCES BOULARDII Polvo Liofilizado de 200 mg Sobres de 2 - 4 g, Nro. 88, 01-01007-000, TRAMADOL CLORHIDRATO Tableta o Cápsula de 50 mg, Blíster

con Tabletas o Cápsulas, Nro. 95, 03-02029-000, DICLOXACILINA SODICA, Cápsula de 500 mg Blíster de Cápsulas, Nro. 98, 03-01014-000, NITAZOXANIDA Tableta o Comprimido de 500 mg Blíster con Tableta o Comprimido, Nro. 99, 10-02012-000, PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA Solución inyectable de 15 mg + 100 mg Jeringa de 2 ml cada compuesto, nro. 101, 07-07001-000, CLOPIDOGREL Tableta de 75 mg Blíster con tabletas, Nro. 102, 07-03046-000, CARVEDILOL Tabletas de 6.25 mg Blíster con tabletas, Nro. 103, 07-03045-000, CARVEDILOL Tabletas de 25 mg Blíster con tabletas, nro. 106, 03-02009-000, AZITROMICINA Tableta de 500 mg Blíster con tableta, nro. 107, 12-02009-000, FLUOXETINA Tableta o cápsula de 20 mg Blíster con tableta o cápsula, Nro. 108, 03-03012-000, ITRACONAZOL Tableta o cápsula de 100 mg Blíster con tableta o cápsula, Nro. 111, 03-02071-000, LEVOFLOXACINA Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, Nro. 112, 10-02014-000, HIOSCINA N-BUTIL BROMURO Gragea o Tableta recubierta de 10 mg Blíster con gragea o Tableta recubierta, Nro. 114, 16-03012-000, GLUCOSAMINA Sólido oral de 1.5 g Sobres individuales, Nro. 115, 11-02058-000, DEXTROMETORFANO HBr + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA + ESENCIA DE MENTA + MENTOL Caramelo de 1 mg + 0.5 mg + 0.1 g + 0.012 g + 0.012 g + 2 mg + 6.5 mg + 1 mg Blíster con caramelos, Nro. 116, 14-01018-000, MEMANTINA CLORHIDRATO Tableta de 10 mg Blíster con tableta, Nro. 118, 01-01033-000, DICLOFENACO SODICO Colirio Sol. Oftálmica al 0.1% Frasco Gotero 5-15 ml, Nro. 119, 05-01005-000, LEVODOPA + CARBIDOPA Tableta de 250/25 mg Blíster con tabletas, Nro. 120, 03-05008-000, ACICLOVIR, Crema al 5% Tubo de (5-15g), Nro. 121, 09-01044-000, ACIDO FUSIDICO Crema al 2% Tubo de 15 g, Nro. 124, 22-01056-000, ALBENDAZOL Tableta de 200 mg Blíster con Tabletas, 130, 03-02070-000, CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA Gotas Óticas 200 mg/1000 mg en 100 ml Frasco Gotero de 5-10 ml, Nro. 131, 17-01012-000, CLINDAMICINA Crema vaginal 2% Tubo de 40 g, Nro. 132, 18-01045-000, CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA Colirio Sol. Oftálmica de 5 mg+1 mg/ml Frasco Gotero 5-15 ml, Nro. 133, 01-02004-000, CLORFENIRAMINA MALEATO Ampolla de 10 mg/ml Caja con ampolla individual de 1 ml con jeringa, Nro. 135, 17-01010-000, CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA Crema vaginal 1 gr/10 gr/2gr en 100 gr, Tubo de 90 g + Aplicador, Nro. 137, 15-01032-000, FITOMENADIONA (VITAMINA K1) Ampolla de 10 mg/ml Ampolla Individual de 1 ml, 141, 09-01047-000, HIDROCORTISONA Crema al 1% Tubo de (15-30) g, Nro. 142, 09-01020-000, KETOCONAZOL Crema al 2% Tubo de (10-30) g, Nro. 143, 01-01039-000, KETOROLACO TROMETAMINA Ampolla 30 mg/ml Ampolla 1 ml, protegido de la luz, Nro. 145, 10-04002-000, LOPERAMIDA CLORHIDRATO Cápsula o Tableta de 2 mg Blíster de Cápsulas o Tabletas, Nro. 146, 16-02013-000, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO Tableta de 10 mg Blíster con Tabletas, Nro. 147, 16-02010-000, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO, Suspensión inyectable de 150 mg/ml Frasco de 1 ml, 150, 09-01048-000, PERMETRINA Loción al 5% Frasco de 60 ml, Nro. 151, 16-02007-000, PROGESTERONA Ampolla de 100 mg/2 ml Ampolla de 2 ml, Nro. 153, 03-04009-000, SECNIDAZOL Suspensión 125 mg/ 5ml Frasco 30 ml, 154, 09-01057-000 SULFADIAZIN DE PLATA Crema 1%, Tubo de (30-40) g, Nro. 157, 03-02075-000 CEFIXIME Tableta o cápsula de 400 mg Blíster con Tabletas

o Cápsulas, Nro. 158, 03-02076-000, CEFIXIME Polvo para reconstituir de 100 mg/5 ml Frasco 50 ml, nro. 160, 07-03008-000, CAPTOPRIL, Tableta de 25 mg Blíster con Tabletas, Nro. 163, 10-06004-000, PICOSULFATO DE SODIO Solución de 7.5mg/ml Frasco gotero de 15 - 20 ml, Nro. 164, 07-06001-000, DIGOXINA Tableta de 0.25 mg Blíster con Tabletas, Nro. 166, 07-02004-000, VERAPAMILO CLORHIDRATO Tableta de 80 mg Blíster con Tabletas, nro. 167, 01-03014-000, ACETATO DE METILPREDNISOLONA Frasco de 40 mg/ml Frasco con 1 ml, Nro. 168, 03-02002-000, AMIKACINA SULFATO Frasco de 500 mg/2 ml Frasco Vial de 2 ml, Nro. 170, 18-01068-000, TOBRAMICINA Colirio Sol. Oftálmica al 0.3%, Frasco Gotero 5-15 ml, Nro. 171, 09-01001-000, ACIDO RETINÓICO Gel 0.05/100 g, Tubo 20 g, Nro. 172, 09-01071-000, CREMA FRÍA Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr Tarro de 250 gr, Nro. 177, 09-01082-000, ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g; Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml. Tarro de 120 g, Nro. 184, 11-01030-000, MONTELUKAST Tableta de 10 mg Blíster con Tabletas, Nro. 194, 22-01076-000, SILDENAFIL Tableta de 50 mg Blíster con tableta, Nro. 211, 12-03014-000, QUETIAPINA 300 MG TABLETA O CÁPSULA, además para el ítem 116, no cumple el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, por lo que no continúan en el proceso de evaluación.

MONTREAL, S.A. DE C.V., no cumplen Constancia de Experiencia los siguientes ítems: Nro. 16, 03-03001-000, FLUCONAZOL Cápsula o Tableta de 150 mg Blíster con Cápsulas o Tabletas, Nro. 64, 18-01069-000, CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO Tableta 125 mg/10 mg Blíster con Tabletas, Nro. 98, 03-01014-000, NITAZOXANIDA Tableta o Comprimido de 500 mg Blíster con Tableta o Comprimido, Nro. 101, 07-07001-000, CLOPIDOGREL Tableta de 75 mg Blíster con tabletas, Nro. 106, 03-02009-000, AZITROMICINA Tableta de 500 mg Blíster con tableta, Nro. 111, 03-02071-000, LEVOFLOXACINA Tableta de 500 mg Blíster con Tabletas, por lo que no continúan en el proceso de evaluación respecto a los ítems antes mencionados.

VACUNA, S.A. DE C.V., para el ítem Nro. 193, 22-01078-000 LETROZOLE Tableta de 2.5 mg Blíster con tableta, no cumple Constancia de Experiencia, por lo que no continua en el proceso de evaluación.

PHARMAZEL, S.A. DE C.V., No cumplen Constancia de Experiencia los siguientes ítems Nro. 7, 22-01125-000, DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO Jarabe de 15 mg/ 5 ml Frasco de 120 ml, Nro. 118, 01-01033-000, DICLOFENACO SODICO Colirio Sol. Oftálmica al 0.1% Frasco Gotero 5-15 ml: Nro. 144, 18-01071-000, KETOTIFENO, Colirio 0.25 mg/ml Frasco Gotero de 5 ml, Nro. 169, 18-01021-000 TIMOLOL MALEATO Colirio Sol. Oftálmica al 0.5% Frasco Gotero 15 ml: Nro. 172, 09-01071-000 CREMA FRÍA Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr Tarro de 250 gr: Nro. 177, 09-01082-000, ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO, Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g;

Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml. Tarro de 120 g: Nro. 187, 11-02056-000, DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO, Jarabe 15 mg/ 100 mg/ 100 mg/ 2.5 mg/ 2.5 mg en 5 ml. Frasco de 120 mL, por lo que no continúan en el proceso de evaluación, con ninguno de los ítem ofertados.

GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V., para el ítem Nro. 46, 09-01059-000 CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA 50mg de betametasona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicina en 100 g Tubo con 30 - 40 g, no cumple no subsanó descripción, condición de almacenamiento ni fotografía. Para los ítems Nro. 7, 22-01125-000, DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO, Jarabe de 15 mg/ 5 ml, Frasco de 120 ml, 14, 22-01024-000, DOXAZOCINA, Tableta de 2 mg, Blíster con Tabletetas, Nro. 26, 11-01019-000 MOMETASONA, FUROATO Spray Nasal de 50 mcg/ dosis Frasco de 140 dosis, Nro. 34, 10-05008-000, PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE, Polvo semilla de Psyllium Plantago, Frasco de 400 g, Nro. 42, 02-01027-000, LEVETIRACETAN Tableta de 500 mg Blíster con Tabletetas, Nro. 62, 12-02002-000, CITALOPRAM Comprimido de 20 mg Blíster con Comprimidos, Nro. 108, 03-03012-000, ITRACONAZOL Tableta o cápsula de 100 mg Blíster con tableta o cápsula, Nro. 111, 03-02071-000, LEVOFLOXACINA, Tableta de 500 mg, Blíster con Tabletetas, nro. 118, 01-01033-000, DICLOFENACO SODICO Colirio Sol. Oftálmica al 0.1% Frasco Gotero 5-15 ml, Nro. 119, 05-01005-000, LEVODOPA + CARBIDOPA Tableta de 250/25 mg Blíster con tabletetas, Nro. 144, 18-01071-000, KETOTIFENO Colirio 0.25 mg/ml Frasco Gotero de 5 ml, Nro. 148, 03-03004-000, NISTATINA Frasco gotero de 100,000 UI/ml Frasco 30 ml, nro. 172, 09-01071-000, CREMA FRÍA Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr, Tarro de 250 gr, no cumple constancia de experiencia, presentó notas de Droguerías Genimve Pharma y Centroamericana. Para el ítem Nro. 14, 22-01024-000, DOXAZOCINA, Tableta de 2 mg, Blíster con Tabletetas, No cumple, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, presentó documento no apostillado ni autenticado. Para el ítem Nro. 26, 11-01019-000 MOMETASONA, FUROATO Spray Nasal de 50 mcg/ dosis Frasco de 140 dosis, No cumple, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, presentó documento no apostillado ni autenticado, para el ítem Nro. 46, 09-01059-000 CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA 50mg de betametasona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicina en 100 g Tubo con 30 - 40 g, No cumple, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, presentó documento no apostillado ni autenticado y Carta de Autorización de fabricante, debido a que no presentó documentación solicitada, para el ítem Nro. 148, 03-03004-000 NISTATINA Frasco gotero de 100,000 UI/ml Frasco 30 ml, No cumple, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, presentó documento no apostillado ni autenticado, por lo que no continúan en el proceso de evaluación, para el ítem Nro. 39, TOPIRAMATO Tableta de 25 mg Blíster con Tabletetas o Frasco con Tabletetas, presentó documento no apostillado ni autenticado, se condicionará en el caso sea adjudicado, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente extendido por la autoridad reguladora del país de origen debidamente autenticado o apostillado, según la subclausula 29.8 de la Base de Licitación.

FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., no cumple, presentó nota expresando que no posee experiencia en el suministro del ítem, para los siguientes **Nro. 3, 09-01014-000, CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL, Ungüento de 60U/1 gr, Tubo de 15 g, nro. 71, 14-01006-000, NIMODIPINA, Tableta de 30 mg, Blíster con Tabletas, 119, 05-01005-000, LEVODOPA + CARBIDOPA, Tableta de 250/25 mg, Blíster con tabletas.** Además, no presentó fotografía de Empaque Primario ni Carta de Autorización del Fabricante para el ítem Nro. 3 por lo que no continúa en la evaluación. Para el del ítem 228 Suministro Abierto de medicamentos, no continúan en el proceso de evaluación por no subsanar de acuerdo a lo solicitado el siguiente medicamento y no continúa en evaluación:

ITEMS	TIPO CUADRO BÁSICO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	PAIS DE FABRICACION	MARCA O NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO DE ACUERDO AL REGISTRO DE CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	NUMERO DE REGISTRO DEL MEDICAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	ACLARACION/SUBSANACION SOLICITADA	CUMPLE /NO CUMPLE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACION
238	CUADRO BÁSICO	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	Ampolla a 30 mg/ml	Ampolla 1 ml, protegido de la luz	ampolla 2 ml	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	TRABIT SOLUCION INYECTABLE	F018007042016	ACLARAR PRESENTACION OFERTADA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN, aclaró que oferta ampolla de 2 mL y se solicita ampolla de 1 mL

GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., Para el ítem **Nro. 54, 11-02054-000, ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO Tableta de 325/10/2/10 mg, Blíster con Tabletas**, no cumple composición ofertada: PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG + DEXTROMETORFANO HBr 10 MG + FENILEFRINA 5 MG + CLORFENIRAMINA MALEATO 2MG, TABLETA Y SE SOLICITA: ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO Tableta de 325/10/2/10 mg, TABLETA, por lo que continúa en el proceso de evaluación.

DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., No cumple constancia de experiencia para los ítems **Nro. 8, 01-01005-000, ACIDO ACETIL SALICILICO, Tableta de 100 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 9, 16-01011-000, ALENDRONATO SODICO, Tableta de 70 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 12, 11-01048-000, BECLOMETASONA, Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis, Frasco Inhalador oral por 200 dosis, para el ítem Nro. 22, 02-01013-000, LAMOTRIGINA Tableta de 100 mg, Blíster con Tabletas**, debido a que aclara que no presentara carta de experiencia dado que no se ha suministrado el medicamento al nivel institucional, **Nro. 24, 11-02014-000, LORATADINA, Tableta de 10 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 35, 11-01011-000, SALBUTAMOL SULFATO, Aerosol para inhalaciones 100 mcg/ dosis, Frasco Inhalador de 200 dosis, Nro. 41, 23-01005-000, HIDROXICLOROQUINA, Tableta de 400 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 55, 06-01001-000, ACIDO FOLICO, Tableta de 5 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 59, 03-02046-000, AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO), Tablet as o Cápsulas de 500 mg+125 mg, Blíster con Cápsulas o Tabletas, Nro. 66, 01-01012-000, IBUPROFENO, Tableta de 400 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 68, 13-01001-000, METOCARBAMOL, Tableta de 500 mg, Blíster de Tabletas, Nro. 70, 15-01022-000, MULTIVITAMINAS PRENATALES, Grageas o Cápsula, Blíster con Grageas o**

Cápsulas, Nro. 72, 03-02037-000, NITROFURANTOINA MACROCRISTALES, Cápsula o Tableta de 100 mg, Blíster de Cápsulas o Tableta, Nro. 73, 10-05022-000, SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO, Tableta 40 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 74, 03-02045-000, TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL, Tableta de 160 mg/ 800 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 77, 03-02005-000, AMOXICILINA, Polvo para Suspensión de 250mg/5 ml, Frasco de 100 ml, Nro. 79, 11-02020-000, CLORFENIRAMINA MALEATO, Tableta de 4 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 87, 03-04006-000, SECNIDAZOL, Tableta de 500 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 95, 03-02029-000, DICLOXACILINA SODICA, Cápsula de 500 mg, Blíster de Cápsulas, Nro. 98, 03-01014-000, NITAZOXANIDA, Tableta o Comprimido de 500 mg, Blíster con Tableta o Comprimido, Nro. 120, 03-05008-000, ACICLOVIR, Crema al 5%, Tubo de (5-15g), Nro. 142, 09-01020-000, KETOCONAZOL, Crema al 2%, Tubo de (10-30) g, Nro. 147, 16-02010-000, MEDROXIPROGESTERONA ACETATO, Suspensión inyectable de 150 mg/ml, Frasco de 1 ml, Nro. 186, 15-01054-000, HIERRO SACAROSA, Ampolla 20 mg/1 ml, Ampolla de 5mL, no cumple la fotografía para los ítems Nro. 8, 01-01005-000, ACIDO ACETIL SALICILICO, Tableta de 100 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 12, 11-01048-000, BECLOMETASONA, Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis, Frasco Inhalador oral por 200 dosis, Nro. 35, 11-01011-000, SALBUTAMOL SULFATO, Aerosol para inhalaciones 100 mcg/ dosis, Frasco Inhalador de 200 dosis, Nro. 41, 23-01005-000, HIDROXICLOROQUINA, Tableta de 400 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 59, 03-02046-000, AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO), Tabletas o Cápsulas de 500 mg + 125 mg, Blíster con Cápsulas o Tabletas, Nro. 79, 11-02020-000, CLORFENIRAMINA MALEATO, Tableta de 4 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 186, 15-01054-000, HIERRO SACAROSA, Ampolla 20 mg/1 ml, Ampolla de 5mL. Para el ítem Nro. 70, 15-01022-000, MULTIVITAMINAS PRENATALES, Grageas o Cápsula, Blíster con Grageas o Cápsulas, en la fotografía presentada se observa en el nombre comercial cómo PRENATALES y en expediente electrónico DNM está registrado como MULTIVITAMINAS PRENATALES SAIMED TABLETAS RECUBIERTAS. Para el ítem Nro. 142, 09-01020-000, KETOCONAZOL, Crema al 2%, Tubo de (10-30) g, no cumple la fotografía presentada detalla tubo de 15 g y en su oferta detalla tubo de 20 g, por lo que no continúan en el proceso de evaluación.

C.IMBERTON, S.A. DE C.V., no cumple Plazo de Entrega para los ítems Nro. 13, 02-01029-000, CARBAMAZEPINA, Tableta de 200 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 32, 07-02002-000, PROPAFENONA, Grageas o Tabletas de 150 mg, Blíster con Grageas o Tabletas, Nro. 40, 07-02003-000, VERAPAMILO CLORHIDRATO, Tableta de 240 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 42, 02-01027-000, LEVETIRACETAN, Tableta de 500 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 63, 03-02022-000, CLARITROMICINA, Tableta de 500 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 65, 04-01008-000, FLUNARICINA DICLORHIDRATO, Tableta o Cápsula de 10 mg, Blíster de Cápsulas o Tabletas, Nro. 80, 21-01003-000, CLORHIDRATO DE TERAZOCIN, Tableta de 5 mg, Blíster con Tabletas; Nro. 178, 19-01017-000, BETAHISTINA, Tableta o comprimido de 16 mg, Blíster con Tableta o Comprimido, Nro. 192, 20-01042-000, IMATINIB, Tableta o cápsula de 100 mg, Blíster con tableta o cápsula, Nro. 193, 22-01078-000, LETROZOLE, Tableta de 2.5 mg, Blíster

con tableta, Nro. 197, 20-02012-000, EVEROLIMUS, Tableta de 0.75 mg, Blíster con tableta, por lo que no continúan en el proceso de evaluación respecto a estos ítems. Para los ítems Nro. 45, 10-05026-000, PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+TRIAMCINOLONA ACETONIDO+LIDOCAINA HIDROCLORURO, Crema 1 g + 0.01 g + 2 g en 100 g, Tubo de 15 g; Nro. 166, 07-02004-000, VERAPAMILO CLORHIDRATO, Tableta de 80 mg, Blíster con Tabletas, Nro. 227, 22-01105-000, DEFERASIROX, Tableta de 500 mg, Blíster con tableta, aclaró Plazo de Entrega 30 días hábiles después de recibido el contrato; para los ítems Nro. 198, 22-01089-000, ADALIMUMAB, Jeringa prellenada de 40 mg, Jeringa prellenada, Nro. 199, 15-01060-000, PARICALCITOL, Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml, Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml, aclaró Plazo de Entrega 60 días calendario después de recibido el contrato legalizado, para el ítem Nro. 224, 07-09003-000, SACUBITRILO-VALSARTAN, 24.3MG-25.7MG, TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, aclaró Plazo de Entrega 100% 120 días calendario después de recibido el contrato legalizado, por lo que haciendo uso de la subcláusula 29.3 la CEO considera que continúen en evaluación. Para el ítem Nro. 178, 19-01017-000, BETAHISTINA, Tableta o comprimido de 16 mg, Blíster con Tableta o Comprimido, no cumple la Constancia de Experiencia, por lo que no continua este ítem en evaluación, para el ítem Nro. 178, 19-01017-000, BETAHISTINA, Tableta o comprimido de 16 mg, Blíster con Tableta o Comprimido, no cumple no presentó la constancia de experiencia.

INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., para el ítem Nro. 27, 07-03017-000, NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA, Tableta de 30 mg, Blíster con Tabletas, único ítem ofertado, no cumple la Constancia de Experiencia ya que presentó nota detallando no contar con experiencia, por lo que no continua en el proceso de evaluación.

JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presentó fotocopia de la cuenta bancaria, para el ítem Nro. 35, 11-01011-000, SALBUTAMOL SULFATO, Aerosol para inhalaciones 100 mcg/ dosis, Frasco Inhalador de 200 dosis, único ítem ofertado, no cumple la constancia de experiencia, por lo que no continua en el proceso de evaluación.

LETERAGO, S.A. DE C.V., para los ítems Nro. 157, 03-02075-000, CEFIXIME Tableta o cápsula de 400 mg, Blíster con Tabletas o Cápsulas., Nro. 158, 03-02076-000, CEFIXIME Polvo para reconstituir de 100 mg/5 ml, Frasco 50 ml, Nro. 170, 18-01068-000, TOBRAMICINA, Colirio Sol. Oftálmica al 0.3%, Frasco Gotero 5-15 ml, Nro. 171, 09-01001-000, ACIDO RETINÓICO, Gel 0.05/100 g, Tubo 20 g, Nro. 174, 09-01073-000, FILTRO SOLAR, Protección solar 30 o mayor, crema, Tubo 60-125 g, Nro. 178, 19-01017-000, BETAHISTINA, Tableta o comprimido de 16 mg, Blíster con Tableta o Comprimido, Nro. 193, 22-01078-000, LETROZOLE, Tableta de 2.5 mg, Blíster con tableta, Nro. 205, 22-01118-000, TACROLIMUS, Cápsula de 1 mg, Blíster con cápsulas, no cumplen con la constancia de experiencia, por lo que no continúan en el proceso de evaluación para los ítems antes mencionados.

Además, en esta etapa se dio por aceptada la aclaración de la oferta económica del ítem 228 ofertante Mártir Joel Escobar Rivera que se le valió la colocación de un mg en unidad

de medida de igual forma a Farmacia San Nicolás para el mismo ítem. Para la Oferta de Mártir Joel Escobar Rivera la Comisión Evaluadora de Ofertas realizó una revisión técnica de cada ítem a través del número de registro donde se corroboró que las cumple con las especificaciones técnicas tanto en presentación y composición. Asimismo, se unificó el precio no excede lo establecido por la DNM donde se validó que los precios se encuentran dentro de los precios de mercado por tanto corresponde a la unidad de medida de cada ítem ofertado

En resumen, cinco ofertantes no continúan en el proceso de evaluación, los que a continuación se detallan: DROGUERIA EUROPEA, S.A. DE C.V., PHARMAZEL, S.A. DE C.V., INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., ACTIVA, S.A. DE C.V., y JAYOR, S.A. DE C.V., ya que no cumplieron con la presentación de la subsanación solicitada, por lo que conforme a la Base de Licitación y artículo 48 del RELACAP, serán excluidos del proceso de evaluación, por lo que 27 ofertantes pasan a la siguiente etapa.

ETAPA II- EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (Ponderación 10%)

La CEO aplicó las razones financieras establecidas en la base de licitación y según los resultados obtenidos, determinó de los 27 ofertantes habilitados, 25 continúan en el proceso de evaluación; mientras que el ofertante DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V., y AISHI, S.A. DE C.V., no alcanzó el porcentaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	RANGOS DE PORCENTAJE	DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V.		
		2020		
		Monto \$	Índice	Ponderación
<u>Índice de Liquidez (5.0 PUNTOS)</u> - Índice de Solvencia = <u>Activo Corriente</u> <u>Pasivo Corriente</u> Mide la capacidad o el grado en que una empresa cumple sus obligaciones a corto plazo.	RANGO PORCENTAJE ≥1.20 5 ≥1.10 3 ≥1.00 2	\$ 1,290,726.23 \$ 1,141,866.45	1.13	3.00
<u>Índice de Endeudamiento o Apalancamiento (3.0 PUNTOS)</u> - Índice de Endeudamiento = <u>Pasivos Totales</u> <u>Activos Totales</u> Mide el porcentaje de endeudamiento o el porcentaje financiado por los acreedores.	RANGO PORCENTAJE Hasta 0.50 3 Hasta 0.70 2 Hasta 0.80 1	\$ 2,468,114.71 \$ 4,074,881.03	0.61	2.00
<u>Índice de Rentabilidad del Patrimonio (2.0 PUNTOS)</u> - Índice de Rentabilidad = <u>Utilidad Neta</u> <u>Patrimonio</u> Mide el porcentaje de rentabilidad obtenida de cada dólar del patrimonio.	RANGO PORCENTAJE ≥ 7 % 2 ≥ 6 % 1.5 ≥ 5 % 1	\$ 26,916.07 \$ 1,579,850.25	1.70	0.00
PONDERACION TOTAL				5.00
DESCRIPCION	RANGOS DE PORCENTAJE	AISHI, S.A. DE C.V.		
		2020		
		Monto \$	Índice	Ponderación
<u>Índice de Liquidez (5.0 PUNTOS)</u> - Índice de Solvencia = <u>Activo Corriente</u> <u>Pasivo Corriente</u> Mide la capacidad o el grado en que una empresa cumple sus obligaciones a corto plazo.	RANGO PORCENTAJE ≥1.20 5 ≥1.10 3 ≥1.00 2	\$ 200.00 \$ 0.00	0.00	0.00
<u>Índice de Endeudamiento o Apalancamiento (3.0 PUNTOS)</u> - Índice de Endeudamiento = <u>Pasivos Totales</u> <u>Activos Totales</u> Mide el porcentaje de endeudamiento o el porcentaje financiado por los acreedores.	RANGO PORCENTAJE Hasta 0.50 3 Hasta 0.70 2 Hasta 0.80 1	\$ 0.00 \$ 2,000.00	0.00	3.00
<u>Índice de Rentabilidad del Patrimonio (2.0 PUNTOS)</u> - Índice de Rentabilidad = <u>Utilidad Neta</u> <u>Patrimonio</u> Mide el porcentaje de rentabilidad obtenida de cada dólar del patrimonio.	RANGO PORCENTAJE ≥ 7 % 2 ≥ 6 % 1.5 ≥ 5 % 1	\$ 0.00 \$ 2,000.00	0.00	0.00
PONDERACIÓN TOTAL				3.00

La oferta presentada por DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V., y AISHI, S.A. DE C.V., no alcanza el porcentaje o puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa es de 6% sobre el 10% posible.

ETAPA III – EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA (Ponderación 90%).

FASE 1- EVALUACIÓN TÉCNICA (Ponderación 20%)

En esta fase la Comisión verificó que las ofertas cumplan con el perfil requerido, mediante la revisión de las Especificaciones Técnicas establecidas contra las ofertadas, sobre el criterio de cumple o no cumple. Si el medicamento ofertado cumple pasará a la evaluación económica; sino cumple queda excluido pasar a la siguiente etapa de evaluación. En esta fase se verificó que algunos ítems no cumplen con el plazo de entrega, presentación y composición, según el siguiente detalle:

NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Casa Representada	Descripción del producto ofrecido	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.															
123	CUADRO BÁSICO	22-01055-000	ALBENDAZOL	Suspensión 100 mg/5 ml	Frasco de 20 ml	10	LAB. SUIZOS	ALBENDAZOL E 0.4 G/10 ML	FRASCO DE 10 ML	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	VERMISILCO-AL 0.4G / 10 ML. SUSPENSION ORAL	24 MESES	F0125110 22009	SEGÚN BASES DE LICITACIÓN
NO CUMPLE, PRESENTACION OFERTA FRASCO DE 10 ML Y SE SOLICITA FRASCO DE 20 ML															
23	CUADRO BÁSICO	18-01019-000	LATANOPROST	Colirio 0.005%	Frasco Gotero de 2.5 ml	390	WELLCO CORP., S.A.	LATANOPROST, 0.005 % mg.	FRASCO 3 ML	WELLCO CORP., S.A.	GUATEMALA	LATROS	36 MESES	RMG3784 070416	SEGÚN BASES DE LICITACIÓN
NO CUMPLE, PRESENTACION OFERTA FRASCO DE 3ML Y SE SOLICITA FRASCO DE 2.5 ML ADEMÁS PRESENTO NOTA DETALLANDO QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA DEL SUMINISTRO DEL ÍTEM.															
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI															
65	CUADRO BÁSICO	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 10 mg	Blistér de Cápsulas o Tabletas	150,000	RONASA S.A DE C.V	TABLETA BLANCA PROTEGIDA DE LA LUZ SOLAR POR BLISTER AMBAR	BLÍSTER CON TABLETAS	LABORATORIOS MEDIKEM S.A DE C.V	EL SALVADOR	FLURIXIN	20 MESES	F0183170 42015	3 días// INMEDIATA
NO CUMPLE, OFERTA 150,000 UNIDADES Y EL REQUERIMIENTO ESTABLECE 372,580															
ENMILEN, S.A. DE C.V.															
90	CUADRO BÁSICO	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	Ampolla bebible de 5 g / 10 ml	Ampollas bebibles de 10 ml	24,040	ENMILEN, SA DE CV	VIAL BEBIBLE	VIAL 15 ML	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	EL SALVADOR	FORTIPETIM ENERGIZANTE	24	SN00220 9052019	1a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, 2a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO
NO CUMPLE PRESENTACION SOLICITADA OFERTA FRASCO VIAL DE 15 ml Y SE SOLICITA AMPOLLA BEBIBLE DE 10 ml															
GUARDADO, S.A. DE C.V.															
187	CUADRO BÁSICO	11-02056-000	DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe 15 mg/ 100 mg/ 100 mg/ 2.5 mg/ 2.5 mg en 5 ml.	Frasco de 120 ml	1,770	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	DEXTRODEL-D JARABE	CAJA X 1 FRASCO X 120 ML	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	DEXTRODEL-D JARABE	24	F0141150 71998	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO//SEGÚN BASE DE LICITACIÓN
No cumple composición, oferta CLORFENIRAMINA MALEATO+ DEXTROMETORFANO HBr+ FENILEFRINA HCl+GUAIFENESINA (1.0+ 10.0+ 10.0+ 50.0) mg/5 ml y se solicita DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO (Jarabe 15 mg/ 100 mg/ 100 mg/ 2.5 mg/ 2.5 mg en 5 ml.)															
QUIMEX, S.A. DE C.V.															

171	CUADRO BÁSICO	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	Gel 0.05/100 g	Tubo 20 g	3,350	MEDITECH LABORATORIOS	ACIDO RETINÓICO, Gel 0.05/100 g	TUBO 15 G	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	RETIMED 0.05% GEL	24	21003	100% DE 5 A 30 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO
NO CUMPLE PRESENTACION OFERTA TUBO DE 15g Y SE SOLICITA TUBO DE 20 g															
53	CUADRO BÁSICO	01-01001-000	ACETAMINOFEN	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	100,000	MEDITECH LABORATORIOS	ACETAMINOFEN, Tableta de 500 mg	BLISTER POR 10, DISPENSADOR POR 100	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	TEMPYDOL 500MG TABLETAS	60	F0675146 2000	100% DE 5 A 30 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO
NO CUMPLE SEGÚN SUBCLAUSULA 29.4 DE LA BASE DE LICITACION, OFERTA 100,000 UNIDADES Y SE SOLICITAN 506,990															
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.															
14	CUADRO BÁSICO	22-01024-000	DOXAZOCINA	Tableta de 2 mg	Blíster con Tabletas	84,000	MEDIDENT, S.A. DE C.V.	DOXAZOCINA Comprimidos de 2 mg	Caja x 28 comprimidos en 2 Blíster x 14 tabletas	LABORATORIOS NORMON, S.A.	España	DOXAZISINA NORMON 2mg COMPRIMIDOS EFG	36 Meses	F0224050 52004	20 Días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido
NO CUMPLE SEGÚN SUBCLAUSULA 29.4 DE LA BASE DE LICITACION, OFERTA 84,000 UNIDADES Y SE SOLICITAN 166,950 UNIDADES															
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.															
22	CUADRO BÁSICO	02-01013-000	LAMOTRIGINA	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	9,870	TECNOQUIMICAS, S.A.	LAMOTRIGINA 100 mg MK TABLETA DISPERSABLE	BLISTER X 10; CAJA X 30 TABLETAS	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	LAMOTRIGINA 100 mg MK TABLETA DISPERSABLE	36	F0383250 72019	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVÍO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.
NO CUMPLE POR OFERTAR TABLETA DISPERSABLE SE REQUIERE BLISTER CON TABLETA															
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.															
47	CUADRO BÁSICO	10-02004-000	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/2 ml	Ampolla de 2 ml	1,450	Laboratorio Farmaceutico Paill	DIMENHIDRINATO Ampolla de 50 mg/2 ml	Ampolla x 2 ml	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Dramanyl 50 mg/mL Solución Inyectable	24 meses a partir de la entrega	F0708230 82000	CUMPLE, ACLARO QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA//Según lo establecido en las Bases de Licitación
No Cumple concentración, oferta Dimenhidrinato 50 mg/mL, y se solicita Dimenhidrinato 50 mg/2mL															
LETERRAGO, S.A DE C.V.															
152	CUADRO BÁSICO	10-02004-000	PROPINOXATO	Gotas de 5 mg/ml	Frasco de (15-20)ml	830	MEGALABS S.A.	PARGEVERINA CLOHIDRATO	FRASCO X 20ML	MEGALABS URUGUAY S.A.	URUGUAY	SERTAL GOTAS 10 mg/mL SOLUCION ORAL	17 MESES	F1033170 72002	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máximo de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido
NO CUMPLE CONCENTRACION OFERTA PROPINOXATO 10 mg/ml Y SE SOLICITA PROPINOXATO 5mg/ml															
175	CUADRO BÁSICO	09-01074-000	IMIQUIMOD	Sobre con crema al 5%	Sobres individuales de 250 mg	20	MEGALABS COLOMBIASAS	IMIQUIMOD	Tubo x 5 g	ARBOFARMA S.A.S.	COLOMBIA	VIROSUPRIL CREMA	24 MESES	F0267230 72008	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máximo de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido
NO CUMPLE PRESENTACIÓN OFERTA TUBO DE 5 g Y SE SOLICITA SOBRES INDIVIDUALES DE 250 mg															

La Comisión de Evaluación de Ofertas, haciendo uso de la subcláusula 29.3 de la Base de Licitación establece: “Excepcionalmente, y con el objeto de garantizar la cobertura de los medicamentos, la Comisión de Evaluación de Ofertas, podrá considerar la contratación que presente incumplimiento al plazo de entrega solicitado, siempre y cuando de forma razonada, la Comisión establezca que el plazo ofertado sea considerado y que la NO contratación del ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria”....determinó lo siguiente:

CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Casa Representada	Descripción del producto ofrecido	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Unidad de Medida (c/u)	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL	Cantidades en Plaza*
10	CUADRO BÁSICO	15-01033-000	ALFACALCIDOL	Tableta o Cápsulas de 1 mcg	Blisters con Tablet as o Cápsulas	57,130	LEO	CAPSULAS 1 MCG	CAJA X 30 CAP EN BLISTER	LEO PHARMA A/S	DINAMARCA	ETALPHA 1 MCG	12 MESES (1/2023)// ACLARA QUE PRESENTARÁ CARTA COMPROMISO	11458	1000 CAJAS A 20 DIAS HABLES EL RESTO A 60 DIAS DESPUES DE LA PRIMERA.// ACLARA QUE ENTREGARA 964 CAJAS A 20 DIAS HABLES Y EL RESTO A 60 DIAS HABLES	C/U	\$1.75	\$99,977.50	964 CAJAS X 30 (28,920 CAP)

Con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, la CEO considera aceptable el tiempo de entrega según cláusula 29.3, ya que la no contratación de este ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria

DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

180	CUADRO BÁSICO	22-01058-000	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	100 mcg	Jeringa precargada de 0.3 ml	710	Productos Roche, S.A.	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	Jeringa precargada de 0.3 ml	F. HOFFMANN-LA ROCHE S.A.	Suiza	MIRCERA 100MCG/0.3 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	24 meses	F047927102008	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	JERINGA PRECARGADA	\$277.12	\$196,755.20	
181	CUADRO BÁSICO	22-01059-000	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	75 mcg	Jeringa precargada de 0.3 ml	70	Productos Roche, S.A.	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	Jeringa precargada de 0.3 ml	F. HOFFMANN-LA ROCHE S.A.	Suiza	MIRCERA 75MCG/0.3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	24 meses	F047827102008	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	JERINGA PRECARGADA	\$207.84	\$14,548.80	

Con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, la CEO considera aceptable el tiempo de entrega según cláusula 29.3, ya que la no contratación de este ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria

DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

100	CUADRO BÁSICO	20-02002-000	AZATIOPRINA	Tableta de 50 mg	Blisters con Tablet as	3,040	ASPEN LABS S.A. DE C.V.	IMURAN 50mg TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 100 TABLETAS RECUBIERTAS	EXCELLA GMBH & CO. KG	ALEMANIA	IMURAN 50mg TABLETAS RECUBIERTAS	18 MESES	16340	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO // SEGUN BASE	C/U	\$0.79	\$2,401.60	N/A
-----	---------------	--------------	-------------	------------------	------------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------	----------	----------------------------------	----------	-------	--	-----	--------	------------	-----

De acuerdo a la subcláusula 29.8 con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, el ISBM se reserva el derecho de condicionar la adjudicación y establecer una cláusula de extinción del contrato conforme al Art. 93 literal e) de la LACAP, por ser único ofertante en esta etapa, y de haber presentado fotografía de empaque secundario, la CEO considera que la oferta continua en Evaluación y de llegar a ser adjudicado, se condicionará a que presente la imagen de empaque primario, según establece la Base

199	CUADRO RESORTE	15-01060-000	PARICALTOL	Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml	Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml	627	ALTER PHARMA	PARICALTOL 5 mcg/mL FRASCO VIAL 1 mL	CAJA X 5 AMP. X 1 ML	AVARA LISCATE PHARMACEUTICAL SERVICES SP	ITALIA	ZEMPLAR 5 MCG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	15 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CAMBIO	F026703062009	NO CUMPLE, ACLARA QUE LA ENTREGA SERA 60 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDO EL CONTRATO//LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO // SEGUN BASE	C/U	\$41.11	\$25,775.97	N/A
-----	----------------	--------------	------------	--	--------------------------------------	-----	--------------	--------------------------------------	----------------------	--	--------	--------------------------------------	---	---------------	--	-----	---------	-------------	-----

Con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, la CEO considera aceptable el tiempo de entrega según cláusula 29.3, y que la no contratación de este ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria

MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA

15	CUADRO BÁSICO	17-01004-000	ESTROGENOS CONIUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo/ Aplicador de 40 g - 45 g	460	BCN MEDICAL	FEVENY 0.625mg/g CREMA VAGINAL, TUBO DE 43 G	Tubo/ Aplicador de 43 g	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.	CHINA	FEVENY 0.625mg/g CREMA VAGINAL	24 MESES	F034607072016	No cumple no aclaró lo solicitado. // según bases de licitación	tubo de 43 g	\$14.70	\$6,762.00	460
----	---------------	--------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	-----	-------------	--	-------------------------	---	-------	--------------------------------	----------	---------------	---	--------------	---------	------------	-----

De acuerdo a la subcláusula 29.8 con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, el ISBM se reserva el derecho de condicionar la adjudicación y establecer una cláusula de extinción del contrato conforme al Art. 93 literal e) de la LACAP, por estar en la misma condición todos los ofertantes en esta etapa, y de haber presentado fotocopia de Certificado de BPM sin autentica ni apostilla, la CEO considera que la oferta continua en Evaluación y de llegar a ser adjudicado, se condicionará a que presente Certificado de BPM autenticado o apostillado y aclaración del plazo de entrega, según establece la Base

14	CUADRO BÁSICO	22-01024-000	DOXAZOCINA	Tableta de 2 mg	Blisters con Tablet as	166,950	NORMON	DOXAZOSINA NORMON 2 mg COMPRIMIDOS EFG	CAJA X 2 BLISTER X 14 COMPRIMIDOS	LABORATORIOS NORMON S.A.	ESPAÑA	DOXAZOSINA NORMON 2 mg COMPRIMIDOS EFG	36 MESES	F022405052004	Aclaró que son 20 días hábiles. // según bases de licitación	tableta	\$0.67	\$111,856.50	50%
----	---------------	--------------	------------	-----------------	------------------------	---------	--------	--	-----------------------------------	--------------------------	--------	--	----------	---------------	--	---------	--------	--------------	-----

De acuerdo a la subcláusula 29.8 con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, el ISBM se reserva el derecho de condicionar la adjudicación y establecer una cláusula de extinción del contrato conforme al Art. 93 literal e) de la LACAP, por estar en la misma condición todos los ofertantes en esta etapa, y de haber presentado fotocopia de Certificado de BPM sin autentica ni apostilla, la CEO considera que la oferta continua en Evaluación y de llegar a ser adjudicado, se condicionará a que presente Certificado de BPM autenticado o apostillado, según establece la Base

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.

114	CUADRO BÁSICO	16-03012-000	GLUCOSAMINA	Sólido oral de 1.5 g	Sobres individuales	402,750	TECNOQUIMICAS, S.A.	GLUCOSAMINA 1500 mg MK POLVO PARA SOLUCION ORAL	CAJA X 15 SOBRES	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	GLUCOSAMINA 1500 mg MK POLVO PARA SOLUCION ORAL	24	F015107042010	PRIMERA ENTREGA: 174,990 SOBRES A 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVÍO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, SEGUNDA ENTREGA: 227,760 SOBRES A 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA.	SOBRE	\$0.60	\$241,650.00	\$241,650.00
-----	---------------	--------------	-------------	----------------------	---------------------	---------	---------------------	---	------------------	---------------------	----------	---	----	---------------	---	-------	--------	--------------	--------------

Con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, la CEO considera aceptable el tiempo de entrega según cláusula 29.3, y que la no contratación de este ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria

GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.

39	CUADRO BÁSICO	22-010-22-000	TOPIRAMATO	Tableta de 25 mg	Blister con Tablet as o Frasco con Tablet as	10,210	LABORATORIOS NORMON, S.A.	Topiramato Normo 25 mg, comprimidos recubiertos con película EFG, Topiramato comprimido 25 mg, Blister con comprimido // Tableta de 25mg para tratar las convulsiones	Blister con Tablet as o Frasco con Tablet as	LABORATORIOS NORMON S.A.	ESPAÑA	TOPIRAMATO NORMON 25 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG	24 meses	F012116032011	30 días	1 tableta	\$0.20	\$2,042.00	10,210
----	---------------	---------------	------------	------------------	--	--------	---------------------------	---	--	--------------------------	--------	--	----------	---------------	---------	-----------	--------	------------	--------

De acuerdo a la subcláusula 29.8 con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, el ISBM se reserva el derecho de condicionar la adjudicación y establecer una cláusula de extinción del contrato conforme al Art. 93 literal e) de la LACAP, por ser único ofertante en esta etapa, y de haber presentado fotocopia de Certificado de BPM sin autentica ni apostilla, la CEO considera que la oferta continua en Evaluación y de llegar a ser adjudicado, se condicionará a que presente Certificado de BPM autenticado o apostillado, según establece la Base

C.IMBERTON, S.A. DE C.V.

224	ESP FIC O	07-090-03-000	SACUBITRILOVALSARTAN	24.3Mg-25.7Mg	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	630	NOVARTIS	VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS EN BLISTER X 14	NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICAL	SINGAPUR	VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	18 MESES CON CARTA COMPROMISO	F050406102016	30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDO DEL CONTRATO LEGALIZADO //DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE	COMPRIMIDOS	\$1.32	\$831.60	No se cuenta con cantidad en plaza
45	CUADRO BÁSICO	10-050-26-000	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+ TRIAMCINOLONA ACETONIDO+LIDOCAINA HIDROCLORURO	Crema 1g + 0.01g + 2g en 10g	Tubo de 15g	3,730	LACER	ANSO POMADA 15GR	TUBO DE 15GR	LACER, S.A.	ESPAÑA	ANSO POMADA 15GR	0	9918	30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDO DEL CONTRATO LEGALIZADO //DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE	TUBO	\$6.00	\$22,380.00	0
166	CUADRO BÁSICO	07-020-04-000	VERAPAMILORHIDRATO	Tableta de 80mg	Blister con Tablet as	9,350	ABBOTT	ISOPTIN 80 MG TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA CON 50 TABLETAS EN BLISTER X 10	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A DE C.V.	MEXICO	ISOPTIN 80 MG TABLETAS RECUBIERTAS	18 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIO	5030	30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDO DEL CONTRATO LEGALIZADO //DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE	TABLETAS	\$0.12	\$1,122.00	0
198	CUADRO BÁSICO RES TRINGIDO	22-010-89-000	ADALIMUMABA	Jeringa prellenada de 40mg	Jeringa prellenada	35	ABBVIE	HUMIRA AC (ADALIMUMABA) 40 MG/0.4 MLSOLUCION INYECTABLE	CAJA CON 2 PLUMAS PRECARGADAS	VETTER PHARMACEUTICALS GMBH & CO. KG.	ALEMANIA	HUMIRA AC (ADALIMUMABA) 40 MG/0.4 MLSOLUCION INYECTABLE	0	BL000423022017	60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR EL CONTRATO LEGALIZADO	JERINGA PRELENADA	\$654.21	\$22,897.35	0
199	CUADRO BÁSICO RES TRINGIDO	15-010-60-000	PARICALITOL	Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml	Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml	627	ABBVIE	ZEMPLAR 5 MCG / ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON 5 AMPOLLAS X 1 ML	AVARA LISCATE PHARMACEUTICAL SERVICES SP	ITALIA	ZEMPLAR 5 MCG / MLSOLUCION INYECTABLE	0	F026703062009	60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR EL CONTRATO LEGALIZADO	AMPOLLA	\$33.97	\$21,299.19	0

Con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, la CEO considera aceptable el tiempo de entrega según cláusula 29.3, y que la no contratación de este ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria, respecto al ítem 198 se hace uso de la subcláusula 29.11 de la base de licitación ya que la no adquisición del medicamento representa un perjuicio institucional

Finalmente, la Comisión de Evaluación de Ofertas determinó que los veinticinco ofertantes, continúan en el proceso de evaluación en los ítems que cumplieron con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Base de Licitación.

FASE 2: EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA (PONDERACIÓN 5%)

Fase 2.1 Evaluación de Experiencia de Suministro (Ponderación: 0%).

La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar las Constancias de Experiencia presentadas por los ofertantes en cada uno de los medicamentos ofertados, según el formato establecido en la Base de Licitación, encontrando lo siguiente:

No cumplen con la Constancia de Experiencia de Suministro (Considerando la respuesta aclaratoria realizada a la Unidad Solicitante descrita en párrafos anteriores).

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Casa Representada	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO
FARLAB S.A. DE C.V.	59	CUADRO BÁSICO	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Blisters con Cápsulas o Tabletas	274,410	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	CHINA	AMOXICILINA Y ACIDO CLAVULANICO (POTASIO) REYOUNG 625 mg TABLETAS RECUBIERTAS	F049919112015
FARLAB S.A. DE C.V.	61	CUADRO BÁSICO	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	Tableta de 500 mg	Blisters con Tabletas	151,330	PHARM INTER	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS INC	CHINA	CIPROFLOXACINA PHARM - INTER 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS	F110021112001
FARLAB S.A. DE C.V.	92	CUADRO BÁSICO	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 g	Frasco Ampolla de 1 gr con diluyente de 3.5 - 5 ml	9,530	PHARM INTER	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	CHINA	CEFTRIAXONA SODICA ESTERIL USP PHARM-INTER 1 g POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	F077120092000
DROGUERIA AMERICANA S.A. DE C.V.	224	ESPECIFICO	07-09003-000	SACUBITRILVALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	630	ALCON CENTROMAERICA, S.A.	NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICALS MANUFACTURING PRIVATE LTD	SINGAPUR	VYMADA 50mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050406102016
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	9	CUADRO BÁSICO	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	Tableta de 70 mg	Blisters con Tabletas	9,90	LAB. SUIZOS	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	CALSIL HUESOS 70	F058913092005
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	23	CUADRO BÁSICO	18-01019-000	LATANOPROST	Colirio 0.005%	Frasco Gotero de 2.5 ml	390	WELLCO CORP, S.A.	WELLCO CORP, S.A.	GUATEMALA	LATROS	RMG3784070416
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	24	CUADRO BÁSICO	11-02014-000	LORATADINA	Tableta de 10 mg	Blisters con Tabletas	290,780	LAB. SUIZOS	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	LORATADINA LS TABLETAS	F061817122015
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	26	CUADRO BÁSICO	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	Spray Nasal de 50 mcg/ dosis	Frasco de 140 dosis	5,120	WELLCO CORP, S.A.	WELLCO CORP, S.A.	GUATEMALA	RIMOSS SUSPENSION NASAL (SPRAY)	RMG3597210515
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	53	CUADRO BÁSICO	01-01001-000	ACETAMINOFEN	Tableta de 500 mg	Blisters con Tabletas	506,990	LAB. SUIZOS	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	ACETOSIL 500 MG. TABLETAS	17769
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	61	CUADRO BÁSICO	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	Tableta de 500 mg	Blisters con Tabletas	151,330	LAB. SUIZOS	WEXFORD LABORATORIES, PVT. LTD.	INDIA	CIPROXIL LS TABLETAS RECUBIERTAS	F042627102010
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	77	CUADRO BÁSICO	03-02005-000	AMOXICILINA	Polvero para Suspensión de 250mg/5 ml	Frasco de 100 ml	840	LAB. SUIZOS	WEXFORD LABORATORIES, PVT. LTD.	INDIA	AMOXICILINA LS POLVO PARA SUSPENSION	19731
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	106	CUADRO BÁSICO	03-02009-000	AZITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blisters con tableta	440	LAB. SUIZOS	WEXFORD LABORATORIES, PVT. LTD.	INDIA	AZITROSIL TABLETAS RECUBIERTAS 500 MG.	F031926062014
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	118	CUADRO BÁSICO	01-01033-000	DICLOFENACO SODICO	Colirio Sol. Oftálmica al 0.1%	Frasco Gotero 5-15 ml	180	WELLCO CORP, S.A.	WELLCO CORP, S.A.	GUATEMALA	DICLOWELL 0.1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	RMG3796190516
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	157	CUADRO BÁSICO	03-02075-000	CEFIXIME	Tableta o cápsula de 400 mg	Blisters con Tabletas o Cápsulas	7,250	WELLCO CORP, S.A.	WELLCO CORP, S.A.	GUATEMALA	CEFIBIOTIC 400 MG CAPSULAS	RG3170240912
LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	170	CUADRO BÁSICO	18-01068-000	TOBRAMICINA	Colirio Sol. Oftálmica al 0.3%	Frasco Gotero 5-15 ml	330	WELLCO CORP, S.A.	WELLCO CORP., S.A.	GUATEMALA	TOBRAWELL 3MG / ML. SOLUCIÓN OFTÁLMICA	RG3360080813

LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V.	173	CUADRO BÁSICO	09-01072-000	BETAMETASON A + ACIDO SALICÍLICO	Dipropionato de Betametasona 0.05% + Ácido salicílico 3%, unguento	Tubo de 15 g - 20 g	800	WELLCO CORP, S.A.	WELLCO CORP., S.A.	GUATEMALA	CLOBEQUER UNGÜENTO TOPICO	RG21660705 08-A
GUARDADO, S.A. DE C.V.	153	CUADRO BÁSICO	03-04009-000	SECNIDAZOL	Suspensión 125 mg/5ml	Frasco 30 ml	540	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	SECNIDAZOL - FD 125 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION	23294
GUARDADO, S.A. DE C.V.	193	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01078-000	LETROZOLE	Tableta de 2.5 mg	Blister con tableta	6,430	DENK PHARMA GMBH & Co. KG	HAUPT PHARMA MÜNSTER GMBH	ALEMANIA	LETROZOL DENK 2.5 MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	F0043280120 16
GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	21	CUADRO BÁSICO	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 150 mg + 12.5 mg	Blister con Tabletas	87,690	GLOBAL FARMA, S.A	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	VASSLUTEN H 150/12.5mg TABLETAS	RG18851508 07
GRUPO ADYSA, S.A DE C.V.	64	CUADRO BÁSICO	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	Tableta 125 mg/10 mg	Blister con Tabletas	348,260	GLOBAL FARMA, S.A.	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A	GUATEMALA	SERTRASIL COMPUESTO 10mg/125mg TABLETAS RECUBIERTAS	RG08790610 04
LETERAGO, S.A DE C.V.	59	CUADRO BÁSICO	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Blister con Cápsulas o Tabletas	274,410	ROEMMERS S.A.I.C.F.	ROEMMERS S.A.I.C.F	ARGENTINA	CLAVULIN 500/125mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	20659
LETERAGO, S.A DE C.V.	86	CUADRO BÁSICO	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	Polvo Liofilizado de 200 mg	Sobres de 2 - 4 g	62,910	ADM PROTEXIN LIMITED	ADM PROTEXIN LIMITED	REINO UNIDO	BOWEFLOR POLVO PARA SUSPENSION	BL000322082 013
LETERAGO, S.A DE C.V.	92	CUADRO BÁSICO	03-02015-000	CEFTRIAJONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 g	Frasco Ampolla de 1 gr con diluyente de 3.5 - 5 ml	9,530	LABORATORIO S ROWE S.R.L.	VITALIS S.A.C.I.	COLOMBIA	ROWECEF 1 g POLVO PARA PREPARAR SOLUCION INYECTABLE INTRAMUSCULAR	F0544160920 21
LETERAGO, S.A DE C.V.	98	CUADRO BÁSICO	03-01014-000	NITAZOXANIDA	Tableta o Comprimido de 500 mg	Blister con Tableta o Comprimido	33,850	MEGAPHARMA LABS DE CEAM, SOCIEDAD ANONIMA	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A	ECUADOR	GIVOTAN 500 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F0129140320 07
LETERAGO, S.A DE C.V.	155	CUADRO BÁSICO	18-01059-000	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA	Colirio Susp Oftálmica de 0.3%+0.1 %	Frasco Gotero de 5-15 ml	850	MEGAPHARMA LABS DE CEAM, SOCIEDAD ANONIMA	LABORATORIOS POEN S.A.U.	ARGENTINA	GOTABIOTIC PLUS SUSPENSION OFTALMICA ESTERIL	F0554270620 01

La CEO determina que el ofertante C. IMBERTON, S.A. DE C.V., continúe en el proceso de evaluación de acuerdo a lo siguiente:

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Casa Representada	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Unidad de Medida (c/u)	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL	Cantidades en Plaza*
-----------	--------------	------	--------	-----------------	-------------	--------------	-------------------	-------------------	------------------------	---------------------	------------------	-------------------------	------------------	------------------------	--------------------------------	-------------	----------------------

CIMBER TON, S.A DE C.V.	22 7	ESPE CIFIC O	22- 011 05- 000	DEFE RASIR OX	Tabl eta de 500 mg	Blís ter con tabl eta	36 0	NOV ARTI S	NOV ARTI S PH ARMA STEI N AG	SUI ZA	EXJAD E 500 MG COMP RIMID OS DISPER SABLE	F02352 504200 7	30 DIAS HABLES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO LEGALIZADO	COMPRIM IDOS	\$39.5 7	\$14,245. 20	0
----------------------------------	---------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------------	-----------------------------------	---------	------------------	--	-----------	--	-----------------------	---	-----------------	-------------	-----------------	---

De acuerdo a la subcláusula 29.8 con el objeto de garantizar la cobertura a favor de los usuarios y usuarias, el ISBM se reserva el derecho de condicionar la adjudicación y establecer una cláusula de extinción del contrato conforme al Art. 93 literal e) de la LACAP, por ser único ofertante, y no haber presentado constancia de experiencia, la CEO considera que la oferta continua en Evaluación y de llegar a ser adjudicado, se condicionará a que presente la Constancia Original de Experiencia de una entidad pública o institución de salud con cumplimiento de plazo de entrega presentar nota aclaratoria original de no poseer experiencia en el suministro del medicamento según lo establece la Base

Fase 2.2: Evaluación de Cumplimiento ante ISBM (Ponderación: 5%).

La CEO verificó las Constancias de Experiencias de cada ítem ofertado en base al método establecido en la base según el siguiente cuadro:

DÍAS DE RETRASO	PORCENTAJE
CUMPLIMIENTO EN PLAZO DE ENTREGA	5%
INCUMPLIMIENTO NO MAYOR A 30 DÍAS	3%
INCUMPLIMINETO DE 31 HASTA 60 DÍAS	1%
INCUMPLIMIENTO MAYOR A 60 DÍAS	0%

Los resultados de esta etapa se muestran en la integración de resultados.

FASE 3: EVALUACIÓN ECONÓMICA (PONDERACIÓN 65%)

La CEO verificó que los precios ofertados no sean superiores a lo establecido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), haciendo uso de la página Web de la DNM, (Consulta Integral de Medicamentos: <http://info.medicamentos.gob.sv>) para aquellos cuyo precio es regulado, identificando que DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., sobrepasa el precio de venta máximo al público y de acuerdo a la subcláusula 26.4 de la Base de Licitación se procedió al ajuste del precio máximo señalado por la DNM:

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	Unidad de Medida (c/u)	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO DNM	DIFERENCIA	AJUSTE DE PRECIO DNM
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	32	CUADRO BÁSICO	07-02002- 000	PROPAFENO NA	Grageas o Tabletas de 150 mg	Blíster con Grageas o Tabletas	RYTMONOR M 150 MG	17,163	C/U	\$0.58	\$0.56	\$0.0 2	\$0.56

La CEO al verificar los precios ofertados, identificó que dos ofertantes ofertaron precios con tres o cuatro decimales, no cumpliendo con lo establecido en la subcláusula 12.1 "Los precios unitarios deberán de expresarse con un máximo de dos (2) decimales y el precio total de la oferta con un máximo de dos (2) decimales", por lo tanto, no se recomienda que continúe en evaluación los siguientes ítems:

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	Casa Representada	LABORATORIO FABRICANTE	NOMBRE COMERCIAL	Precio Unitario (IVA incluido)
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	22	CUADRO BÁSICO	02-01013-000	LAMOTRIGINA	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	GLAXOSMITHK LINE	GLAXOSMITHK LINE PHARMACEUTICALS S.A. POLONIA	LAMICTAL 100MG. TABLETA DISPERSABLE/MASTICABLE	\$0.3905
DROGUERÍA SANTA LUCIA S.A DE C.V.	28	CUADRO BÁSICO	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mg	Blíster de Tabletas	GLAXOSMITHK LINE	GLAXOSMITHK LINE MEXICO	PAXIL TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.4607
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	35	CUADRO BÁSICO	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcg/ dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	GLAXOSMITHK LINE	GLAXO WELLCOME S.A.	VENTOLIN INHALADOR 100MCG AEROSOL	\$2.2980
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	36	CUADRO BÁSICO	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg por dosis	Frasco 120 dosis	GLAXOSMITHK LINE	GLAXO WELLCOME S.A. ESPAÑA	SERETIDE EVOHALER 125MCG. AEROSOL DOSIFICADOR	\$17.6104
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	42	CUADRO BÁSICO	02-01027-000	LEVETIRACETAN	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	GLAXOSMITHK LINE	UCB PHARMASIA BELGICA	KEPPRA 500MG. TABLETA	\$0.2655
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	59	CUADRO BÁSICO	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	GLAXOSMITHK LINE	SMITHKLINE BEECHAM LIMITED REINO UNIDO	AUGMENTIN 500/125MG. TABLETAS	\$0.2795
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	75	CUADRO BÁSICO	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	Aerosol Spray Nasal de 27.5 mcg/dosis	Frasco de 120 dosis	GLAXOSMITHK LINE	GLAXO OPERATION (UK) LTD. REINO UNIDO	AVAMYS 27.SUG SUSPENSION PARA PULVERIZACION NASAL	\$3.8968
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	178	CUADRO BÁSICO	19-01017-000	BETAHISTINA	Tableta o comprimido de 16 mg	BLISTER CON 20 TABLETAS	abbott	MYLAN LABORATORIES SAS FRANCIA	BETASERC 16 MG	\$0.6978
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	58	CUADRO BÁSICO	03-02004-000	AMOXICILINA	Tabletas o Cápsulas de 500 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	CAPLIN POINT	AMOXICILINA SAIMED 500mg CAPSULAS	\$0.0750
DROGUERÍA SAIMED, S.A DE C.V.	74	CUADRO BÁSICO	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	Tableta de 160 mg/ 800 mg	Blíster con Tabletas	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	CAPLIN POINT	COTRIMOXAZOL SAIMED 800/160mg TABLETAS	\$0.0650
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	111	CUADRO BÁSICO	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	CAPLIN POINT	LEVOFLOXACINA 500mg ARGUS SALUD TABLETA RECUBIERTA	\$1.1666

En esta fase la CEO, verificó que los precios ofertados estuvieran conforme con los precios establecidos en el requerimiento, determinando que un ítem oferta precio que sobrepasa a lo presupuestado por el Instituto, por lo cual la CEO haciendo uso de la cláusula 26.4 considera recomendar para adjudicación, medicamentos cuyos precios excedan lo presupuestado, se recomienda la adjudicación de dicho ítem considerando la existencia de disponibilidad de fondos, generada de la economía entre el precio solicitado y el precio ofertado de otros medicamentos de **\$4,219,731.72** y existiendo justificación técnica y según lo requiere la Base de Licitación Pública en la sub cláusula 26.4 "También podrá

34
-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

recomendar la adjudicación de medicamentos cuyos precios excedan lo presupuestado; siempre y cuando exista una justificación técnica al respecto en la cual se establezca que el exceso del precio no es sustancial en relación a los perjuicios que la no adquisición del medicamento causa al Instituto, en estos casos la Comisión verificará la existencia de disponibilidad de fondos y la adjudicación se realizará hasta donde ésta lo permita”, a continuación se muestran los resultados obtenidos con dicho análisis.

OFERTANTE	ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	Precio Unitario (IVA incluido)	TOTAL	PRECIO ESTIMADO EN REQUERIMIENTO	COSTO DE REQUERIMIENTO	DIFERENCIA
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	207	10-02013-000	PANCRELIPASA	Lipasa 4,000 -8,000 U FEU, Proteasa 12,000 -70,000 U FEU, Amilasa 20,000 -70,000 U FEU	Blíster con cápsulas o tabletas	1440	PANCRELIPASA PL CAPSULAS	F013716032005	\$1.97	\$2,836.80	\$1.12	\$1,612.80	-\$1,224.00

26.4 la CEO recomienda la adjudicación del medicamento que cumple con todos los criterios técnicos solicitados por la Institución siendo el precio \$1,224.00 mayor al precio establecido por el ISBM, ya que la no adjudicación de dicho ítem generaría un perjuicio a la Institución al quedar desprotegida la población usuaria.

Finalmente, la CEO, procedió a determinar el porcentaje obtenido en esta etapa por cada participante, los resultados se muestran en la integración de resultados.

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

La CEO procedió a integrar los resultados para seleccionar a los adjudicados, según se muestra a continuación:

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	NOMBRE COMERCIAL	Precio Unitario (IVA incluido)	EVALUACIÓN FINANCIERA 10%	FASE 1 EVALUACION TÉCNICA 20%	FASE 2 EVALUACIÓN ECONOMICA 65% (PMB/PO)*65%	FASE 3 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO 5%	TOTAL PORCENTAJE	OPCIÓN
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	8	CUADRO BÁSICO	01-01005-000	ACIDO ACETIL SALICILICO	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	776.40	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	ASA 100mg MK TABLETAS	\$0.04	10%	20%	65%	3%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	9	CUADRO BÁSICO	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	Tableta de 70 mg	Blíster con Tabletas	9.19	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	ALENDRODEL 70 MG TABLETA	\$0.45	10%	20%	65%	5%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	10	CUADRO BÁSICO	15-01033-000	ALFACALCIDOL	Tableta o Cápsula de 1 mcg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	57.13	LEO PHARMA A/S	ETALPHA 1 MCG	\$1.75	9%	20%	65%	5%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A DE C.V.	11	CUADRO BÁSICO	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	640	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A	ATLANSIL COMPRIMIDOS	\$0.25	6%	20%	65%	5%	96%	ÚNICO ADJUDICADO

FARLAB, S.A. DE C.V.	12	CUADRO BÁSICO	11-01048-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	3.90	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD	BECLOMETAS 250 mcg/DOSIS PHARM INTER SOLUCION EN AEROSOL PARA INHALAR	\$2.60	9%	20%	65%	5%	98%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	12	CUADRO BÁSICO	11-01048-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	3.90	Laboratorio Aldo Unión S.L.	CORTIVENT LIBRE DE CFC 250 mcg AEROSOL SOLUCIÓN	\$4.25	10%	20%	40%	5%	75%	SEGUNDO LUGAR
FARLAB, S.A. DE C.V.	13	CUADRO BÁSICO	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	159.930	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS INC	CARBAMAZEPINA B.P. PHARM-INTER 200 mg TABLETAS	\$0.03	9%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	13	CUADRO BÁSICO	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	159.930	CAPLIN POINT	CARBAMAZEPINA 200mg SAIMED TABLETA	\$0.08	10%	20%	4%	3%	37%	SEGUNDO LUGAR
DROGUERÍA AMERICANA S.A. DE C.V.	13	CUADRO BÁSICO	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	159.930	NOVARTIS PHARMA S.P.A	TEGRETOL 200mg	\$0.14	8,50%	20%	14%	5%	47%	TERCER LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	14	CUADRO BÁSICO	22-01024-000	DOXAZOSINA	Tableta de 2 mg	Blíster con Tabletas	166.950	LABORATORIOS NORMON S.A.	DOXAZOSINA NORMON 2 mg COMPRIMIDOS EFG	\$0.67	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	15	CUADRO BÁSICO	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo/Aplicador de 40 g - 45 g	460	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.	FEVENY 0.625mg/g CREMA VAGINAL	\$14.70	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	16	CUADRO BÁSICO	03-03001-000	FLUCONAZOL	Cápsula o Tableta de 150 mg	Blíster con Cápsulas o Tabletas	620	Wexford Laboratories Pvt. Ltd.	FLUCONAZOL FG	\$1.20	8%	20%	65%	5%	98%	ÚNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	17	CUADRO BÁSICO	08-01002-000	FUROSEMIDA	Tableta de 40 mg	Blíster con Tabletas	46.120	CAPLIN POINT	FUROSEMIDA SAIMED 40mg TABLETAS	\$0.07	10%	20%	65%	3%	98%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	18	CUADRO BÁSICO	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 25 mg	Blíster con Tabletas	183.700	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	NOR-TIAZIDA 25 mg TABLETAS	\$0.05	10%	20%	65%	0%	95%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	19	CUADRO BÁSICO	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	Solución inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	1.770	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	Insulex R 100 UI/ml Solución Inyectable	\$5.48	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	20	CUADRO BÁSICO	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	Suspensión inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	6.970	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	Insulex N 100 UI/ml Suspensión Inyectable, Frasco 10 ml	\$4.98	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	21	CUADRO BÁSICO	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 150 mg + 12.5 mg	Blíster con Tabletas	87.690	TECNOQUIMICAS, S.A.	IRBESARTAN 150 mg/ HIDROCLORO TIAZIDA 12.5 mg MK TABLETAS	\$0.23	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	22	CUADRO BÁSICO	02-01013-000	LAMOTRIGINA	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	9.870	Glaxosmithkline Pharmaceuticals	Lamictal 100 mg. Caja x 30 tabletas dispersables/masticables	\$0.34	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A DE C.V.	23	CUADRO BÁSICO	18-01019-000	LATANOPROST	Colirio 0.005%	Frasco Gotero de 2.5 ml	300	LABORATORIOS POEN S.A.U.	LOUTEN 0.005% SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL	\$19.00	6%	20%	65%	5%	96%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	25	CUADRO BÁSICO	16-01009-000	METIMAZOLE	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	18.580	Laboratorio Farmaceutico Paill	Metimazol PL 5 mg Tabletas	\$0.39	9%	20%	65%	3%	97%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	26	CUADRO BÁSICO	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	Spray Nasal de 50 mcg/ dosis	Frasco de 140 dosis	5.120	TECNOFAR TQ S.A.S.	FUROATO DE MOMETASONA 0.05% MK SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN NASAL	\$5.09	10%	20%	65%	0%	95%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	28	CUADRO BÁSICO	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mg	Blíster de Tabletas	47.000	TECNOQUIMICAS, S.A.	PAROXETINA 20 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.34	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	28	CUADRO BÁSICO	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mg	Blíster de Tabletas	47.000	Glaxosmithkline México	Paxil 20 mg caja x 30 tabletas recubiertas	\$0.43	8%	20%	51%	5%	84%	SEGUNDO LUGAR

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	29	CUADRO BÁSICO	14-01007-000	PENTOXIFILINA	Grageas o Tabletas de 400 mg	Blíster con Grageas o Tabletas	64.420	TECNOQUIMICAS, S.A.	PENTOXIFILINA 400 mg MK TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	\$0.36	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	29	CUADRO BÁSICO	14-01007-000	PENTOXIFILINA	Grageas o Tabletas de 400 mg	Blíster con Grageas o Tabletas	64.420	LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.	SUFISAL 400 MG TABLETA	\$0.45	9%	20%	52%	5%	86%	SEGUNDO LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	30	CUADRO BÁSICO	01-03005-000	N	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	165.880	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	PREDNISONA MK 5mg TABLETA	\$0.05	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	30	CUADRO BÁSICO	01-03005-000	PREDNISONA	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	165.880	CAPLIN POINT	PREDNISONA 5.0mg SAIMED TABLETA	\$0.06	10%	20%	54%	3%	87%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	31	CUADRO BÁSICO	01-03006-000	PREDNISONA	Tableta de 50 mg	Blíster con Tabletas	43.030	Laboratorio Farmaceutico Paill	Prednisona PL 50 mg Tabletas	\$0.08	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	32	CUADRO BÁSICO	07-02002-000	PROPAFENONA	Grageas o Tabletas de 150 mg	Blíster con Grageas o Tabletas	18.830	ABBOTT	RYTMONORM 150 MG	\$0.58	9%	20%	65%	3%	97%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	33	CUADRO BÁSICO	16-01017-000	PROPILOTIURACILO	Tableta de 50 mg	Blíster con Tabletas	10.320	Laboratorio Farmaceutico Paill	Propiltiouracil 50 mg PL Tabletas	\$0.12	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	34	CUADRO BÁSICO	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	Polvo semilla de Psyllium Plantago	Frasco de 400 g	13.560	GLOBAL FARMA, S.A.	FIBRA - FLAT 49.7% POLVO PARA SUSPENSION ORAL	\$5.60	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
FARLAB, S.A. DE C.V.	35	CUADRO BÁSICO	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcg/dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	5.520	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD	SALBUTAMOL PHARM INTER AEROSOL 0.1 mg/DOSIS	\$1.55	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	35	CUADRO BÁSICO	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcg/dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	5.520	Laboratorio Aldo Unión S.L.	AEROMAX LIBRE DE CFC 100 mcg SUSPENSION EN AEROSOL.	\$1.72	10%	20%	59%	5%	94%	SEGUNDO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	35	CUADRO BÁSICO	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcg/dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	5.520	Glaxo Wellcome S.A.	Ventolin Inhalador 100 mcg./dosis suspension en aerosol frasco x 200 dosis libre de C.F.C.	\$2.12	8%	20%	48%	5%	81%	TERCER LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	36	CUADRO BÁSICO	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg por dosis	Frasco 120 dosis	310	Glaxo Wellcome S.A.	Seretide 25/125 mcg/dosis frasco x 120 dosis libre de C.F.C.	\$16.35	8%	20%	65%	5%	98%	ÚNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	37	CUADRO BÁSICO	10-01005-000	SUCRALFATO	Sobres con polvo o blíster con tableta masticable de 1 gr	Sobre con polvo o blíster con tableta masticable	240.500	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	SUCRADEL POLVO GRANULADO	\$0.10	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	37	CUADRO BÁSICO	10-01005-000	SUCRALFATO	Sobres con polvo o blíster con tableta masticable de 1 gr	Sobre con polvo o blíster con tableta masticable	240.500	Laboratorio Farmaceutico Paill	SUCRASSYL 1 g POLVO GRANULADO	\$0.14	9%	20%	46%	5%	80%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	38	CUADRO BÁSICO	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	Tableta de 4 mg	Blíster con Tabletas	28.800	Laboratorio Farmaceutico Paill	ZINADUR 4 mg TABLETAS	\$0.05	9%	20%	65%	3%	97%	ÚNICO ADJUDICADO
GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V.	39	CUADRO BÁSICO	22-01022-000	TOPIRAMATO	Tableta de 25 mg	Blíster con Tabletas o Frasco con Tabletas	10.210	LABORATORIOS NORMON S.A.	TOPIRAMATO NORMON 25 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG	\$0.20	10%	20%	65%	5%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	40	CUADRO BÁSICO	07-02003-000	VERAPAMIL O CLORHIDRATO	Tableta de 240 mg	Blíster con Tabletas	24.640	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A.	ISOPTIN SR 240 MG	\$0.57	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	41	CUADRO BÁSICO	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	Tableta de 400 mg	Blíster con Tabletas	36.540	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	PLAQUINOL 400 MG TABLETA	\$0.33	9%	20%	65%	5%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A. DE C.V.	42	CUADRO BÁSICO	02-01027-000	LEVETIRACETAN	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	56.530	MEGA LABS S.A.	CEUMID 500mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$0.41	6%	20%	38%	5%	69%	SEGUNDO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	42	CUADRO BÁSICO	02-01027-000	LEVETIRACETAN	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	56.530	UCB Pharma S.A.	Keppra 500 mg. Caja x 30 tabletas recubiertas	\$0.24	8%	20%	65%	5%	98%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	43	CUADRO BÁSICO	20-01022-000	CABERGOLINA	Tableta de 0.5 mg	Blíster con Tabletas o Frasco con Tabletas	390	PFIZER ITALIA S.R.L. ITALIA	DOSTINEX 0.5MG. COMPRIMIDOS	\$5.16	9%	20%	65%	5%	99%	ÚNICO ADJUDICADO

C IMBERTON, S.A. DE C.V.	45	CUADRO BÁSICO	10- 05026- 000	PENTOSAN O POLISULFA TO DE SODIO+TRI AMCINOLO NA ACETONID O+LIDOCAI NA HIDROCLO RURO	Crema 1 g + 0.01 g + 2 g en 100 g	Tubo de 15 g	3.730	LACER, S.A.	ANSO POMADA 15GR	\$6.00	9%	20%	65%	5%	99%	ÚNICO ADJUDICADO, CLAUSULA 29.3
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	46	CUADRO BÁSICO	09- 01059- 000	CLOTRIMAZ OL- GENTAMICI NA- BETAMETA SONA	50mg de betametas ona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicin a en 100 g	Tubo con 30 - 40 g	1.070	CAPLIN POINT	GENTAMICINA + BETAMETASO NA+CLOTRIM AZOL SAIMED CREMA	\$1.00	10%	20%	65%	5%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
CASELA S.A. DE C.V.	49	CUADRO BÁSICO	22- 01057- 000	PIRIDOSTIG MINA	Tableta de 60 mg	Bíster o Frasco con tabletas	6480	TECNOFARMA S.A.	MESTINON 60 mg TABLETAS	\$0.74	7%	20%	65%	5%	97%	ÚNICO ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	50	CUADRO BÁSICO	03- 03010- 000	CLOTRIMAZ OL + METRONID AZOL	Crema Vaginal 2% + 500 mg	Tubo de 30 g	3930// ACLARA QUE OFERTA SOLAME NTE 3300 UNIDAD ES	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	Clotrimazol 2% + Metronidazol 500 mg Crema Vaginal Enmilen	\$13.9 6	7%	20%	65%	5%	97%	ÚNICO ADJUDICADO
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	51	CUADRO BÁSICO	12- 01004- 000	LORAZEPAM	Tableta de 2 mg	Bíster con Tabletas	1680	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	LORAZEPAM MK 2 mg TABLETA	\$0.33	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	53	CUADRO BÁSICO	01- 01001- 000	ACETAMIN OFEN	Tableta de 500 mg	Bíster con Tabletas	506.990	CAPLIN POINT	ACETAMINOF EN SAIMED 500mg TABLETAS	\$0.03	10%	20%	65%	3%	98%	ÚNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	54	CUADRO BÁSICO	11- 02054- 000	ACETAMIN OFEN + FENILEFRIN A + CLORFENIR AMINA + DEXTROME TORFANO	Tableta de 325/10/2/1 0 mg	Bíster con Tabletas	181.710	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	DEXTRDEL COMPUUESTO TABLETAS	\$0.05	10%	20%	65%	5%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	56	CUADRO BÁSICO	01- 02001- 000	ALOPURIN OL	Tableta de 300 mg	Bíster con Tabletas	109.310	CAPLIN POINT	ALOPURINOL SAIMED 300mh TABLETAS	\$0.07	10%	20%	65%	0%	95%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	56	CUADRO BÁSICO	01- 02001- 000	ALOPURIN OL	Tableta de 300 mg	Bíster con Tabletas	109.310	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	NOR-PURINOL 300 mg TABLETAS	\$0.09	10%	20%	51%	5%	86%	SEGUNDO LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	57	CUADRO BÁSICO	12- 02001- 000	AMITRIPTIL INA CLORHIDRA TO	Tableta o gragea de 25 mg	Bíster con Tabletas o Grageas	223.580	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	NOR-TRYPTOL 25 TABLETAS	\$0.08	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
FARLAB S.A. DE C.V.	58	CUADRO BÁSICO	03- 02004- 000	AMOXICILI NA	Tabletas o Cápsulas de 500 mg	Bíster con Cápsulas o Tabletas	194.060	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	AMOXICILINA USP PHARM- INTER 500 mg CAPSULAS	\$0.04	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	59	CUADRO BÁSICO	03- 02046- 000	AMOXICILI NA + ACIDO CLAVULANI CO (CLAVULAN ATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Bíster con Cápsulas o Tabletas	274.410	Smithkline Beecham Limited	Augmentin 500+125 mg caja x 10 tabletas recubiertas	\$0.26	8%	20%	65%	3%	96%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	60	CUADRO BÁSICO	15- 01026- 000	CALCIO CARBONAT O	Tableta o Cápsula de 600 mg de Calcio elemental	Frasco de 30 cápsulas o tabletas o Bíster con cápsulas o tabletas	167090	LABORATORIOS ARSAL S.A DE C.V.	KALMAN A.P.	\$0.34	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A DE C.V.	61	CUADRO BÁSICO	03- 02020- 000	CIPROFLOX ACINA CLORHIDRA TO	Tableta de 500 mg	Bíster con Tabletas	151.330	MEGA LABS S.A.	CIRIAX 500 mg MEGALABS, COMPRIMIDO S RECUBIERTOS	\$0.23	6%	20%	20%	5%	51%	SEGUNDO LUGAR
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	61	CUADRO BÁSICO	03- 02020- 000	CIPROFLOX ACINA CLORHIDRA TO	Tableta de 500 mg	Bíster con Tabletas	151.330	CAPLIN POINT	CIPROFLOXACI NA SAIMED 500mg TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.06	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	62	CUADRO BÁSICO	12- 02002- 000	CITALOPRA M	Comprimid o de 20 mg	Bíster con Comprimid os	78.970	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A	NEUROLESS 20mg TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.45	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
FARMACÉUTI COS EQUIVALENT ES, S.A. DE C.V.	62	CUADRO BÁSICO	12- 02002- 000	CITALOPRA M	Comprimid o de 20 mg	Bíster con Comprimid os	78.970	Laboratorios LAMFER	CITADEP	\$0.70	8%	20%	42%	5%	75%	SEGUNDO LUGAR

DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	63	CUADRO BÁSICO	03-02022-000	CLARITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	64.760	CAPLIN POINT	CLARITROMICINA ARGUS SALUD 500mg TABLETA RECUBIERTA	\$1,00	10%	20%	29%	5%	64%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	63	CUADRO BÁSICO	03-02022-000	CLARITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	64.760	Laboratorio Farmaceutico Paill	Claritromicina PL 500 mg Tabletas Recubiertas	\$0,29	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	64	CUADRO BÁSICO	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	Tableta 125 mg/10 mg	Blistér con Tabletas	348.260	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	FARSENTAL COMPUESTO TABLETA RECUBIERTA	\$0.08	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	64	CUADRO BÁSICO	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	Tableta 125 mg/10 mg	Blistér con Tabletas	348.260	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	PROPINOXATO /CLONIXINATO 10 mg /125 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.13	10%	20%	40%	5%	75%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	64	CUADRO BÁSICO	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	Tableta 125 mg/10 mg	Blistér con Tabletas	348.260	MEGA LABS S.A.	SERTAL COMPUESTO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$ 0.12	6%	20%	43%	5%	74%	TERCER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	64	CUADRO BÁSICO	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	Tableta 125 mg/10 mg	Blistér con Tabletas	348.260	Laboratorio Farmaceutico Paill	Sernox Compuesto 125 mg/10 mg Tableta Recubierta	\$0.17	9%	20%	31%	5%	65%	CUARTO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	65	CUADRO BÁSICO	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 10 mg	Blistér de Cápsulas o Tabletas	372.580	Laboratorio Farmaceutico Paill	Flunarizina PL 10 mg Tabletas	\$0.13	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	66	CUADRO BÁSICO	01-01012-000	IBUPROFENO	Tableta de 400 mg	Blistér con Tabletas	152.860	LAB. SUIZOS	BRUSIL 400 MG TABLETAS	\$0.05	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A. DE C.V.	69	CUADRO BÁSICO	10-05001-000	MOSAPRIDE CITRATO	Tableta 5 mg	Blistér con Tabletas	65,230	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	MOSAPRIDE CITRATO	\$0.16	6%	20%	65%	0%	91%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	72	CUADRO BÁSICO	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	Cápsula o Tableta de 100 mg	Blistér de Cápsulas o Tabletas	39.990	Laboratorio Farmaceutico Paill	Nyru Retard Macrocristales 100 mg Cápsulas	\$0.10	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	73	CUADRO BÁSICO	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLI LIXIOXANOL	Tableta 40 mg	Blistér con Tabletas	448.300	CIFARMA S.A. C	AERO-OM 40 MG	\$0.16	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	75	CUADRO BÁSICO	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	Aerosol Spray Nasal de 27,5 mcg/dosis	Frasco de 120 dosis	4.390	Glaxo Operations uk limited	Avamys spray nasal 27.5 mcg/dosis. suspension en spray nasal frasco x 120 dosis	\$3.62	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	76	CUADRO BÁSICO	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	Tableta de 250 mg	Blistér con Tabletas	91.980	Laboratorio Farmaceutico Paill	Gabrosidina 250 mg Tabletas	\$0.39	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	78	CUADRO BÁSICO	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Tableta o Cápsula de 500 mg	Blistér con Tabletas o Cápsulas	61.060	CAPLIN POINT	CEFDR-ARGUS TABLETAS	\$0.50	10%	20%	65%	3%	98%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	79	CUADRO BÁSICO	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Tableta de 4 mg	Blistér con Tabletas	275.530	Laboratorio Farmaceutico Paill	Clorfeniramina PL 4 mg Tabletas	\$0.03	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	80	CUADRO BÁSICO	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	Tableta de 5 mg	Blistér con Tabletas	38.610	Laboratorio Farmaceutico Paill	Terazocina PL 5 mg Tableta	\$0.10	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	81	CUADRO BÁSICO	21-01008-000	CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA	Grageas de 200 mg	Blistér con Grageas	49.370	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	FENAZOPIRIDINA FD 200 MG TABLETA	\$0.24	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	82	CUADRO BÁSICO	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blistér con Tabletas o Cápsulas	90.140	Laboratorio Farmaceutico Paill	Dramanyl 50 mg Tableta	\$0.06	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	83	CUADRO BÁSICO	03-03003-000	KETOCONAZOL	Tableta de 200 mg	Blistér con Tabletas	7.450	CAPLIN POINT	KETCONAZOL SAIMED 200mg TABLETAS	\$0.08	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	84	CUADRO BÁSICO	01-01036-000	METOTREXATE	Tableta de 2.5 mg	Blistér con Tabletas	64.060	Asofarma S.A.l y C	Metotrexato 2.5 mg. Caja x 100 comprimidos	\$0.47	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	86	CUADRO BÁSICO	10-04003-000	SACCHARO MYCES BOULARDII	Polvo Liofilizado de 200 mg	Sobres de 2 - 4 g	83.050	Laboratorio Farmaceutico Paill	Pediarol 200 mg Polvo	\$0.43	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	87	CUADRO BÁSICO	03-04006-000	SECNIDAZOL	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	17.340	LAB. SUIZOS	SECNIDASIL TABLETAS	\$0.80	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	88	CUADRO BÁSICO	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blistér con Tabletas o Cápsulas	11.300	Laboratorio Farmaceutico Paill	Tramadol PL 50 mg cápsula	\$0.10	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	88	CUADRO BÁSICO	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blistér con Tabletas o Cápsulas	11.300	TECNOQUIMICAS, S.A.	TRAMADOL 50 mg MK CÁPSULAS	\$0.14	10%	20%	46%	5%	81%	SEGUNDO LUGAR
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	89	CUADRO BÁSICO	15-01036-000	VITAMINA E	Cápsula de gelatina blanda 400UI	Blistér con Capsulas	221.340	CAPLIN POINT	VITAMINA E 400 UI SM CAPSULAS BLANDAS	\$0.50	10%	20%	65%	5%	100%	SEGUNDO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	89	CUADRO BÁSICO	15-01036-000	VITAMINA E	Cápsula de gelatina blanda 400UI	Blistér con Capsulas	221.340	LABORATORIOS FARGEL	VITASIL E, VITAMINA E 400 U.I. CAPSULAS	\$0.15	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	90	CUADRO BÁSICO	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	Ampolla bebible de 5 g / 10 ml	Ampollas bebibles de 10 ml	24.040	Laboratorio Farmaceutico Paill	Argesyl Forte 5 g Solución Oral	\$0.37	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	90	CUADRO BÁSICO	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	Ampolla bebible de 5 g / 10 ml	Ampollas bebibles de 10 ml	24.040	LAB. SUIZOS	REGENOL FORTE	\$0.89	10%	20%	27%	5%	62%	SEGUNDO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	91	CUADRO BÁSICO	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Polvo para suspensión de 250 mg/5 ml	Frasco de 100 ml	10	Laboratorios LAMFER	CEFADROXILO 250 mg / 5 ml	\$6.75	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	92	CUADRO BÁSICO	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 g	Frasco Ampolla de 1 gr con diluyente de 3.5 - 5 ml	9.530	CAPLIN POINT	CEFTRIAXONA + LIDOCAINA SAIMED POLVO PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE// CEFTRIAXONA PARA INYECCION USO IM 1G	\$1.50	10%	20%	65%	5%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	93	CUADRO BÁSICO	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	Cápsula de 300 mg	Blistér con Capsulas	5.550	Laboratorio Farmaceutico Paill	Clindalacina 300 mg Capsulas	\$0.28	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	93	CUADRO BÁSICO	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	Cápsula de 300 mg	Blistér con Capsulas	5.550	Laboratorios LAMFER	CLINDAMICINA 300 mg	\$0.30	8%	20%	61%	5%	94%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	94	CUADRO BÁSICO	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	23.800	MEGA LABS S.A.	OXA 75, 75mg/3mL SOLUCION INYECTABLE	\$1.60	6%	20%	6%	5%	37%	TERCER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	94	CUADRO BÁSICO	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	23.800	Laboratorio Farmaceutico Paill	Volclofen 25 mg/mL Solución Inyectable	\$0.28	9%	20%	35%	5%	69%	SEGUNDO LUGAR
FARLAB S.A. DE C.V.	94	CUADRO BÁSICO	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	23.800	JIANGSU RUINIAN QIANJIN PHARMACEUTICAL CO., LTD	DICLOFENACO 75 mg PHARM INTER SOLUCION INYECTABLE	\$0.15	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	94	CUADRO BÁSICO	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	23.800	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Diclopisa 75mg/3ml Solución Inyectable	\$0.28	10%	20%	65%	5%	100%	SEGUNDO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	97	CUADRO BÁSICO	01-01310-000	KETOROLACO	Tableta o Comprimido de 10 mg	Blistér con Tableta o Comprimido	265.550	Farmaceutica Paraguaya S.A.	Dolgenal 10 mg. Caja x 10 comprimidos recubiertos	\$0.67	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	98	CUADRO BÁSICO	03-01014-000	NITAZOXANIDA	Tableta o Comprimido de 500 mg	Blistér con Tableta o Comprimido	33.850	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	FARNITOX - 500 TABLETAS	\$0.25	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	98	CUADRO BÁSICO	03-01014-000	NITAZOXANIDA	Tableta o Comprimido de 500 mg	Blistér con Tableta o Comprimido	33.850	Laboratorio Farmaceutico Paill	Zoxanid 500 mg Tabletas Recubiertas	\$0.25	9%	20%	65%	5%	99%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	99	CUADRO BÁSICO	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	Solución inyectable de 15 mg + 100 mg	Jeringa de 2 ml cada compuesto	1,370	MEGA LABS S.A.	SERTAL COMPUESTO MEGALABS, SOLUCIÓN INYECTABLE 15 mg/ 2 mL - 100 mg/ 2 ML	\$3.56	6%	20%	65%	5%	96%	SEGUNDO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	99	CUADRO BÁSICO	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	Solución inyectable de 15 mg + 100 mg	Jeringa de 2 ml cada compuesto	1.370	LABORATORIOS LAMFER	DORCOL FORTE SOLUCION INYECTABLE	\$1.99	10%	20%	65%	1%	96%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	100	CUADRO BÁSICO	20-02002-000	AZATIOPRINA	Tableta de 50 mg	Blistér con Tableta	3040	EXCELLA GMBH & CO. KG	IMURAN 50mg TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.79	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO DEBE PRESENTAR FOTOGRAFIA DE EMPAQUE PRIMARIO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	101	CUADRO BÁSICO	07-07001-000	CLOPIDOGREL	Tableta de 75 mg	Blistér con tabletas	13.630	Laboratorio Farmaceutico Paill	Plavigrel 75 mg Tableta Recubierta	\$0.17	9%	20%	61%	1%	91%	SEGUNDO LUGAR

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	101	CUADRO BÁSICO	07-07001-000	CLOPIDOGREL	Tableta de 75 mg	Blistér con tabletas	13.630	TECNOQUIMICAS, S.A.	CLOPIDOGREL 75 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.16	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	102	CUADRO BÁSICO	07-03046-000	CARVEDILOL	Tabletas de 6.25 mg	Blistér con tabletas	39.720	Laboratorio Farmaceutico Paill	Carvedilol PL 6.25 mg Tableta	\$0.11	9%	20%	65%	1%	95%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
MONTREAL, S.A. DE C.V.	102	CUADRO BÁSICO	07-03046-000	CARVEDILOL	Tabletas de 6.25 mg	Blistér con tabletas	39720	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	CARVEDIDENK 6.25 MG COMPRIMIDOS	\$0.12	9%	20%	60%	5%	94%	SEGUNDO LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	103	CUADRO BÁSICO	07-03045-000	CARVEDILOL	Tabletas de 25 mg	Blistér con tabletas	15.240	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	CARVEDILOL 25mg MK TABLETAS	\$0.12	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
MONTREAL, S.A. DE C.V.	103	CUADRO BÁSICO	07-03045-000	CARVEDILOL	Tabletas de 25 mg	Blistér con tabletas	15240	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	CARVEDIDENK 25 MG COMPRIMIDOS	\$0.13	9%	20%	60%	5%	94%	SEGUNDO LUGAR
VACUNA, S.A. DE C.V.	104	CUADRO BÁSICO	06-02019-000	WARFARINA	Tabletas de 5 mg	Blistér con tabletas	18.180	Laboratorio Aldo Unión S.L.	ALDOCUMAR 5 mg COMPRIMIDOS	\$0.19	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	105	CUADRO BÁSICO	15-01062-000	COMPLEJO B	Solución inyectable (Vit B1 Tiamina HCL 20 mg, Vit B2 Riboflavina Na 5' Fosfato 2 mg, Vit B3 Niacinamida 100 mg, Vit B5 Pantenol 2 mg, Vit B6 Piridoxina HCL 2 mg, Vit B12 Cianocobalamina 20 mcg) / ml	Frasco Vial de 10 ml	1.280	Laboratorio Farmaceutico Paill	Complejo B Fuerte PL Solución Inyectable	\$1.12	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A. DE C.V.	106	CUADRO BÁSICO	03-02009-000	AZITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blistér con tableta	440	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	QUOTAL 500 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$1.12	6%	20%	65%	5%	96%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	106	CUADRO BÁSICO	03-02009-000	AZITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blistér con tableta	440	Laboratorio Farmaceutico Paill	Azitromicina PL 500 mg Tableta	\$0.37	9%	20%	65%	3%	97%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.	107	CUADRO BÁSICO	12-02009-000	FLUOXETINA	Tableta o cápsula de 20 mg	Blistér con tableta o cápsula	8.690	CAPLIN POINT	FLUOXETINA USP 20mg ARGUS SALUD CAPSULAS	\$0.20	10%	20%	23%	5%	58%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	107	CUADRO BÁSICO	12-02009-000	FLUOXETINA	Tableta o cápsula de 20 mg	Blistér con tableta o cápsula	8.690	Laboratorio Farmaceutico Paill	Fluoxetina PL 20 mg Capsula	\$0.07	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	108	CUADRO BÁSICO	03-03012-000	ITRACONAZOL	Tableta o cápsula de 100 mg	Blistér con tableta o cápsula	4.350	Laboratorio Farmaceutico Paill	Itraconazol 100 mg PL Capsulas	\$1.39	9%	20%	65%	1%	95%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	109	CUADRO BÁSICO	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	Ampolla 30 mg/ml	Ampolla 2 ml	9.100	Laboratorio Farmaceutico Paill	Orfenaflex 30 mg/mL Solución Inyectable	\$1.47	9%	20%	65%	5%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	110	CUADRO BÁSICO	09-01081-000	CALCIPTROLOL + BETAMETASONA	Gel de 0.05 mg + 0.5 mg en 1.0 g	Frasco de 30 g	1.060	LEO LABORATORIES LTD	DAIVOBET 50 MCG/05 MG GEL	\$28.45	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A. DE C.V.	111	CUADRO BÁSICO	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tablet	12,170	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	PRIMERIS 500, 500 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$1.25	6%	20%	40%	5%	71%	TERCER LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	111	CUADRO BÁSICO	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tablet	12.170	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	LEVOFLOXACINO MK 500 mg TABLETA RECUBIERTA	\$0.55	10%	20%	60%	5%	95%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	111	CUADRO BÁSICO	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tablet	12.170	Laboratorio Farmaceutico Paill	Levofloxacin PL 500 mg Cápsulas	\$0.51	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	112	CUADRO BÁSICO	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	Gragea o Tableta recubierta de 10 mg	Blistér con gragea o Tableta recubierta	78.580	Laboratorio Farmaceutico Paill	Bromuro de N-Butil Hiocina PL Tableta Recubierta	\$0.09	9%	20%	51%	1%	81%	SEGUNDO LUGAR
FARLAB, S.A. DE C.V.	112	CUADRO BÁSICO	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	Gragea o Tableta recubierta de 10 mg	Blistér con gragea o Tableta recubierta	78.580	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICAL CO., LTD	SPASMODEX 10 MG (BUTILBROMURO DE HIOSCINA) TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.07	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	114	CUADRO BÁSICO	16-03012-000	GLUCOSAMINA	Sólido oral de 1.5 g	Sobres individuales	402.750	TECNOQUIMICAS, S.A.	GLUCOSAMINA 1500 mg MK POLVO PARA SOLUCION ORAL	\$0.60	10%	20%	65%	3%	98%	UNICO ADJUDICADO, SUBCLAUSULA 29.3
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	115	CUADRO BÁSICO	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBr + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA + ESENCIA DE MENTA + MENTOL	Caramelo de 1 mg + 0.5 mg + 0.1 g + 0.012 g + 0.012 g + 2 mg + 6.5 mg + 1 mg	Blíster con caramelos	25360	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	GARGANTINAS	\$0.07	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	116	CUADRO BÁSICO	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg	Blíster con tableta	5.350	TECNOQUIMICAS, S.A.	MEMANTINA 10 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.22	10%	20%	65%	3%	98%	UNICO ADJUDICADO
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	117	CUADRO BÁSICO	01-02002-000	COLCHICINA	Tableta de 0.5 mg	Blíster con Tabletas	33.820	Laboratorios LAMFER	Colchicina	\$0.12	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	119	CUADRO BÁSICO	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	Tableta de 250/25 mg	Blíster con tabletas	16.470	RHR MEDICARE PVT. LTD	LEVODOPA & CARBIDOPA 250mg/25mg RHR, TABLETA	\$0.30	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	121	CUADRO BÁSICO	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	Crema al 2%	Tubo de 15 g	1.710	MEDITECH LABORATORIES	FUSIMED 2% CREMA	\$6.41	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
CORPORACION CEFA S.A. DE C.V.	121	CUADRO BÁSICO	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	Crema al 2%	Tubo de 15 g	1.710	LEO LABORATORIES LTD	FUCIDIN 2% CREMA	\$6.79	9%	20%	61%	5%	95%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A DE C.V.	122	CUADRO BÁSICO	18-01004-000	ACIDO POLIACRILICO	Gel estéril para la aplicación en gotas, 0.2%	Tubo de 10 g	2,460	LABORATORIOS POEN S.A.U.	ACRYLARM GEL OFTALMICO ESTERIL	\$6.65	6%	20%	65%	5%	96%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	124	CUADRO BÁSICO	22-01056-000	ALBENDAZOL	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	740	Glaxosmithkline México	Zentel 200 mg caja x 50 tabletas recubiertas	\$0.40	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	125	CUADRO BÁSICO	10-01001-000	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + DIMETILO LISILOXANOL	Suspensión o Solución de 215mg/80 mg/25mg	Frasco de 100 - 120 ml	5310// ACLARA QUE OFERTA 4400	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO VIDES	EMMY ANTIACIDO SUSPENSION	\$5.51	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	126	CUADRO BÁSICO	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	Suspensión o Jarabe 125 mg/5ml	Frasco 60 ml	610	Laboratorios MEDIKEM, S.A. de C.V.	Gabrokem	\$3.35	8%	20%	62%	5%	95%	SEGUNDO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	126	CUADRO BÁSICO	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	Suspensión o Jarabe 125 mg/5ml	Frasco 60 ml	610	Laboratorio Farmaceutico Paill	Gabrosidina 125 mg/5 mL Jarabe	\$3.17	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	127	CUADRO BÁSICO	09-01045-000	BETAMETASONA VALERATO	Crema al 0.1 %	Tubo de (15-25)g	5.930	MEDITECH LABORATORIES	BETAMED 0.1% CREMA TOPICA	\$3.41	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	128	CUADRO BÁSICO	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ ALUMINIO SULFATO	Polvo para solución 36.45%+51.8%	Sobre de 2.0-2.5 g	1.440	Laboratorio Farmaceutico Paill	Aluboro 36.45%+ 51.81% Polvo para Solución	\$0.45	9%	20%	48%	5%	82%	SEGUNDO LUGAR
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	128	CUADRO BÁSICO	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ ALUMINIO SULFATO	Polvo para solución 36.45%+51.8%	Sobre de 2.0-2.5 g	1.440	Laboratorios Farmaceuticos PAILL	ALUBORO	\$0.33	8%	20%	65%	5%	98%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
CASELA S.A. DE C.V.	129	CUADRO BÁSICO	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	Complejo de Alquitranes, alquitrán equivalente al 0.5% de alquitrán de hulla (2.9% solubilizado)	Frasco de 150-250 ml	3200	PERSON & COVEY, INC.	DHS TAR GEL SHAMPOO	\$15.84	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO, SE CONDICIONA A PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEBIDAMENTE AUTENTICADO O APOSTILLADO, CON SU DILIGENCIA DE TRADUCCIÓN

LETERAGO, S.A. DE C.V.	130	CUADRO BÁSICO	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	Gotas Óticas 200 mg/1000 mg en 100 ml	Frasco Gotero de 5-10 ml	670	MEGALABS URUGUAY S.A.	CIRIAX OTIC SUSPENSION GOTAS	\$7.80	6%	20%	65%	5%	96%	UNICO ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	131	CUADRO BÁSICO	17-01012-000	CLINDAMICINA	Crema vaginal 2%	Tubo de 40 g	470	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EMMY CLINDAMICINA 2% CREMA VAGINAL	\$7.66	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	134	CUADRO BÁSICO	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	Crema Vaginal al 1%	Tubo de (35- 40 g)+ Aplicador	2.350	MEDITECH LABORATORIES	MEDISTEN 1% CREMA VAGINAL	\$5.21	10%	20%	32%	5%	67%	*SEGUNDO LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	134	CUADRO BÁSICO	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	Crema Vaginal al 1%	Tubo de (35- 40 g)+ Aplicador	2.350	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EMMY CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	\$2.55	7%	20%	65%	5%	97%	*PRIMER LUGAR ADJUDICADO
LETERAGO, S.A. DE C.V.	135	CUADRO BÁSICO	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	Crema vaginal 1 gr/10 gr/2gr en 100 gr	Tubo de 90 g + Aplicador	250	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	VAGIL 10g + 2g + 1g CREMA VAGINAL	\$11.00	6%	20%	65%	0%	91%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	136	CUADRO BÁSICO	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	Tableta o Cápsula de 100 mg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	14.480	TECNOQUIMICAS, S.A.	DOXICICLINA 100 mg MK TABLETA RECUBIERTA	\$0.42	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	137	CUADRO BÁSICO	15-01032-000	FITOMENADIONA (VITAMINA K1)	Ampolla de 10 mg/ml	Ampolla Individual de 1 ml	200	Laboratorio Farmaceutico Paill	Vitamina K PL 10 mg/L Solución Inyectable	\$1.43	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	138	CUADRO BÁSICO	03-02035-000	GENTAMICINA SULFATO	Frasco de 80 mg/2 ml	Frasco Vial de 2 ml	90	Laboratorio Farmaceutico Paill	Garaxil 80mg/2mL Solución Inyectable	\$1.29	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	139	CUADRO BÁSICO	19-01011-000	GLICERINA	Gotas Óticas	Frasco de 15 ml	1.260	MEDITECH LABORATORIES	GLICERINA MEDITECH SOLUCION OTICA	\$3.03	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	140	CUADRO BÁSICO	19-01005-000	HEXETIDINA	Solución bucal 100mg/100 ml	Frasco de 120 ml	6.800	Laboratorios Teramed, S.A. de C.V.	Oral - Dent	\$4.75	8%	20%	46%	5%	79%	SEGUNDO LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	140	CUADRO BÁSICO	19-01005-000	HEXETIDINA	Solución bucal 100mg/100 ml	Frasco de 120 ml	6.800	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	ORAL-DENT 100 mg MK SOLUCIÓN	\$3.39	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	141	CUADRO BÁSICO	09-01047-000	HIDROCORTISONA	Crema al 1%	Tubo de (15-30)g	2.020	MEDITECH LABORATORIES	HIDROCORTISONA MEDITECH 1% CREMA	\$1.05	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	141	CUADRO BÁSICO	09-01047-000	HIDROCORTISONA	Crema al 1%	Tubo de (15-30)g	2.020	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EMMY HIDROCORTISONA 1% CREMA	\$1.25	7%	20%	55%	5%	87%	SEGUNDO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	141	CUADRO BÁSICO	09-01047-000	HIDROCORTISONA	Crema al 1%	Tubo de (15-30)g	2.020	LAB. SUIZOS	CORTISIL 1G CREMA	\$1.95	10%	20%	35%	5%	70%	TERCER LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	142	CUADRO BÁSICO	09-01020-000	KETOCONAZOL	Crema al 2%	Tubo de (10-30)g	1.210	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	KETO-FUNGI 2% CREMA	\$2.24	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	143	CUADRO BÁSICO	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	Ampolla 30 mg/ml	Ampolla 1 ml, protegido de la luz	6.740	Laboratorio Farmaceutico Paill	Ketorolaco PL 30 mg/mL Solución Inyectable	\$1.97	9%	20%	6%	5%	40%	TERCER LUGAR
DROGUERIA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	143	CUADRO BÁSICO	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	Ampolla 30 mg/ml	Ampolla 1 ml, protegido de la luz	6.740	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Onemer 30 mg/1ml Solución Inyectable	\$0.20	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	143	CUADRO BÁSICO	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	Ampolla 30 mg/ml	Ampolla 1 ml, protegido de la luz	6.740	LAB. FARMACEUTICO PAILL	TRABIT SOLUCIÓN INYECTABLE	\$1.75	10%	20%	7%	5%	42%	SEGUNDO LUGAR

FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	149	CUADRO BÁSICO	03-02039-000	PENICILINA G BENZATINICA	Frasco-ampolla de 1.2 millones de UI	Frasco Ampolla con droga en polvo + Ampolla con solvente	100	UNIPHARM, S.A.	Unicil L-A 1 200 000	\$4.90	8%	20%	65%	5%	98%	UNICO ADJUDICADO
CASELA S.A. DE C.V.	150	CUADRO BÁSICO	09-01048-000	PERMETRINA	Loción al 5%	Frasco de 60 ml	630	LABORATORIOS PHARMATOR	PERMEKILL LOCIÓN	\$7.14	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	152	CUADRO BÁSICO	10-02004-000	PROPINOXATO	Gotas de 5 mg/ml	Frasco de (15-20)ml	830	Laboratorio Farmaceutico Paill	Propinoxato PL Gotas Pediátricas 5mg/mL Solución Oral	\$2.37	9%	20%	60%	5%	94%	SEGUNDO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	152	CUADRO BÁSICO	10-02004-000	PROPINOXATO	Gotas de 5 mg/ml	Frasco de (15-20)ml	830	Laboratorios MEDIKEM, S.A. de C.V.	Medicolix	\$2.20	8%	20%	65%	5%	98%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	153	CUADRO BÁSICO	03-04009-000	SECNIDAZOL	Suspensión 125 mg/ 5ml	Frasco 30 ml	540	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	NOR-SECNAL 125mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	\$3.39	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	154	CUADRO BÁSICO	09-01057-000	SULFADIAZINA DE PLATA	Crema 1%	Tubo de (30-40)g	340	MEDITECH LABORATORIES	SILVERMED 1% CREMA	\$3.46	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	156	CUADRO BÁSICO	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	Susp. de 40 mg/200 mg/ 5 ml	Frasco de (100-120) ml	620	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	NOR-PRIM 40/200 mg/5 mL SUSPENSION	\$2.15	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	156	CUADRO BÁSICO	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	Susp. de 40 mg/200 mg/ 5 ml	Frasco de (100-120) ml	620	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO VIDES	NECATRIN SULFA	\$2.24	7%	20%	62%	5%	94%	SEGUNDO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	162	CUADRO BÁSICO	22-01104-000	SALES REHIDRACION ORAL	Polvo para solución oral en sobres de Glucosa Anhidra 5.024 g; Cloruro de Sodio 0.875 g; Cloruro de Potasio 0.375 g; Citrato Trisódico Dihidratado 0.725 g	Sobres de 7 a 8 gramos para diluir en 200 ml	81.570	Laboratorios ANCALMO	Suero Oral ANCALMO	\$0.14	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	163	CUADRO BÁSICO	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	Solución de 7.5mg/ml	Frasco gotero de 15 - 20 ml	420	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	VEROLAX GOTAS 7.5 MG SOLUCION	\$1.80	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	165	CUADRO BÁSICO	12-03003-000	HALOPERIDOL	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	5,040	Laboratorio Farmaceutico Paill	Haloperidol PL 5 mg Tabletas	\$0.08	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	166	CUADRO BÁSICO	07-02004-000	VERAPAMIL O CLORHIDRATO	Tableta de 80 mg	Blíster con Tabletas	9.350	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ISOPTIN 80 MG TABLETAS RECUBIERTAS	\$0.12	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO, SEGÚN LITERAL 29.3
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	168	CUADRO BÁSICO	03-02002-000	AMIKACINA SULFATO	Frasco de 500 mg/2 ml	Frasco Vial de 2 ml	200	Laboratorio Farmaceutico Paill	Bio-Mikin 250 mg/mL Solución Inyectable	\$1.97	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
CASELA S.A. DE C.V.	171	CUADRO BÁSICO	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	Gel 0.05/100 g	Tubo 20 g	3350	LABORATORIOS PHARMATOR	RETINIC GEL	\$5.72	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	172	CUADRO BÁSICO	09-01071-000	CREMA FRÍA	Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr	Tarro de 250 gr	8.920	MEDITECH LABORATORIES	COLD CREAM MEDITECH CREMA	\$5.75	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	176	CUADRO BÁSICO	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	Sobres con granulado de 10 mg	Sobres de 10 mg	14.440	EUOFARMA GUATEMALA S.A.	METIOM 10 MG/15 ML MICROGRANULOS GASTRORESISTENTES PARA SUSPENSION ORAL	\$0.99	10%	20%	58%	5%	93%	SEGUNDO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	176	CUADRO BÁSICO	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	Sobres con granulado de 10 mg	Sobres de 10 mg	14.440	Laboratorios Lprin S.A.	Metion 10mg/15ml Caja x 28 sobres con microgranulos para susp.	\$0.89	8%	20%	65%	5%	98%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO

GUARDADO, S.A DE C.V.	178	CUADRO BÁSICO	19-01017-000	BETAHISTINA	Tableta o comprimido de 16 mg	Blíster con Tableta o Comprimido	3,960	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	BETISTIN 16 MG COMPRIMIDOS	\$0.48	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	179	CUADRO BÁSICO	15-01058-000	ALFACALCIDIOL	Tableta o cápsulas de 0.25 mcg	Blíster con cápsulas o tabletas	20.600	LEO PHARMA A/S	ETALPHA 0.25 MCG	\$0.95	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	180	CUADRO BÁSICO	22-01058-000	METOXIPO LIETILENGLICOL EPOETINA BETA	100 mcg	Jeringa precargada de 0.3 ml	710	F. HOFFMANN- LA ROCHE S.A.	MIRCERA 100MCG/0.3 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$277.12	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	181	CUADRO BÁSICO	22-01059-000	METOXIPO LIETILENGLICOL EPOETINA BETA	75 mcg	Jeringa precargada de 0.3 ml	70	F. HOFFMANN- LA ROCHE S.A.	MIRCERA 75MCG/0.3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$207.84	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	182	CUADRO BÁSICO	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	Frasco de 20 meq/15 ml	Frasco de 120 mL - 180 mL	760	Laboratorios VIJOSA, S.A DE C.V.	Ultra - K	\$10.40	8%	20%	40%	5%	73%	SEGUNDO LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	182	CUADRO BÁSICO	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	Frasco de 20 meq/15 ml	Frasco de 120 mL - 180 mL	760	MEDITECH LABORATORIES	KALIMED C ELIXIR	\$13.76	10%	20%	47%	5%	82%	TERCER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	182	CUADRO BÁSICO	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	Frasco de 20 meq/15 ml	Frasco de 120 mL - 180 mL	760	Laboratorio Farmaceutico Paill	Cloruro de Potasio PL 1.333 mEq/mL Elixir	\$6.47	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	185	CUADRO BÁSICO	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	Polvo liofilizado para solución o solución inyectable I.V.-S.C. de 4000 UI /ml	Frasco vial o jeringa prellenada	5.310	ICLOS URUGUAY, S.A.	ERITROPOYETINA ICLOS 4000 U.I. SOLUCIÓN INYECTABLE.	\$6.24	10%	20%	54%	5%	89%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A DE C.V.	185	CUADRO BÁSICO	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	Polvo liofilizado para solución o solución inyectable I.V.-S.C. de 4000 UI /ml	Frasco vial o jeringa prellenada	5,310	ICLOS URUGUAY S.A.	ERITROPOYETINA ICLOS 4000 UI SOLUCION INYECTABLE	\$5.20	6%	20%	65%	5%	96%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	188	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01095-000	ALFADORNASA	FRASCO AMPOLLA DE 2500 UI/2.5 ML	FRASCO AMPOLLA DE 2.5 ML	135	GENENTECH INC	PULMOZYME 2.5MG/2.5ML SOLUCION PARA INHALACION	\$42.12	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	189	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01023-000	BEVACIZUMAB	FRASCO DE 100 MG	FRASCO DE 4 ML	1.456	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	AVASTIN 25MG./ML. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	\$362.73	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	190	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-02010-000	RITUXIMAB	FRASCO VIAL DE 100 MG/10 ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	567	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	MABTHERA 10MG/ML. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	\$181.37	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA S.A DE C.V.	192	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01042-000	IMATINIB	Tableta o cápsula de 100 mg	Blíster con tableta o cápsula	7.960	ICLOS URUGUAY, S.A.	MATINEB 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$10.20	10%	20%	54%	5%	89%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A DE C.V.	192	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01042-000	IMATINIB	Tableta o cápsula de 100 mg	Blíster con tableta o cápsula	7,960	ICLOS URUGUAY S.A.	MATINEB 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$8.50	6%	20%	65%	5%	96%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
MONTREAL, S.A. DE C.V.	193	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01078-000	LETROZOLE	Tableta de 2.5 mg	Blíster con tableta	6430	HAUPT PHARMA MUNSTER GMBH	LETROZOL DENK 2.5 MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	\$0.62	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	194	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01076-000	SILDENAFIL	Tableta de 50 mg	Blíster con tableta	820	LAB. SUIZOS	ROBLESIL 50 MG TABLETAS	\$1.18	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	195	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	Cápsula 250 mg	Blíster con cápsula	22.510	ICLOS URUGUAY, S.A.	MICOFLAVIN 250 CÁPSULAS	\$0.54	10%	20%	54%	5%	89%	SEGUNDO LUGAR
NUEVA SAN CARLOS	195	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	Cápsula 250 mg	Blíster con cápsula	22.510	DELPHARM MILANO S.R.L.	CELLCEPT 250MG. CAPSULAS	\$0.86	7%	20%	34%	5%	66%	TERCER LUGAR
LETERAGO, S.A DE C.V.	195	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	Cápsula 250 mg	Blíster con cápsula	22,510	ICLOS URUGUAY S.A.	MICOFLAVIN 250 CAPSULAS	\$0.45	6%	20%	65%	5%	96%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO

VACUNA, S.A DE C.V.	196	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	06-01010-000	FILGRASTIM	Frasco vial o jeringa prellenada de 300 mcg/ml	Frasco vial de 1 ml o jeringa prellenada de 0.5 ml	97	ICLOS URUGUAY, S.A.	FILGRASTIM ICLOS SOLUCIÓN INYECTABLE	\$23.48	10%	20%	54%	5%	89%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A DE C.V.	196	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	06-01010-000	FILGRASTIM	Frasco vial o jeringa prellenada de 300 mcg/ml	Frasco vial de 1 ml o jeringa prellenada de 0.5 ml	97	ICLOS URUGUAY S.A.	FILGRASTIM ICLOS SOLUCION INYECTABLE	\$19.57	6%	20%	65%	5%	96%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
DROGUERIA AMERICANA S.A. DE C.V.	197	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-02012-000	EVEROLIMUS	Tableta de 0.75 mg	Blíster con tableta	5.250	NOVARTIS PHARMA STEIN, AG	CERTICAN 0.75mg	\$7.58	8,50 %	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
C IMBERTON, S.A. DE C.V.	198	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01089-000	ADALIMUMAB	Jeringa prellenada de 40 mg	Jeringa prellenada	35	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG.	HUMIRA AC (ADALMUMAB) 40 MG/0.4 ML SOLUCION INYECTABLE	\$654.21	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO SUBCLAUSULA 29.3, 29.11
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	199	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	15-01060-000	PARICALCITOL	Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml	Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml	627	AVARA LISCATE PHARMACEUTICAL SERVICES SP	ZEMPLAR 5 MCG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$41.11	9%	20%	54%	0%	83%	SEGUNDO LUGAR SEGÚN CLAUSULA 29.3
C IMBERTON, S.A. DE C.V.	199	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	15-01060-000	PARICALCITOL	Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml	Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml	627	AVARA LISCATE PHARMACEUTICAL SERVICES SP	ZEMPLAR 5 MCG / ML SOLUCION INYECTABLE	\$33.97	9%	20%	65%	5%	99%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO SEGÚN CLAUSULA 29.3
VACUNA, S.A DE C.V.	200	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	10-03015-000	TALIDOMIDA	Tableta de 100 mg	Blíster con tableta	330	Monte Verde, S.A.	INMUNOPRINS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 mg	\$6.75	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN CEFA S.A. DE C.V.	205	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01118-000	TACROLIMUS	Cápsula de 1 mg	Blíster con cápsulas	32.720	Astellas Ireland Co.Ltd	PROGRAF	\$2.78	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	207	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	10-02013-000	PANCRELIPIASA	Lipasa 4,000 - 8,000 U FEU, Proteasa 12,000 - 70,000 U FEU, Amilasa 20,000 - 70,000 U FEU	Blíster con cápsulas o tabletas	1.440	Laboratorio Farmaceutico Paill	PANCRELIPIASA PL CAPSULAS	\$1.97	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	210	ESPECÍFICO	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG,	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	2.000	MEGA LABS S.A.	RANLAT 800 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$1.76	10%	20%	54%	5%	89%	SEGUNDO LUGAR
LETERAGO, S.A DE C.V.	210	ESPECÍFICO	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG,	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	2,000	MEGA LABS S.A.	RANLAT 800 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$1.47	10%	20%	65%	5%	100%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	212	ESPECÍFICO	20-01067-000	PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA DE ALBUMINA 100 MG	100 mg	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO O PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE	276	ABRAXIS BIOSCIENCE LLC.	ABRAXANE (PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA ALBUMINA) 100 mg POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE	\$1,486.09	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	213	ESPECÍFICO	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 mg	BLISTER O FRASCO CON CÁPSULAS	2.520	CATALENT PHARMA SOLUTIONS, LLC.	XTANDI® (ENZALUTAMIDA) 40 mg CÁPSULAS BLANDAS	\$48.26	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA S.A DE C.V.	214	ESPECÍFICO	20-01036-000	DOXORRUBICINA LIPOSOMAL	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMADA FRASCO VIAL DE 2MG/ML	FRASCO VIAL DE 10ML	205	Farmaceutica Paraguaya, S.A.	DOXOPEG 2 mg/mL DOXORRUBICINA LIPOSOMADA PEGILADA SUSPENSIÓN INYECTABLE	\$530.54	10%	20%	65%	5%	100%	UNICO ADJUDICADO
SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	215	ESPECÍFICO	20-02014-000	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE 250MG/5ML	JERINGA PRELLENADA	148	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO KG	FASLODEX 250mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	\$446.30	9%	20%	65%	3%	97%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	216	ESPECÍFICO	02-01032-000	ACETATO DE ESCLICARBAZEPINA	TABLETA DE 800 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	630	BIAL PORTELA & C, S.A.	ZEBINIX 800MG COMPRIMIDOS	\$3.47	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A DE C.V.	217	ESPECÍFICO	05-01007-000	MESILATO DE RASAGILINA	TABLETA 1 MG	BLISTER CON TABLETA	660	MEGA LABS S.A.	MENUIX 1 mg MEGALABS, COMPRIMIDOS	\$1.44	10%	20%	54%	5%	89%	SEGUNDO LUGAR

LETERRAGO, S.A DE C.V.	217	ESPECIFICO	05-01007-000	MESILATO DE RASAGILINA	TABLETA 1 MG	BLISTER CON TABLETA	660	MEGA LABS S.A.	MENUIX 1 mg MEGALABS, COMPRIMIDOS	\$1.20	6%	20%	65%	5%	96%	PRIMER LUGAR ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	219	ESPECIFICO	22-01108-000	AMANTADINA	Tableta de 100 mg	Blistér con Tableta	2.520	Laboratorio Farmaceutico Paill	Amantadina 100mg Capsulas	\$0.23	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA, NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	220	ESPECIFICO	20-02018-000	OCRELIZUMAB	300 mg/10 mL	FRASCO VIAL X 10 ML	2	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	OCREVUS 300MG/10ML. CONCENTRADO PARA INFUSIÓN	\$8.96 8.50	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA, NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	222	ESPECIFICO	99-99004-000	TRASTUZUMAB + EMTANSINA	POLVO CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN DE 100 MG	FRASCO VIAL	54	F. HOFFMANN- LA ROCHE LTD	KADCYLA POLVO CONCENTRADO PARA SOLUCION INYECTABLE	\$2.85 9.52	7%	20%	65%	5%	97%	UNICO ADJUDICADO
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	224	ESPECIFICO	07-09003-000	SACUBITRIL O-VALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	630	NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICAL	VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$1.32	9%	20%	65%	3%	97%	UNICO ADJUDICADO, clausula 29.3
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	227	ESPECIFICO	22-01105-000	DEFERASIROX	Tableta de 500 mg	Blistér con tableta	360	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	EXIADE 500 MG COMPRIMIDOS DISPERSABLE	\$39.5 7	9%	20%	65%	5%	99%	UNICO ADJUDICADO

Con lo que respecta al ítem 228, la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a evaluarlo conforme a lo establecido en la Base de Licitación, determinando lo siguiente:

Los ofertantes MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., y C.IMBERTON, S.A. DE C.V.; cumplieron con la presentación de la Carta de Autorización de funcionamiento ante la DNM para la venta de los medicamentos ofertados (Droguería, Farmacia, Laboratorio, entre otros).

Para determinar el porcentaje obtenido según la cantidad de medicamentos ofertados se utilizó el rango establecido en la Base de Licitación:

RANGO		
Del 50% al 100% de oferta de ítems del cuadro básico de los suministros del cuadro básico de medicamentos.		Pasará a evaluación técnica
Menor del 50% de oferta de ítems del cuadro básico de los suministros del cuadro básico de medicamentos.		No pasan a la siguiente etapa.

Después del análisis correspondiente, la CEO determinó lo siguiente:

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEMS DE MEDICAMENTOS OFERTADOS	ÍTEMS TOTALES DEL CUADRO BÁSICO	PORCENTAJE DE OFERTA DE CUADRO	ETAPA I EVALUACIÓN PRELIMINAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	305	384	79%	Pasa a evaluación técnica
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	301	384	78%	Pasa a evaluación técnica
ZELAYA GIRÓN S.A. DE C.V.	248	384	64%	Pasa a evaluación técnica
FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	39	384	10%	No pasa la siguiente etapa
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	4	384	1%	No pasa la siguiente etapa

ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA (Ponderación 20%)

En esta etapa la CEO verificó el cumplimiento de los medicamentos ofertados de acuerdo a:

47

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

DESCRIPCIÓN
- Nombre genérico, composición, concentración.
- Presentación, marca o nombre comercial, nombre del fabricante, país de fabricación, y número de registro sanitario para El Salvador o en su defecto cuando son homologados su reconocimiento.
- La CEO verificará el Registro Sanitario de cada uno de los medicamentos ofertados en la página Web de la DNM el cual debe estar vigente al momento de la evaluación, de ser necesario podría requerirse documentación adicional de comprobación para el Registro Sanitario, y se verificará los datos del registro concuerden con lo ofertado.

Cada ítem del cuadro básico ofertado, será evaluado según la ponderación establecida en cuadro de oferta (Formulario Nro.5), la que obtenga más puntaje será considerada para ser recomendada su adjudicación, según el detalle siguiente:

TIPO DE MEDICAMENTO	PUNTAJE
MEDICAMENTO CRÓNICO RESTRINGIDO DE USO ONCOLÓGICO	1.5
MEDICAMENTO DE CUADRO BÁSICO CRÓNICO RESTRINGIDO	1.0
MEDICAMENTO DE CUADRO BÁSICO CON MENOR ROTACIÓN	1.0
MEDICAMENTO DE CUADRO BÁSICO CON MAYOR ROTACIÓN	0.5

La CEO verifico el cumplimiento de especificaciones técnicas de los medicamentos ofertados observando el no cumplimiento en los siguientes:

OFERTANTE	ITEMS	TIPO CUADRO BÁSICO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICION	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO USD \$	NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	NUMERO DE REGISTRO DEL MEDICAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	ANALISIS
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	78	CUADRO BÁSICO	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	Tableta de 20 mg	Blíster con Tabletas	\$ 0.78	ASOFARMA S.A.I. y C.	F019817052006	No cumple, oferta Metotrexato 2.5 mg tableta y se solicita Tamoxifeno citrato 20 mg tableta
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	111	CUADRO BÁSICO	01-02001-000	ALOPURINOL	Tableta de 300 mg	Blíster con Tabletas	\$ 0.22	M/S BAL PHARMA LIMITED	19884	No cumple Nombre Genérico ni composición, oferta ACETAMINOFEN 500 mg y se solicita ALOPURINOL 300 mg
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	232	CUADRO BÁSICO	19-01011-000	GLICERINA	Gotas Óticas	Frasco de 15 ml	\$ 3.16	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMERICA	22776	NO CUMPLE COMPOSICION OFERTADA DIFIERE DE COMPOSICION SOLICITADA
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	263	CUADRO BÁSICO	22-01104-000	SALES REHIDRATACION ORAL	Polvo para solución oral en sobres de Glucosa Anhidra 5.024 g; Cloruro de Sodio 0.875 g; Cloruro de Potasio 0.375 g; Citrato Trisódico Dihidratado 0.725 g	Sobres de 7 a 8 gramos para diluir en 200 ml	\$ 0.12	LABORATORIO ANCALMO	6372	NO CUMPLE COMPOSICION OFERTADA DIFIERE DE COMPOSICION SOLICITADA
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	274	CUADRO BÁSICO	09-01071-000	CREMA FRÍA	Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr	Tarro de 250 gr	\$ 5.35	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	F046414071999	NO CUMPLE COMPOSICION OFERTADA DIFIERE DE COMPOSICION SOLICITADA
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	279	CUADRO BÁSICO	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g; Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml.	Tarro de 120 g	\$ 9.50	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	F046414071999	NO CUMPLE COMPOSICION OFERTADA DIFIERE DE COMPOSICION SOLICITADA

ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	310	CUADRO BÁSICO	10-03016-000	DIMENHIDRINATO	Solución oral de 15 mg/ 5ml	Frasco de 60ml	\$ 6.36	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	F034527092018	NO CUMPLE COMPOSICION OFERTADA DIFIERE DE COMPOSICION SOLICITADA
ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	320	CUADRO BÁSICO	11-02056-000	DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe 15 mg/ 100 mg/ 100 mg/ 2.5 mg/ 2.5 mg en 5 ml.	Frasco de 120 mL	\$ 3.10	LABORATORIOS VIJOSA	6274	NO CUMPLE COMPOSICION OFERTADA DIFIERE DE COMPOSICION SOLICITADA
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	95	CUADRO BÁSICO	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/2 ml	Ampolla de 2 ml	\$2.00	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	F070823082000	No cumple composición, oferta Dimenhidrato 50 mg/mL, y se solicita Dimenhidrato 25 mg/mL
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	34	CUADRO BÁSICO	01-01011-000	DICLOFENACO SODICO	Tableta de 50 mg	Blister con Tabletas	\$ 0.16	LABORATORIOS PHARMEDIC	22688	No cumple composición, concentración, oferta Ibuprofeno 400 mg tableta y se solicita Diclofenaco 50 mg Tableta
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	45	CUADRO BÁSICO	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	Suspensión inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	\$ 27.23	ELI LILLY AND COMPANY	14462	No cumple Nombre Genérico ni composición, oferta INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE y se solicita INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	51	CUADRO BÁSICO	18-01019-000	LATANOPROST	Colirio 0.005%	Frasco Gotero de 2.5 ml	\$ 36.03	WELLCO CORPORATION, S.A.	RMG3595210515	No cumple presentación, oferta frasco de 3 mL y se solicita frasco de 2.5 mL, afectando precio
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	68	CUADRO BÁSICO	01-03005-000	PREDNISONA	Tableta de 5 mg	Blister con Tabletas	\$ 8.75	LABORATORIOS MEDIKEM	F097309082000	No cumple, oferta Loratadina 5 mg/5ml Jarabe, y se solicita Prednisona 5 mg Tableta
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	124	CUADRO BÁSICO	01-01012-000	IBUPROFENO	Tableta de 400 mg	Blister con Tabletas	\$ 0.20	LABORATORIOS PHARMEDIC	14425	No cumple Nombre Genérico ni composición, oferta DICLOFENAC SODICO 50 mg y se solicita IBUPROFENO 400 mg

La evaluación se realizó con una regla de tres, el que mayor puntaje obtuvo de los ítems ofertados ganó el 20% y se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEMS OFERTADOS QUE CUMPLEN LO TÉCNICO	PUNTAJE	ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA (Ponderación 20%)
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	302	99.00	20%
FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.	284	95.00	19%
ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	238	91.00	15%

Integración de Resultados del Ítem 228

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEMS OFERTADOS QUE CUMPLEN LO TÉCNICO	ÍTEMS TOTALES CUADRO BASICO	ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA (Ponderación 20%)	Fase 2: EVALUACIÓN ECONOMICA (PMB/PO) x 80%	TOTAL	OPCIÓN
-----------	--	-----------------------------	--	---	-------	--------

MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	302	384	20%	79%	99%	1ER LUGAR ADJUDICADO
FARMACIA SAN NICOLAS S.A. DE C.V.	284	384	19%	76%	95%	2DO LUGAR
ZELAYA GIRÓN S.A. DE C.V.	238	384	15%	76%	91%	3ER LUGAR

En conclusión, conforme a los resultados 24 ofertantes resultarán adjudicados, quedándose sin ninguna adjudicación ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V., debido a que existen mejores ofertas.

En resumen, en este proceso se obtienen los resultados siguientes:

NRO. ÍTEMS REQUERIDOS	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	CANTIDAD DE ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	CANTIDAD DE MEDICAMENTOS DESIERTOS	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO PARA ADQUISICIÓN DE LOS DESIERTOS	AHORRO FINAL
228	\$10,501,839.77	161	\$5,026,779.82	67	\$1,256,552.23	\$4,219,731.72

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 010-10-2021-2022, por el monto de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,501,839.77)**, emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

RECOMENDACIÓN

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según la recomendación vertida por Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM y lo establecido en los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP y 55 y 56 del RELACAP; **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

- I. Adjudicar de forma parcial por ítem, los medicamentos objeto de la Licitación Pública 010/2022-ISBM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022", por un monto de **CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,026,779.82) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**
 1. FARLAB, S.A. DE C.V., **por un monto máximo total de hasta CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,326.90) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:**
 2. DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., **por un monto máximo total de hasta TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,795.00) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

3. **CASELA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,143.40) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
4. **CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.** por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$324,452.30) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
5. **LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **VEINTIDÓS MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,482.60) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
6. **OVIDIO J. VIDES S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$330,404.20) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
7. **DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **UN MILLÓN VEINTE MIL TRESCIENTOS DOCE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,020,312.95) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
8. **EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI**, por un monto máximo total de hasta **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,585.80) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
9. **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$97,242.10) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
10. **ENMILEN, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,615.10) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

11. **MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA**, por un monto máximo total de hasta UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,035,032.00) **IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
12. **GUARDADO, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,826.20) **IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
13. **QUIMEX, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$89,587.60) **IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
14. **FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta DIECINUEVE MIL OCHENTA 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,080.90) **IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
15. **MONTREAL, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,986.60) **IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
16. **DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,758.20) **IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
17. **VACUNA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$646,218.44) **IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:
18. **LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$430,955.90)

IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

19. GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta DOS MIL CUARENTA Y DOS 00/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,042.00) IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

20. FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 40/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$554.40) IVA INCLUIDO,** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

21. GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA 10/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$220,290.10) IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

22. DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 20/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$112,648.20) IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

23. C. IMBERTON, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 34/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,775.34) IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

24. LETERAGO, S.A DE C.V., por un monto máximo total de hasta CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 59/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$151,663.59) IVA INCLUIDO** según el detalle consignado en el cuadro en la parte recomendativa del punto:

II. DECLARAR DESIERTOS POR PRIMERA VEZ, de conformidad a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la LACAP los siguientes ítems:

a) 46 ítems porque las ofertas presentadas no cumplieron los requisitos establecidos en la Base de Licitación, según el cuadro consignado en la parte recomendativa del punto:

b) 21 ítems porque no se presentaron ofertas, según el cuadro consignado en la parte recomendativa del punto:

- III. Autorizar a la Directora Presidenta para la firma de la resolución respectiva y para la firma de los contratos correspondientes.
- IV. Encomendar a la GACI, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso.
- V. Encomendar a la Subdirección de Salud, gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron adjudicados, promoviendo una contratación por la modalidad correspondiente a la brevedad posible.
- VI. Declarar la aplicación inmediata del Acuerdo tomado por el Consejo Directivo con el objeto de realizar la notificación en el plazo establecido en el artículo 74 de la LACAP

Concluido el punto de Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022" y aprobación de su recomendación., presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; luego de las valoraciones emitidas por el directorio las cuales constan en el audio-video correspondiente y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud, a la Subdirección de Operaciones y logística, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Gerencia de Recursos Humanos y las jefaturas e integrantes de las CEO; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según la recomendación vertida por Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM y lo establecido en los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 55, 56, 61 y 64 de la LACAP y 55 y 56 del RELACAP, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. **Adjudicar de forma parcial por ítem**, los medicamentos objeto de la Licitación Pública 010/2022-ISBM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022", por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,226,779.82) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

1. FARLAB, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,326.90) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
12	11-01048-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	3,900	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD	CHINA	BECLOMETASONA 250 mcg/DOSIS PHARM INTER SOLUCION EN AEROSOL PARA INHALAR	36 MESES	F062017122015	SEGÚN BASES DE LICITACION//DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$2.60	30,000	\$10,140.00
13	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	Tableta de 200 mg	Blistér con Tabletas	159,930	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS INC	CHINA	CARBAMAZEPINA B.P. PHARM-INTER 200 mg TABLETAS	48 MESES	F041014071999	SEGÚN BASES DE LICITACION//LA PRIMERA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO Y LA SEGUNDA ENTREGA CUANDO SEA SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$0.03	2,400,000	\$4,797.90
35	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcg/dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	5,520	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD	CHINA	SALBUTAMOL PHARM INTER AEROSOL 0.1 mg/DOSIS	36 MESES	F018017042015	SEGÚN BASES DE LICITACION//DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$1.55	40,000	\$8,556.00
58	03-02004-000	AMOXICILINA	Tabletas o Cápsulas de 500 mg	Blistér con Cápsulas o Tabletas	194,060	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	CHINA	AMOXICILINA USP PHARM-INTER 500 mg CAPSULAS	36 MESES	24309	SEGÚN BASES DE LICITACION//LA PRIMERA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO Y LA SEGUNDA ENTREGA CUANDO SEA SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$0.04	1,000,000	\$7,762.40
94	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	23,800	JIANGSU RUINIANG QIANJIN PHARMACEUTICAL CO., LTD	CHINA	DICLOFENACO 75 mg PHARM INTER SOLUCION INYECTABLE	36 MESES	F001028012016	SEGÚN BASES DE LICITACION//DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$0.15	200,000	\$3,570.00
112	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	Gragea o Tableta recubierta de 10 mg	Blistér con gragea o Tableta recubierta	78,580	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICAL CO., LTD	CHINA	SPASMODEX 10 MG (BUTILBROMURO DE HIOSCINA) TABLETAS RECUBIERTAS	36 MESES	F052519092019	SEGÚN BASES DE LICITACION//LA PRIMERA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO Y LA SEGUNDA ENTREGA CUANDO SEA SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$0.07	470,000	\$5,500.60

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO

\$40,326.90

2. DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,795.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
197	20-02012-000	EVEROLIMUS	Tableta de 0.75 mg	Blisters con tableta	5,250	NOVARTIS PHARMA STEIN, AG	SUIZA	CERTICAN 0.75mg	36 MESES	F0410070722 004	UNA ENTREGA 20 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDO ORDEN DE PEDIDO	\$7.58	SE TRAE DIRECTO DEL FABRICANTE	\$39,795.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														
\$39,795.00														

3. CASELA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,143.40) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
49	22-01057-000	PIRIDOSTIGMINA	Tableta de 60 mg	Blisters o Frasco con tabletas	6480	TECNOFARMA S.A.	MEXICO	MESTINON 60 mg TABLETAS	24	F075821062000	dentro del plazo máximo de 30 días hábiles posteriores al envío de la orden de pedido,	\$0.74	X	\$4,795.20
129	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	Complejo de Alquitranes, alquitran equivalent e al 0.5% de alquitran de hulla (2.9% solubilizado)	Frasco de 150-250 ml	3200	PERSON & COVEY, INC.	U.S. A	DHS TAR GEL SHAMPOO	24	1EC31990310	dentro del plazo máximo de 30 días hábiles posteriores al envío de la orden de pedido,	\$15.84	X	\$50,688.00
150	09-01048-000	PERMETRINA	Loción al 5%	Frasco de 60 ml	630	LABORATORIOS PHARMATOR	EL SALVADOR	PERMEKILL LOCION	24	F016426012000	dentro del plazo máximo de 30 días hábiles posteriores al envío de la orden de pedido,	\$7.14	X	\$4,498.20
171	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	Gel 0.05/100 g	Tubo 20 g	3350	LABORATORIOS PHARMATOR	EL SALVADOR	RETINIC GEL	36	14490	dentro del plazo máximo de 30 días hábiles posteriores al envío de la orden de pedido,	\$5.72	X	\$19,162.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														
\$79,143.40														

4. CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V. por un monto máximo total de hasta TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS

**30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$324,452.30)
IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
10	15-01033-000	ALFACALCIDOL	Tableta o Cápsula de 1 mcg	Blisters con Tabletas o Cápsulas	57,130	LEO PHARMA A/S	DINAMARCA	ETALPHA 1 MCG	12 MESES (1/2023)// ACLARA QUE PRESENTARÁ CARTA COMPROMISO	11458	1000 CAJAS A 20 DIAS HÁBILES EL RESTO A 60 DIAS DESPUES DE LA PRIMERA.// ACLARA QUE ENTREGARA 964 CAJAS A 20 DIAS HÁBILES Y EL RESTO A 60 DIAS HÁBILES	\$1.75	964 CAJAS X 30 (28.920 CAP)	\$99,977.50
41	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	Tableta de 400 mg	Blisters con Tabletas	36,540	SANOPI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	COLOMBIA	PLAQUINO L 400 MG TABLETA	18 MESES	F081101022006	20 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE PEDIDO.	\$0.33	NO	\$12,058.20
73	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	Tableta 40 mg	Blisters con Tabletas	448,300	CIFARMA S.A. C	PERU	AERO-OM 40 MG	24 MESES	22931	20 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE PEDIDO.	\$0.16	NO	\$71,728.00
110	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	Gel de 0.05 mg + 0.5 mg en 1.0 g	Frasco de 30 g	1,060	LEO LABORATORIES LTD	IRLANDA	DAIVOBET 50 MCG/05 MG GEL	17 MESES (5/2023)	F060814122011	20 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE PEDIDO.	\$28.45	en su totalidad	\$30,157.00
179	15-01058-000	ALFACALCIDOL	Tableta o cápsulas de 0.25 mcg	Blisters con cápsulas o tabletas	20,600	LEO PHARMA A/S	DINAMARCA	ETALPHA 0.25 MCG	15 MESES (3/2023)	11459	20 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE PEDIDO.	\$0.95	en su totalidad	\$19,570.00
205	22-01118-000	TACROLIMUS	Cápsula de 1 mg	Blisters con cápsulas	32,720	Astellas Ireland Co.Ltd	IRLANDA	PROGRAF	18 MESES	F035329052002	20 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE PEDIDO.	\$2.78	NO	\$90,961.60
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$324,452.30

5. LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta VEINTIDÓS MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,482.60) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
66	01-01012-000	IBUPROFENO	Tableta de 400 mg	Blisters con Tabletas	152,860	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	BRUSIL 400 MG TABLETAS	24 MESES	19615	SEGÚN BASES DE LICITACIÓN/30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA 1RA. ORDEN DE PEDIDO. 2DA. ENTREGA 30 DIAS CALENDARIOS	\$0.05	152,860	\$7,643.00

											POSTERIOR AL ENVÍO DE LA 2DA. ORDEN DE PEDIDO.			
De acuerdo a la subclausula 29.8 de la base de licitación, se condiciona a presentar la constancia de experiencia original, indicando si tiene incumplimiento o retraso de entrega, la cual deberá presentarse al momento de la presentación de solvencias.														
87	03-04006-000	SECNIDA ZOL	Tableta de 500 mg	Blister con Tabletas	17,340	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	SECNIDASIL TABLETAS	36 MESES	F02252802 2001	SEGÚN BASES DE LICITACIÓN	\$0.80	0	\$13,872.00
194	22-01076-000	SILDENA FIL	Tableta de 50 mg	Blister con tableta	820	LAB. SUIZOS	EL SALVADOR	ROBLESIL 50 MG TABLETAS	24 MESES	F02142200 32006	SEGÚN BASES DE LICITACIÓN	\$1.18	820	\$967.60
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$22,482.60

6. OVIDIO J. VIDES S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$330,404.20) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
22	02-01013-000	LAMOTRIGINA	Tableta de 100 mg	Blister con Tabletas	9,870	Glaxosmithkline Pharmaceuticals	Polonia	Lamictal 100 mg. Caja x 30 tabletas dispersables/masticables	18 Meses con carta compromiso de cambio	22318	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$0.34	No se cuenta con cantidad en plaza	\$3,355.80
36	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg por dosis	Frasco 120 dosis	310	Glaxo Wellcome S.A.	España	Seretide 25/125 mcg/dosis frasco x 120 dosis libre de C.F.C.	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	F000808 012003	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$16.35	No se cuenta con cantidad en plaza	\$5,068.50
42	02-01027-000	LEVETIRACETAN	Tableta de 500 mg	Blister con Tabletas	56,530	UCB Pharma S.A.	Belgica	Keppra 500 mg. Caja x 30 tabletas recubiertas	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	F009711 022009	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$0.24	No se cuenta con cantidad en plaza	\$13,567.20
59	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Blister con Cápsulas o Tabletas	274,410	Smithkline Beecham Limited	Reino Unido	Augmentin 500+125 mg caja x 10 tabletas recubiertas	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	17981	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$0.26	No se cuenta con cantidad en plaza	\$71,346.60
75	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICAZONA MICRONIZADO	Aerosol Spray Nasal de 27.5 mcg/dosis	Frasco de 120 dosis	4,390	Glaxo Operations uk limited	Reino Unido	Avamys spray nasal 27.5 mcg/dosis. suspension en spray nasal frasco x 120 dosis	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	F028303 062009	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$3.62	No se cuenta con cantidad en plaza	\$15,891.80
84	01-01036-000	METOTREXATE	Tableta de 2.5 mg	Blister con Tabletas	64,060	Asofarma S.A.I y C	Argentina	Metotrexato 2.5 mg. Caja x 100 comprimidos	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	F019817 052006	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$0.47	No se cuenta con cantidad en plaza	\$30,108.20
97	01-01310-000	KETOROLACO	Tableta o Comprimido de 10 mg	Blister con Tableta o Comprimido	265,550	Farmacéutica Paraguaya S.A.	Paraguay	Dolgenal 10 mg. Caja x 10 comprimidos recubiertos	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	F049316 082006	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario	\$0.67	No se cuenta con cantidad en plaza	\$177,918.50

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
											posterior al envío de la segunda orden.			
124	22-01056-000	ALBENDAZOL	Tableta de 200 mg	Blister con Tabletas	740	Glaxosmithkline México	MEXICO	Zentel 200 mg caja x 50 tabletas recubiertas	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	12866	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$0.40	No se cuenta con cantidad en plaza	\$296.00
176	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	Sobres con granulados de 10 mg	Sobres de 10 mg	14,440	Laboratorios Lprin S.A.	Guatemala	Metion 10mg/15ml Caja x 28 sobres con microgranulos para susp.	15-18 Meses con carta compromiso de cambio	RG 2838180 810	1ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la primera orden, 2ª entrega a 30 días calendario posterior al envío de la segunda orden.	\$0.89	No se cuenta con cantidad en plaza	\$12,851.60
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$330,404.20

7. DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta UN MILLÓN VEINTE MIL TRESCIENTOS DOCE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,020,312.95) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
180	22-01058-000	METOXIPOLIETILEN GLICOL EPOETINA BETA	100 mcg	Jerjiga precargada de 0.3 ml	710	F. HOFFMAN N- LA ROCHE S.A.	Suiza	MIRCERA 100MCG/0.3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	24 meses	F047927 102008	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	\$277.12	X	\$196,755.20
181	22-01059-000	METOXIPOLIETILEN GLICOL EPOETINA BETA	75 mcg	Jerjiga precargada de 0.3 ml	70	F. HOFFMAN N- LA ROCHE S.A.	Suiza	MIRCERA 75MCG/0.3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	24 meses	F047827 102008	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	\$207.84	X	\$14,548.80
188	22-01095-000	ALFADORNASA	FRASCO AMPOLLA DE 2500 UI/2.5 ML	FRASCO AMPOLLA DE 2.5 ML	135	GENENTE CH INC	USA	PULMOZYME 2.5MG/2.5ML SOLUCION PARA INHALACION	24 MESES	F025505 051999	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	\$42.12	X	\$5,686.20
189	20-01023-000	BEVACIZUMAB	FRASCO DE 100 MG	FRASCO DE 4 ML	1,456	ROCHE DIAGONIS TICS GMBH	Alemania	AVASTIN 25MG./ML. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	24 meses	F022308 032006	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL	\$362.73	X	\$528,134.88

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
											NUMERAL 35 DE LA BASE			
190	20-02010-000	RITUXIMAB	FRASCO VIAL DE 100 MG/10 ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	567	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	Alemania	MABTHERA 10MG/ML. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	24 meses	F017715 032000	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	\$181.37	X	\$102,836.79
220	20-02018-000	OCRELIZUMAB	300 mg/10 mL	FRASCO VIAL X 10 ML	2	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	Alemania	OCREVUS 300MG/10ML. CONCENTRADO PARA INFUSIÓN	24 meses	BT00072 3112017	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	\$8,968.50	X	\$17,937.00
222	99-99004-000	TRASTUZUMAB + EMTANSINA	POLVO CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN DE 100 MG	FRASCO VIAL	54	F. HOFFMAN N- LA ROCHE LTD	Suiza	KADCYLA POLVO CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	24 meses	BT00240 3102013	ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO // DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35 DE LA BASE	\$2,859.52		\$154,414.08
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$1,020,312.95

8. EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI, por un monto máximo total de hasta CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,585.80) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
60	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	Tableta o Cápsula de 600 mg de Calcio elemental	Frasco de 30 cápsulas o tabletas o Blister con cápsulas o tabletas	167,090	LABORATORIO S ARSAL S.A DE C.V.	EL SALVADOR	KALMAN A.P.	29 MESES	21404	INMEDIATA	\$0.34	167090	\$56,810.60
115	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBr + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	Caramelo de 1 mg+ 0.5 mg+ 0.1 g + 0.012 g + 0.012 g + 2 mg + 6.5 mg + 1 mg	Blister con caramelos	25,360	LABORATORIO S ARSAL S.A DE C.V.	EL SALVADOR	GARGANTINAS	34 MESES	7071	INMEDIATA	\$0.07	25360	\$1,775.20
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$58,585.80

9. DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$97,242.10) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
32	07-02002-000	PROPAFENONA	Grageas o Tabletas de 150 mg	Blisters con Grageas o Tabletas	18,830	ABBOTT	MEXICO	RYTMONO RM 150 MG	18 MESES	17,163	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIÓ DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO // SEGÚN BASE	\$0.56	N/A	\$10,544.80
40	07-02003-000	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	Tableta de 240 mg	Blisters con Tabletas	24,640	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A.	MEXICO	ISOPTIN SR 240 MG	18 MESES	14,618	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIÓ DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$0.57	N/A	\$14,044.80
43	20-01022-000	CABERGOLINA	Tableta de 0.5 mg	Blisters con Tabletas o Frascos con Tabletas	390	PFIZER ITALIA S.R.L. ITALIA	ITALIA	DOSTINEX 0.5MG. COMPRIMIDOS	18 MESES	24,139	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIÓ DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$5.16	N/A	\$2,012.40
100	20-02002-000	AZATIOPRINA	Tableta de 50 mg	Blisters con Tableta	3040	EXCELLA GMBH & CO. KG	ALEMANIA	IMURAN 50mg TABLETAS RECUBIERTAS	18 MESES	16340	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIÓ DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$0.79	N/A	\$2,401.60
De acuerdo a la subcláusula 29.8 de la base de licitación, se condiciona a presentar la fotografía del empaque primario del medicamento ofertado, al momento de la presentación de solvencias														
215	20-02014-000	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE 250MG/5 ML	JERINGA PRELLENADA	148	VETTER PHARM A-FERTIGUNG GMBH & CO KG	ALEMANIA	FASLODEX 250mg/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	18 MESES	F045515102008	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIÓ DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$446.30	N/A	\$66,052.40
216	02-01032-000	ACETATO DE ESCLICARBAZEPINA	TABLETA DE 800 MG	FRASCO O BLISTER CON TABLETA	630	BIAL PORTELA & C. S.A.	PORTUGAL	ZEBINIX 800MG COMPRIMIDOS	18 MESES	F010009032017	LA PRIMERA ENTREGA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVIÓ DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$3.47	N/A	\$2,186.10
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$97,242.10

10. ENMILEN, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,615.10) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
50	03-03010-000	CLOTRIMAZOL + METRONIDAZOL	Crema Vaginal 2% + 500 mg	Tubo de 30 g	3,300	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	Clotrimazol 2% + Metronidazol 500 mg Crema Vaginal Enmilen	24	F014504032009	1a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, 2a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$13.96	3,300	\$46,068.00
125	10-01001-000	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + DIMETILPOLISILOXANO	Suspensión o Solución de 215mg/80mg/25mg	Frasco de 100 - 120 ml	4,400	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO VIDES	EL SALVADOR	EMMY ANTIACIDO SUSPENSION	36	19924	1a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, 2a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$5.51	4,400	\$24,244.00
131	17-01012-000	CLINDAMICINA	Crema vaginal 2%	Tubo de 40 g	470	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	EMMY CLINDAMICINA 2% CREMA VAGINAL	36	F011105032015	1a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, 2a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$7.66	470	\$3,600.20
134	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	Crema Vaginal al 1%	Tubo de (35- 40 g)+ Aplicador	2,350	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	EMMY CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	36	F010605032015	1a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, 2a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$2.55	2,350	\$5,992.50
142	09-01020-000	KETOCONAZOL	Crema al 2%	Tubo de (10-30)g	1,210	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	KETO-FUNGI 2% CREMA	36	F034311072007	1a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE PRIMERA ORDEN DE PEDIDO, 2a ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO	\$2.24	1,210	\$2,710.40
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$82,615.10

11. MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, por un monto máximo total de hasta DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$235,032.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
--------------	--------	-----------------	-------------	--------------	-------------------	------------------------	---------------------	------------------	-----------------------------------	-------------------------	------------------	--------------------------------	----------------------	-------------

14	22-01024-000	DOXAZOCINJA	Tableta de 2 mg	Blister con Tabletas	166,950	LABORATORIOS NORMON S.A.	ESPAÑA	DOXAZOSINA NORMON 2 mg COMPRIMIDO S EFG	36 MESE S	F0224050 52004	Aclaró que son 20 días hábiles.	\$0.67	50%	\$111,856.50
De acuerdo a la subclausula 29.8 de la base de licitación, se condiciona a presentar certificado de buenas prácticas de manufactura debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción, la cual deberá ser presentada al momento de la presentación de las solvencias.														
15	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo/Aplicador de 40 g - 45 g	460	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.	CHINA	FEVENY 0.625mg/g CREMA VAGINAL	24 MESE S	F0346070 72016	según bases de licitación,	\$14.70	460	\$6,762.00
De acuerdo a la subclausula 29.8 de la base de licitación, se condiciona a presentar aclaración del plazo de entrega en número de día calendarios o hábiles según lo establecido en la base de licitación y a presentar certificado de buenas prácticas de manufactura debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción, la cual deberá ser presentada al momento de la presentación de las solvencias.														
34	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	Polvo semilla de Psyllium Plantago	Frasco de 400 g	13,560	GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	FIBRA - FLAT 49.7% POLVO PARA SUSPENSION ORAL	24 MESE S	N0027310 82015	Aclaró que son 20 días hábiles.	\$5.60	13,560	\$75,936.00
62	12-02002-000	CITALOPRAM	Comprimido de 20 mg	Blister con Comprimidos	78,970	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A	GUATEMALA	NEUROLESS 20mg TABLETAS RECUBIERTAS	36 MESE S	RG10261 60205	Aclaró que son 15 días hábiles.	\$0.45	78,970	\$35,536.50
119	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	Tableta de 250/25 mg	Blister con tabletas	16,470	RHR MEDICARE PVT. LTD	INDIA	LEVODOPA & CARBIDOPA 250mg/25mg RHR, TABLETA	36 MESE S	F0563081 22016	Aclaró que son 5 días hábiles.	\$0.30	16,470	\$4,941.00
MONTO MÁXIMO SUBTOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$235,032.00

12. GUARDADO, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,826.20) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
9	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	Tableta de 70 mg	Blister con Tabletas	9,190	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	ALENDRODE L 70 MG TABLETA	24	F000911 012012	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO/SEGÚN BASE DE LICITACIÓN	\$0.45	NINGUNO	\$4,135.50
37	10-01005-000	SUCRALFATO	Sobres con polvo o blister con tableta masticable de 1 gr	Sobre con polvo o blister con tableta masticable	240,500	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	SUCRADEL POLVO GRANULADO	24	F037627 072011	INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO DEL PAZO MAXIMO A 30 DIAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO/SEGÚN BASE DE LICITACIÓN	\$0.10	NINGUNO	\$24,050.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FARMACEUTICO	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
54	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	Tableta de 325/10/2/10 mg	Blisters con Tabletas	181,710	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	DEXTRO DEL COMPUESTO TABLETAS	24	21926	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO/SEGUN BASE DE LICITACIÓN	\$0.05	NINGUNO	\$9,085.50
64	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	Tableta 125 mg/10 mg	Blisters con Tabletas	348,260	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	FARSENTAL COMPUESTO TABLETA RECUBIERTA	24	F005003 012001	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO/SEGUN BASE DE LICITACIÓN	\$0.08	NINGUNO	\$27,860.80
81	21-01008-000	CLORIHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA	Grageas de 200 mg	Blisters con Grageas	49,370	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	FENAZOPIRIDINA FD 200 MG TABLETA	24	F065711 081999	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO/SEGUN BASE DE LICITACIÓN	\$0.24	NINGUNO	\$11,848.80
98	03-01014-000	NITAZOXANIDA	Tableta o Comprimido de 500 mg	Blisters con Tableta o Comprimido	33,850	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	FARNITOX - 500 TABLETAS	24	F080915 022006	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO	\$0.25	NINGUNO	\$8,462.50
99	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	Solución inyectable de 15 mg + 100 mg	Jeringa de 2 ml cada compuesto	1,370	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	DORCOL FORTE SOLUCION INYECTABLE	24	RG1388 110106	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO/SEGUN BASE DE LICITACIÓN	\$1.99	NINGUNO	\$2,726.30
163	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	Solución de 7.5mg/ml	Frasco gotero de 15 - 20 ml	420	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	VEROLAX GOTAS 7.5 MG SOLUCION	24	16738	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO	\$1.80	NINGUNO	\$756.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
178	19-01017-000	BETAHISTINA	Tableta o comprimido de 16 mg	Blister con Tableta o Comprimido	3,960	EUOFARMA GUATEMALA, S.A	BRASIL	BETISTIN 16 MG COMPRIMIDOS	24	F007523 022017	ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA ENTREGA SE SOLICITARA CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO	\$0.48	NINGUNO	\$1,900.80
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$90,826.20

13. QUIMEX, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$89,587.60) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
121	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	Crema al 2%	Tubo de 15 g	1,710	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	FUSIMED 2% CREMA	36	F0900112202	100% DE 5 A 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$6.41	1,710	\$10,961.10
127	09-01045-000	BETAMETA SONA VALERATO	Crema al 0.1 %	Tubo de (15-25)g	5,930	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	BETAMED 0.1% CREMA TOPICA	36	24236	100% DE 5 A 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$3.41	5,930	\$20,221.30
139	19-01011-000	GLICERINA	Gotas Óticas	Frasco de 15 ml	1,260	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	GLICERINA MEDITECH SOLUCION OTICA	48	F089511122002	100% DE 5 A 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$3.03	1,260	\$3,817.80
141	09-01047-000	HIDROCO RTISONA	Crema al 1%	Tubo de (15-30)g	2,020	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	HIDROCOTIS ONA MEDITECH 1% CREMA	36	21005	100% DE 5 A 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$1.05	2,020	\$2,121.00
154	09-01057-000	SULFADIA ZIN DE PLATA	Crema 1%	Tubo de (30-40)g	340	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	SILVERMED 1% CREMA	24	F089811122002	100% DE 5 A 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$3.46	340	\$1,176.40
172	09-01071-000	CREMA FRIA	Cera de ésteres cetílicos 12.5 gr, Cera blanca 12 g, Aceite mineral 56gr, Borato de Sodio 0.5 gr en 100 gr	Tarro de 250 gr	8,920	MEDITECH LABORATORIOS	EL SALVADOR	COLD CREAM MEDITECH CREMA	36	F059814071999	100% DE 5 A 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$5.75	8,920	\$51,290.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$89,587.60

14. FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta DIECINUEVE MIL OCHENTA 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,080.90) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
16	03-03001-000	FLUCONAZOL	Cápsula o Tableta de 150 mg	Blisters con Cápsulas o Tabletas	620	Wexford Laboratories Pvt. Ltd.	India	FLUCONAZOL FG	36 Meses	F034027062007	20 días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$1.20	620	\$744.00
91	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Polvo para suspensión de 250 mg/5 ml	Frasco de 100 ml	10	Laboratorios LAMFER	Guatemala	CEFADROXILO 250 mg / 5 ml	36 Meses	RG0455121103 / PF-28419	20 días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$6.75	10	\$67.50
117	01-02002-000	COLCHICINA	Tableta de 0.5 mg	Blisters con Tabletas	33,820	Laboratorios LAMFER	Guatemala	Colchicina	48 Meses	RG2951160311 / PR-39493	20 días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$0.12	33,820	\$4,058.40
128	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO	Polvo para solución 36.45%+51.8%	Sobre de 2.0-2.5 g	1,440	Laboratorios Farmaceuticos PAILL	El Salvador	ALUBORO	36 Meses	F073010112004	20 Días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$0.33	1,440	\$475.20
149	03-02039-000	PENICILINA G BENZATINICA	Frasco-ampolla de 1.2 millones de UI	Frasco Ampolla con droga en polvo + Ampolla con solvente	100	UNIPHARM, S.A.	Guatemala	Unicil L-A 1 200 000	36 Meses	RG0764280704 / PF-5702	20 Días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$4.90	100	\$490.00
152	10-02004-000	PROPINOXATO	Gotas de 5 mg/ml	Frasco de (15-20)ml	830	Laboratorios MEDIKEM, S.A. de C.V.	El Salvador	Medicolix	24 Meses	F003025012018	20 Días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$2.20	830	\$1,826.00
162	22-01104-000	SALES REHIDRATACION ORAL	Polvo para solución oral en sobres de Glucosa Anhidra 5.024 g; Cloruro de Sodio 0.875 g; Cloruro de Potasio 0.375 g; Citrato Trisódico Dihidratado 0.725 g	Sobres de 7 a 8 gramos para diluir en 200 ml	81,570	Laboratorios ANCALMO	El Salvador	Suero Oral ANCALMO	36 Meses	F042907072004	20 Días calendario, posterior a la recepción de la orden de pedido	\$0.14	40,785	\$11,419.80
MONTO MAXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$19,080.90

15.MONTREAL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,986.60) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

16.DROGUERÍA PISA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
193	22-01078-000	LETROZOLE	Tableta de 2.5 mg	Blisters con tableta	6430	HAUPT PHARMA MUNSTER GMBH	ALEMANIA	LETROZOL DENK 2.5 MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	36 MESES	F004328012016	POR CONSUMO: ENTREGA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS HABLES POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$0.62	N/A	\$3,986.60
MONTO MAXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$3,986.60

hasta **CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,758.20) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
19	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	Solución inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	1,770	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	México	Insulex R 100 UI/ml Solución Inyectable	36 meses	F047303102007	UNICA ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$5.48	200 fcos Vencimiento: 05/2024	\$9,699.60
20	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	Suspensión inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	6,970	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	México	Insulex N 100 UI/ml Suspensión Inyectable, Frasco 10 ml	24 meses	F010215022006	UNICA ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$4.98	100% Vencimiento: 06/2023	\$34,710.60
143	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	Ampolla 30 mg/ml	Ampolla 1 ml, protegido de la luz	6,740	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	México	Onemer 30 mg/1ml Solución Inyectable	36 meses	F038809072003	UNICA ENTREGA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$0.20	4,800 amp Vencimiento: 05/2024	\$1,348.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$45,758.20

17.VACUNA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$646,218.44) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
104	06-02019-000	WARFARINA	Tabletas de 5 mg	Blister con tabletas	18,180	Laboratorio Aldo Unión S.L.	España.	ALDOCUMAR 5 mg COMPRIMIDOS	36 Meses	F0342160 82012	UNA (1) Entrega dentro del plazo máximo de 30 días Calendario, posterior al envío de la Orden de pedido.	\$0.19	100%	\$3,454.20
200	10-03015-000	TALIDOMIDA	Tableta de 100 mg	Blister con tableta	330	Monte Verde, S.A.	Argentina	INMUNOPRIN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 mg	36 meses	F0486171 02007	Dentro del plazo máximo de 20 días hábiles, posterior al envío de la Orden de pedido	\$6.75	100%	\$2,227.50
212	20-01067-000	PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA DE ALBUMINA 100 MG	100 mg	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE	276	ABRAXIS BIOSCIENCE LLC.	Estados Unidos de America	ABRAXANE (PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA ALBUMINA) 100 mg POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE	36 meses	F0003120 12017	Dentro del plazo máximo de 20 días hábiles, posterior al envío de la Orden de pedido	\$1,486.09	-	\$410,160.84
213	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 mg	BLISTER O FRASCO CON CÁPSULAS	2,520	CATALENT PHARMA SOLUTIONS, LLC.	Estados Unidos de America	XTANDI® (ENZALUTAMIDA) 40 mg CÁPSULAS BLANDAS	24 meses	F0494290 92016	Dentro del plazo máximo de 20 días hábiles, posterior al envío de la Orden de pedido	\$48.26	25%	\$121,615.20
214	20-01036-000	DOXORRUBICINA LIPOSOMAL	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMADA FRASCO VIAL DE 2MG/ML	FRASCO VIAL DE 10ML	205	Farmaceutica Paraguaya, S.A.	Paraguay	DOXOPEG 2 mg/mL DOXORRUBICINA LIPOSOMADA PEGILADA SUSPENSIÓN INYECTABLE	24 meses	F0382050 92007	Dentro del plazo máximo de 20 días hábiles, posterior al envío de la Orden de pedido	\$530.54	17%	\$108,760.70
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$646,218.44

18.LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$430,955.90) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (AÑOS)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
8	01-01005-000	ACIDO ACETIL SALICILICO	Tableta de 100 mg	Blister con Tabletas	776,400	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ASA 100mg MK TABLETAS	24	F04371 211201 0	UNICA ENTREGA: 776,400 TABLETAS, DE INMEDIATO SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.04	776,400 Tabletas	\$31,056.00
18	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 25 mg	Blister con Tabletas	183,700	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	NOR-TIAZIDA 25 mg TABLETAS	48	20,417	PRIMERA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO; SEGUNDA ENTREGA, DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.05	\$ 9,185.00	\$9,185.00
21	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 150 mg + 12.5 mg	Blister con Tabletas	87,690	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	IRBESARTAN 150 mg/ HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 mg MK TABLETAS	36	F04052 408201 1	PRIMERA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO; SEGUNDA ENTREGA, DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.23	\$ 20,168.70	\$20,168.70
26	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	Spray Nasal de 50 mcg/ dosis	Frasco de 140 dosis	5,120	TECNOFAR TQ S.A.S.	COLOMBIA	FUROATO DE MOMETASONA 0.05% MK SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN NASAL	24	F08731 209201 3	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$5.09	\$ 26,060.80	\$26,060.80
28	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mg	Blister de Tabletas	47,000	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	PAROXETINA 20 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	36	F00232 501201 2	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.34	\$ 15,980.00	\$15,980.00
29	14-01007-000	PENTOXIFILINA	Grageas o Tabletas de 400 mg	Blister con Grageas o Tabletas	64,420	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	PENTOXIFILINA 400 mg MK TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	24	F05032 212201 0	PRIMERA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO; SEGUNDA ENTREGA, DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.36	\$ 23,191.20	\$23,191.20
30	01-03005-000	PREDNISONA	Tableta de 5 mg	Blister con Tabletas	165,880	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	PREDNISONA MK 5mg TABLETA	36	F01181 003200 4	PRIMERA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO; SEGUNDA ENTREGA, DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.05	\$8,294.00	\$8,294.00
57	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	Tableta o gragea de 25 mg	Blister con Tabletas o Grageas	223,580	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	NOR-TRYPTOL 25 TABLETAS	36	16053-A	PRIMERA ENTREGA, INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO; SEGUNDA ENTREGA, DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.08	\$17,886.40	\$17,886.40

101	07-07001-000	CLOPIDOGR EL	Tableta de 75 mg	Bliстер con tabletas	13,630	TECNOQUIMI CAS, S.A.	COLOMBIA	CLOPIDOGREL 75 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	24	F02561 606201 0	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.16	\$ 2,180.80	\$2,180.80
103	07-03045-000	CARVEDIOL	Tabletas de 25 mg	Bliстер con tabletas	15,240	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	CARVEDIOL 25mg MK TABLETAS	36	F04762 710200 8	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.12	\$ 1,828.80	\$1,828.80
114	16-03012-000	GLUCOSAMINA	Sólido oral de 1.5 g	Sobres individuales	402,750	TECNOQUIMI CAS, S.A.	COLOMBIA	GLUCOSAMINA 1500 mg MK POLVO PARA SOLUCION ORAL	24	F01510 704201 0	PRIMERA ENTREGA: 174,990 SOBRES A 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO. SEGUNDA ENTREGA: 227,760 SOBRES A 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA.	\$0.60	\$241,650.00	\$241,650.00
116	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg	Bliстер con tableta	5,350	TECNOQUIMI CAS, S.A.	COLOMBIA	MEMANTINA 10 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	24	F00520 802201 2	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.22	\$ 1,177.00	\$1,177.00
136	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	Tableta o Cápsula de 100 mg	Bliстер con Tablet as o Cápsulas	14,480	TECNOQUIMI CAS, S.A.	COLOMBIA	DOXICICLINA 100 mg MK TABLETA RECUBIERTA	36	F02860 205201 3	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$0.42	\$6,081.60	\$6,081.60
140	19-01005-000	HEXETIDINA	Solución bucal 100mg/100 ml	Frasco de 120 ml	6,800	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ORAL-DENT 100 mg MK SOLUCIÓN	36	16,963	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$3.39	\$ 23,052.00	\$23,052.00
153	03-04009-000	SECNIDAZOL	Suspensión 125 mg/5ml	Frasco 30 ml	540	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	NOR-SECNAL 125mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	48	19,110	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$3.39	\$ 1,830.60	\$1,830.60
156	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	Susp. de 40 mg/200 mg/ 5 ml	Frasco de (100-120) ml	620	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	NOR-PRIM 40/200 mg/5 mL SUSPENSION	36	12,069	UNICA ENTREGA, INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL ENVIO DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO.	\$2.15	\$ 1,333.00	\$1,333.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO													\$430,955.90	

19. GRUPO ADYSA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta DOS MIL CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,042.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
39	22-01022-000	TOPIRAMATO	Tableta de 25 mg	Bliстер con Tablet as o Frasco con Tablet as	10,210	LABORATORIOS NORMON S.A.	ESPAÑA	TOPIRAMATO NORMON 25 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG	24 meses	F012116032011	30 días	\$0.20	10,210	\$2,042.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO													\$2,042.00	

20. FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$554.40) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
51	12-01004-000	LORAZEPAM	Tableta de 2 mg	Bliester con Tabletas	1,680	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	LORAZEPAM MK 2 mg TABLETA	24 MESES	8988	30 DIAS CALENDARIO	\$0.33	1680	\$554.40
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$554.40

21.GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$220,290.10) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
25	16-01009-000	METIMAZOLE	Tableta de 5 mg	Bliester con Tabletas	18,580	Laboratorio Farmacéutico Paill	El Salvador	Metimazol PL 5 mg Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F053 8160 8200 6	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE L APRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.39	18,580	\$7,246.20
31	01-03006-000	PREDNISON A	Tableta de 50 mg	Bliester con Tabletas	43,030	Laboratorio Farmacéutico Paill	El Salvador	Prednisona PL 50 mg Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F019 9090 3200 5	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE L APRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.08	43,330	\$3,442.40
33	16-01017-000	PROPILTIOU RACILO	Tableta de 50 mg	Bliester con Tabletas	10,320	Laboratorio Farmacéutico Paill	El Salvador	Propiltiouracilo 50 mg PL Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F015 4070 2200 1	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE L APRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.12	10,320	\$1,238.40

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
38	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	Tableta de 4 mg	Blisters con Tabletas	28,800	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	ZINADUR 4 mg TABLETAS	24 meses a partir de la entrega	F002 0230 1200 8	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.05	28,800	\$1,440.00
63	03-02022-000	CLARITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blisters con Tabletas	64,760	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Claritromicina PL 500 mg Tabletas Recubiertas	24 meses a partir de la entrega	F042 8120 3200 8	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.29	64,760	\$18,780.40
65	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 10 mg	Blisters de Cápsulas o Tabletas	372,580	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Flunarizina PL 10 mg Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F009 6050 1200 0	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.13	372,580	\$48,435.40
72	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	Cápsula o Tableta de 100 mg	Blisters de Cápsulas o Tabletas	39,990	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Nyvu Retard Macrocrisales 100 mg Cápsulas	24 meses a partir de la entrega	F054 5191 1200 8	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.10	39,990	\$3,999.00
76	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	Tableta de 250 mg	Blisters con Tabletas	91,980	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Gabrosidina 250 mg Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F013 6160 3200 5	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.39	91,980	\$35,872.20

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
79	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Tableta de 4 mg	Blisters con Tabletas	275,530	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Clorfeniramina PL 4 mg Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F037709062004	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.03	275,530	\$8,265.90
80	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	Tableta de 5 mg	Blisters con Tabletas	38,610	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Terazocina PL 5 mg Tableta	24 meses a partir de la entrega	F035320082015	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.10	38,610	\$3,861.00
82	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blisters con Tabletas o Cápsulas	90,140	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Dramanyl 50 mg Tableta	24 meses a partir de la entrega	F010411022009	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.06	90,140	\$5,408.40
86	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	Polvo Liofilizado de 200 mg	Sobres de 2 - 4 g	62,910	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Pediarol 200 mg Polvo	24 meses a partir de la entrega	F088612092001	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.43	83,050	\$27,051.30
88	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blisters con Tabletas o Cápsulas	11,300	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Tramadol PL 50 mg cápsula	24 meses a partir de la entrega	24333	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.10	11,300	\$1,130.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
90	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	Ampolla bebible de 5 g / 10 ml	Ampollas bebibles de 10 ml	24,040	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Argesyl Forte 5 g Solución Oral	24 meses a partir de la entrega	F083 6270 9200 0	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.37	24,040	\$8,894.80
93	03-02023-000	CLINDAMICIN A CLORHIDRATO	Cápsula de 300 mg	Blisters con Capsulas	5,550	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Clindalacin a 300 mg Capsulas	24 meses a partir de la entrega	F031 9180 6200 3	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.28	5,550	\$1,554.00
102	07-03046-000	CARVEDILOL	Tabletas de 6.25 mg	Blisters con tabletas	39,720	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Carvedilol PL 6.25 mg Tableta	24 meses a partir de la entrega	F042 3080 9201 6	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.11	39,720	\$4,369.20
105	15-01062-000	COMPLEJO B	Solución inyectable (Vit B1 Tiamina HCL 20 mg, Vit B2 Riboflavina Na 5 Fوسفاتو 2 mg, Vit B3 Niacinamida 100 mg, Vit B5 Pantenol 2 mg, Vit B6 Piridoxina HCL 2 mg, Vit B12 Cianocobalamina 20 mcg) / ml	Frasco Vial de 10 ml	1,280	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Complejo B Fuerte PL Solución Inyectable	24 meses a partir de la entrega	2116 1	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$1.12	1,280	\$1,433.60
106	03-02009-000	AZITROMICIN A	Tableta de 500 mg	Blisters con tableta	440	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Azitromicin a PL 500 mg Tableta	24 meses a partir de la entrega	F017 9030 4202 0	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.37	440	\$162.80

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
107	12-02009-000	FLUOXETINA	Tableta o cápsula de 20 mg	Blisters con tableta o cápsula	8,690	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Fluoxetina PL 20 mg Capsula	24 meses a partir de la entrega	F008 9040 2200 9	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.07	8,690	\$608.30
108	03-03012-000	ITRACONAZOL	Tableta o cápsula de 100 mg	Blisters con tableta o cápsula	4,350	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Itraconazol 100 mg PL Capsulas	24 meses a partir de la entrega	F015 1070 2200 1	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$1.39	4,350	\$6,046.50
109	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	Ampolla 30 mg/ml	Ampolla 2 ml	9,100	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Orfenalex 30 mg/mL Solución Inyectable	24 meses a partir de la entrega	1932 5	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$1.47	9,100	\$13,377.00
111	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blisters con Tabletas	12,170	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Levofloxacina PL 500 mg Cápsulas	24 meses a partir de la entrega	F091 4031 0200 1	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.51	12,170	\$6,206.70
126	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	Suspensión o Jarabe 125 mg/5ml	Frasco 60 ml	610	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Gabrosidina 125 mg/5 mL Jarabe	24 meses a partir de la entrega	F024 2170 4200 2	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$3.17	610	\$1,933.70

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
137	15-01032-000	FITOMENADINA (VITAMINA K1)	Ampolla de 10 mg/ml	Ampolla Individual de 1 ml	200	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Vitamina K PL 10 mg/L Solución Inyectable	24 meses a partir de la entrega	21946	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$1.43	200	\$286.00
138	03-02035-000	GENTAMICINA SULFATO	Frasco de 80 mg/2 ml	Frasco Vial de 2 ml	90	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Garaxil 80mg/2mL Solución Inyectable	24 meses a partir de la entrega	19320	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$1.29	90	\$116.10
165	12-03003-000	HALOPERIDOL	Tableta de 5 mg	Blisters con Tabletas	5,040	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Haloperidol PL 5 mg Tabletas	24 meses a partir de la entrega	F027017052006	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$0.08	5,040	\$403.20
168	03-02002-000	AMIKACINA SULFATO	Frasco de 500 mg/2 ml	Frasco Vial de 2 ml	200	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Bio-Mikin 250 mg/mL Solución Inyectable	24 meses a partir de la entrega	19324	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$1.97	200	\$394.00
182	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	Frasco de 20 meq/15 ml	Frasco de 120 mL - 180 mL	760	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Cloruro de Potasio PL 1.333 mEq/mL Elixir	24 meses a partir de la entrega	F015914042010	ENTREGA SERA INMEDIATA SEGUN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRIMERA ORDEN DE PEDIDO Y LA SEGUNDA DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA SEGUNDA ORDEN DE PEDIDO, PARA LOS CODIGOS CUYA CANTIDAD ES INFERIOR A LAS 50,000 UNIDADES, SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGA	\$6.47	760	\$4,917.20
207	10-02013-000	PANCRELIPASA	Lipasa 4,000 - 8,000 U FEU, Proteasa 12,000 - 70,000 U FEU, Amilasa 20,000 -	Blisters con cápsulas o tabletas	1,440	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	PANCRELIPASA PL CAPSULAS	24 meses a partir de la entrega	F013716032005	ENTREGA SERA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$1.97	1,440	\$2,836.80

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
			70,000 U FEU											
219	22-01108-000	AMANTADIN A	Tableta de 100 mg	Blister con Tableta	2,520	Laboratorio Farmaceutico Paill	El Salvador	Amantadin a 100mg Capsulas	24 meses a partir de la entrega	F021808062017	ENTREGA SERA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE PEDIDO	\$0.23	2,520	\$579.60
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$220,290.10

22. DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$112,648.20) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
17	08-01002-000	FUROSE MIDA	Tableta de 40 mg	Blister con Tabletas	46,120	CAPLIN POINT	INDIA	FUROSEMIDA SAIMED 40mg TABLETAS	36 MESES	F067810122003	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$0.07	5,000	\$3,228.40
46	09-01059-000	CLOTRIMAZOL+GENTAMICINA+BETAMETASONA	50mg de betametasona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicina en 100 g	Tubo con 30 - 40 g	1,070	CAPLIN POINT	INDIA	GENTAMICINA+BETAMETASONA +CLOTRIMAZOL SAIMED CREMA	36 MESES	F027627062007	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$1.00	50,000	\$1,070.00
53	01-01001-000	ACETAMINOFEN	Tableta de 500 mg	Blister con Tabletas	506,990	CAPLIN POINT	INDIA	ACETAMINOFEN SAIMED 500mg TABLETAS	36 MESES	F000324012007	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$0.03	4,340,000	\$15,209.70
56	01-02001-000	ALOPURINOL	Tableta de 300 mg	Blister con Tabletas	109,310	CAPLIN POINT	INDIA	ALOPURINOL SAIMED 300mh TABLETAS	36 MESES	F070613122006	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al	\$0.07	300,000	\$7,651.70

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	MONTO TOTAL
											envío de la segunda orden de pedido			
61	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	151,330	CAPLIN POINT	INDIA	CIPROFLOXACINA SAIMED 500mg TABLETAS RECUBIERTAS	36 MESES	F070513122006	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$0.06	1,400,000	\$9,079.80
78	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Tableta o Cápsula de 500 mg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	61,060	CAPLIN POINT	INDIA	CEFADRO-ARGUS TABLETAS	36 MESES	F027527062007	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$0.50	14,400	\$30,530.00
83	03-03003-000	KETOCONAZOL	Tableta de 200 mg	Blíster con Tabletas	7,450	CAPLIN POINT	INDIA	KETCONAZOL SAIMED 200mg TABLETAS	36 MESES	F022423052007	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$0.08	120,000	\$596.00
89	15-01036-000	VITAMINA E	Cápsula de gelatina blanda 400UI	Blíster con Capsulas	221,340	LABORATORIOS FARGEL	GUATEMALA	VITASILE, VITAMINA E 400 U.I. CAPSULAS	24 MESES	11275	SEGÚN BASES DE LICITACIÓN	\$0.14	0	\$30,987.60
92	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 g	Frasco Ampolla de 1 gr con diluyente de 3.5 - 5 ml	9,530	CAPLIN POINT	INDIA	CEFTRIAXONA + LIDOCAINA SAIMED POLVO PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE//CEFTRIAXONA PARA INYECCION USO IM 1G	36 MESES	F054719112008	LA PRIMERA INMEDIATA SEGÚN DISPONIBILIDAD O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega se SOLICITARÁ CON LA RESPECTIVA ORDEN DE PEDIDO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO posterior al envío de la segunda orden de pedido	\$1.50	13,600	\$14,295.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO													\$112,648.20	

23.C. IMBERTON, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,775.34) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL	Cantidades en Plaza*
45	CUADRO BÁSICO	10-05026-000	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+TRIAMCI NOLONA ACETONIDO+LID OCAINA HIDROCLORURO	Crema 1 g + 0.01 g + 2 g en 100 g	Tubo de 15 g	3,730	LACER, S.A.	ANSO POMADA 15GR	9918	30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDO DEL CONTRATO LEGALIZADO //DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE	18 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIOS	\$6.00	\$22,380.00	N/A
166	CUADRO BÁSICO	07-02004-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	Tableta de 80 mg	Blisters con Tabletas	9,350	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	ISOPTIN 80 MG TABLETAS RECUBIERTAS	5030	30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDO DEL CONTRATO LEGALIZADO //DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE	18 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIOS	\$0.12	\$1,122.00	0
198	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01089-000	ADALIMUMAB	Jeringa prellenada de 40 mg	Jeringa prellenada	35	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG.	HUMIRA AC (ADALMUMAB) 40 MG/0.4 ML SOLUCION INYECTABLE	BL0004 230220 17	60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR EL CONTRATO LEGALIZADO	18 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIOS	\$654.21	\$22,897.35	0
199	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	15-01060-000	PARICALCITOL	Frasco ampolla o frasco vial de 5 mcg/ml	Frasco ampolla o frasco vial de 1 ml	627	AVARA LISCATE PHARMACEUTICAL SERVICES SP	ZEMPLAR 5 MCG / ML SOLUCION INYECTABLE	F02670 306200 9	60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR EL CONTRATO LEGALIZADO	18 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIOS	\$33.97	\$21,299.19	0
224	ESPECIFICO	07-09003-000	SACUBITRILLO-VALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	630	NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICAL	VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F05040 610201 6	30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDO DEL CONTRATO LEGALIZADO //DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE	18 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIOS	\$1.32	\$831.60	0
227	ESPECIFICO	22-01105-000	DEFERASIROX	Tableta de 500 mg	Blisters con tableta	360	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	EXJADE 500 MG COMPRIMIDOS DISPERSABLE	F02352 504200 7	30 DIAS HABILES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO LEGALIZADO	13 MESES CON COMPROMISO DE CAMBIOS	\$39.57	\$14,245.20	0
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO													\$82,775.34	

24. LETERAGO, S.A DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$151,663.59)** IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en "Paqz"	MONTO TOTAL
11	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	Tableta de 200 mg	Blisters con Tabletas	640	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A	ARGENTINA	ATLANSIL COMPRIMIDOS	48 MESES	16284	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$0.25	9,000 compr. con vencimiento 09/2024	\$160.00
23	18-01019-000	LATANOPROST	Colirio 0.005%	Frasco Gotero de 2.5 ml	300	LABORATORIO S POEN S.A.U.	ARGENTINA	LOUTEN 0.005% SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL	36 MESES	F03361705 2006	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$19.00	1,461 fcos. con vencimiento 05/2023	\$5,700.00
69	10-05001-000	MOSAPRIDE CITRATO	Tableta 5 mg	Blisters con Tabletas	65230	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	MOSAPRIDE CITRATO	36 MESES	F07202509 2002	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$0.16		\$10,436.80
122	18-01004-000	ACIDO POLIACRILICO	Gel estéril para la aplicación en gotas, 0.2%	Tubo de 10 g	2460	LABORATORIO S POEN S.A.U.	ARGENTINA	ACRYLARM GEL OFTÁLMICO ESTÉRIL	36 MESES	F01681303 2002	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$6.65		\$16,359.00
130	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	Gotas Óticas 200 mg/1000 mg en 100 ml	Frasco Gotero de 5-10 ml	670	MEGALABS URUGUAY S.A.	URUGUAY	CIRIAX OTIC SUSPENSION GOTAS	24 MESES	F10642510 2000	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$7.80		\$5,226.00
135	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	Crema vaginal 1 gr/10 gr/2gr en 100 gr	Tubo de 90 g + Aplicador	250	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	VAGIL 10g + 2g + 1g CREMA VAGINAL	36 MESES	18499	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$11.00	1,050 Tubos con vencimiento 03/2023	\$2,750.00
185	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	Poivo liofilizado para solución o solución inyectable I.V.-S.C. de 4000 UI/ml	Frasco vial o jeringa prellenada	5310	ICLOS URUGUAY S.A.	URUGUAY	ERITROPOYETINA ICLOS 4000 UI SOLUCION INYECTABLE	24 MESES	F00410602 2008	La primera entrega inmediata según disponibilidad o dentro de un plazo máxima de 30 días calendarios posterior al envío de la primera orden de pedido y la segunda entrega al se solicitara con la respectiva orden de pedido dentro del plazo máximo de 30 días calendarios posteriores al envío de la segunda orden de pedido	\$5.20		\$27,612.00
192	20-01042-000	IMATINIB	Tableta o cápsula de 100 mg	Blisters con tableta o cápsula	7960	ICLOS URUGUAY S.A.	URUGUAY	MATINEB 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	36 MESES	F05651510 2009	Entrega inmediata o dentro de un plazo máxima de 20 días hábiles posterior al envío de la orden de pedido	\$8.50	79 cajas x 120 con vencimiento 11/2022	\$67,660.00
195	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	Cápsula 250 mg	Blisters con cápsula	22510	ICLOS URUGUAY S.A.	URUGUAY	MICOFLAVIN 250 CAPSULAS	24 MESES	F06063110 2007	Entrega inmediata o dentro de un plazo máxima de 20 días hábiles posterior al envío de la orden de pedido	\$0.45	3 cajas x 100 con vencimiento 03/2023	\$10,129.50
196	06-01010-000	FILGRASTIM	Frasco vial o jeringa prellenada de 300 mcg/ml	Frasco vial de 1 ml o jeringa prellenada de 0.5 ml	97	ICLOS URUGUAY S.A.	URUGUAY	FILGRASTIM ICLOS SOLUCION INYECTABLE	24 MESES	F02511607 2008	Entrega inmediata o dentro de un plazo máxima de 20 días hábiles posterior al envío de la orden de pedido	\$19.57	324 jeringas con vencimiento 05/2022	\$1,898.29
210	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG,	FRASCO O BLISTER CON TABLETA	2000	MEGA LABS S.A.	URUGUAY	RANLAT 800 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	30 MESES	F00371501 2015	Entrega inmediata o dentro de un plazo máxima de 20 días hábiles posterior al envío de la orden de pedido	\$1.47	60 cajas x 60 con vencimiento 05/2023	\$2,940.00
217	05-01007-000	MESILATO DE RASAGILINA	TABLETA 1 MG	BLISTER CON TABLETA	660	MEGA LABS S.A.	URUGUAY	MENUIX 1 mg MEGALABS COMPRIMIDOS	36 MESES	F01602403 2020	Entrega inmediata o dentro de un plazo máxima de 20 días hábiles posterior al envío de la orden de pedido	\$1.20	50 cajas x 30 con vencimiento 05/2023	\$792.00
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO TOTAL														\$151,663.59

II. DECLARAR DESIERTOS POR PRIMERA VEZ, de conformidad a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la LACAP los siguientes ítems:

c) 46 ítems porque las ofertas presentadas no cumplieron los requisitos establecidos en la Base de Licitación:

NRO DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL
2	CUADRO BÁSICO	11-02052-000	ACETIL CISTEINA	Sobre Granulado de 200 mg para solución oral	Sobre con 1 g de polvo para solución oral	340	\$1.14	\$387.60
3	CUADRO BÁSICO	09-01014-000	CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL	Ungüento de 60U/1 gr	Tubo de 15 g	220	\$13.77	\$3,029.40
5	CUADRO BÁSICO	18-01042-000	TOBRAMICINA	Ungüento Oftálmico al 0.3%	Tubo de 3 - 5 g	100	\$15.64	\$1,564.00
7	CUADRO BÁSICO	22-01125-000	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	Jarabe de 15 mg/ 5 ml	Frasco de 120 ml	360	\$4.37	\$1,573.20
24	CUADRO BÁSICO	11-02014-000	LORATADINA	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	290,780	\$0.46	\$133,758.80
27	CUADRO BÁSICO	07-03017-000	NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA	Tableta de 30 mg	Blíster con Tabletas	270,500	\$0.69	\$186,645.00
44	CUADRO BÁSICO	09-01069-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO	Loción 0.05 gr + 2 g en 100 ml	Frasco de 20 - 30 ml	320	\$19.81	\$6,339.20
47	CUADRO BÁSICO	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/2 ml	Ampolla de 2 ml	1,450	\$1.99	\$2,885.50
48	CUADRO BÁSICO	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+PARACETAMOL	Gragea de 1 mg/40 mg/450 mg	Blíster de Grageas	73,330	\$0.33	\$24,198.90
55	CUADRO BÁSICO	06-01001-000	ACIDO FOLICO	Tableta de 5 mg	Blíster con Tabletas	164,010	\$0.14	\$22,961.40
67	CUADRO BÁSICO	01-01014-000	INDOMETACINA	Cápsula de 25 mg	Blíster con Cápsulas	267,900	\$0.19	\$50,901.00
68	CUADRO BÁSICO	13-01001-000	METOCARBAMOL	Tableta de 500 mg	Blíster de Tabletas	339,970	\$0.25	\$84,992.50
70	CUADRO BÁSICO	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	Grageas o Cápsula	Blíster con Grageas o Cápsulas	34,090	\$0.31	\$10,567.90
71	CUADRO BÁSICO	14-01006-000	NIMODIPINA	Tableta de 30 mg	Blíster con Tabletas	87,150	\$0.59	\$51,418.50
74	CUADRO BÁSICO	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	Tableta de 160 mg/ 800 mg	Blíster con Tabletas	69,770	\$0.75	\$52,327.50
77	CUADRO BÁSICO	03-02005-000	AMOXICILINA	Polvo para Suspensión de 250mg/5 ml	Frasco de 100 ml	840	\$6.84	\$5,745.60
85	CUADRO BÁSICO	03-04003-000	METRONIDAZOL	Tableta de 500 mg	Blíster con Tabletas	36,910	\$0.29	\$10,703.90
95	CUADRO BÁSICO	03-02029-000	DICLOXACILINA SODICA	Cápsula de 500 mg	Blíster de Cápsulas	12,840	\$0.48	\$6,163.20
118	CUADRO BÁSICO	01-01033-000	DICLOFENACO SODICO	Colirio Sol. Oftálmico al 0.1%	Frasco Gotero 5-15 ml	180	\$34.50	\$6,210.00

NRO DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL
120	CUADRO BÁSICO	03-05008-000	ACICLOVIR	Crema al 5%	Tubo de (5-15g)	1,080	\$4.56	\$4,924.80
123	CUADRO BÁSICO	22-01055-000	ALBENDAZOL	Suspensión 100 mg/5 ml	Frasco de 20 ml	10	\$2.86	\$28.60
132	CUADRO BÁSICO	18-01045-000	CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA	Colirio Sol. Oftálmica de 5 mg+1 mg/ml	Frasco Gotero 5-15 ml	1,910	\$14.04	\$26,816.40
133	CUADRO BÁSICO	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Ampolla de 10 mg/ml	Caja con ampolla individual de 1 ml con jeringa	1,280	\$3.40	\$4,352.00
144	CUADRO BÁSICO	18-01071-000	KETOTIFENO	Colirio 0.25 mg/ml	Frasco Gotero de 5 ml	4,810	\$8.05	\$38,720.50
145	CUADRO BÁSICO	10-04002-000	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	Cápsula o Tableta de 2 mg	Blíster de Cápsulas o Tabletas	6,110	\$0.20	\$1,222.00
146	CUADRO BÁSICO	16-02013-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	2,250	\$1.05	\$2,362.50
147	CUADRO BÁSICO	16-02010-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	Suspensión inyectable de 150 mg/ml	Frasco de 1 ml	120	\$8.07	\$968.40
148	CUADRO BÁSICO	03-03004-000	NISTATINA	Frasco gotero de 100,000 UI/ml	Frasco 30 ml	490	\$4.85	\$2,376.50
151	CUADRO BÁSICO	16-02007-000	PROGESTERONA	Ampolla de 100 mg/2 ml	Ampolla de 2 ml	100	\$3.60	\$360.00
155	CUADRO BÁSICO	18-01059-000	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA	Colirio Susp Oftálmica de 0.3%+0.1%	Frasco Gotero de 5-15 ml	850	\$14.20	\$12,070.00
157	CUADRO BÁSICO	03-02075-000	CEFIXIME	Tableta o cápsula de 400 mg	Blíster con Tabletas o Cápsulas	7,250	\$3.35	\$24,287.50
158	CUADRO BÁSICO	03-02076-000	CEFIXIME	Polvo para reconstituir de 100 mg/5 ml	Frasco 50 ml	40	\$15.54	\$621.60
160	CUADRO BÁSICO	07-03008-000	CAPTOPRIL	Tableta de 25 mg	Blíster con Tabletas	9,360	\$0.24	\$2,246.40
161	CUADRO BÁSICO	10-05028-000	DOMPERIDONA	Suspensión de 1 mg/1 ml	Frasco de 60 ml a 100 ml	650	\$15.51	\$10,081.50
164	CUADRO BÁSICO	07-06001-000	DIGOXINA	Tableta de 0.25 mg	Blíster con Tabletas	5,820	\$0.23	\$1,338.60
167	CUADRO BÁSICO	01-03014-000	ACETATO DE METILPREDNISOLONA	Frasco de 40 mg/ml	Frasco con 1 ml	1,070	\$9.12	\$9,758.40
169	CUADRO BÁSICO	18-01021-000	TIMOLOL MALEATO	Colirio Sol. Oftálmica al 0.5%	Frasco Gotero 15 ml	2,410	\$24.24	\$58,418.40
170	CUADRO BÁSICO	18-01068-000	TOBRAMICINA	Colirio Sol. Oftálmica al 0.3%	Frasco Gotero 5-15 ml	330	\$15.64	\$5,161.20
173	CUADRO BÁSICO	09-01072-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO	Dipropionato de Betametasona 0.05% + Ácido salicílico 3%, ungüento	Tubo de 15 g - 20 g	800	\$15.54	\$12,432.00
174	CUADRO BÁSICO	09-01073-000	FILTRO SOLAR	Protección solar 30 o mayor, crema	Tubo 60-125 g	6,830	\$15.43	\$105,386.90
175	CUADRO BÁSICO	09-01074-000	IMIQUIMOD	Sobre con crema al 5%	Sobres individuales de 250 mg	20	\$7.70	\$154.00

NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL
177	CUADRO BÁSICO	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	Óxido de Zinc 20g, Vitamina A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100g; Vitamina E Acetato 0.010g; Cloruro de Benzalconio 89% 0.100ml.	Tarro de 120 g	200	\$4.99	\$998.00
184	CUADRO BÁSICO	11-01030-000	MONTELUKAST	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	80	\$1.58	\$126.40
186	CUADRO BÁSICO	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	Ampolla 20 mg/1 ml	Ampolla de 5mL	4,660	\$23.29	\$108,531.40
187	CUADRO BÁSICO	11-02056-000	DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe 15 mg/ 100 mg/ 100 mg/ 2.5 mg/ 2.5 mg en 5 ml.	Frasco de 120 mL	1,770	\$6.75	\$11,947.50
211	ESPECIFICO	12-03014-000	QUETIAPINA	QUETIAPINA 300 MG	TABLETA O CÁPSULA	240	\$5.08	\$1,219.20
MONTO TOTAL US\$								\$1,109,283.80

b). 21 ítems porque no se presentaron ofertas:

NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL
1	CUADRO BÁSICO	03-02064-000	LOMEFLOXACINA	Sol. Oftálmica al 0.3%	Frasco Gotero de 5 ml	10	\$10.86	\$108.60
4	CUADRO BÁSICO	18-01070-000	DEXAMETASONA + CLORANFENICOL + NAFAZOLINA COLIRIO	Dexametasona 0.1% + Cloranfenicol 0.5% + Nafazolina 0.025% Colirio	Frasco Gotero de 5-7.5 ml	40	\$7.11	\$284.40
6	CUADRO BÁSICO	16-02008-000	VALERATO DE ESTRADIOL + ACETATO DE CIPROTERONA	Gragea de 2 mg/1 mg	Gragea	1,550	\$0.76	\$1,178.00
52	CUADRO BÁSICO	02-01009-000	FENOBARBITAL	Tableta de 100 mg	Blíster con Tabletas	4,000	\$0.13	\$520.00
96	CUADRO BÁSICO	02-01010-000	FENOBARBITAL	Elíxir de 20 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	60	\$3.60	\$216.00
113	CUADRO BÁSICO	22-01124-000	METILFENIDATO	Comprimido de Liberación Prolongada de 18 mg	Frasco con 30 comprimidos de Liberación Prolongada	9,000	\$2.01	\$18,090.00
159	CUADRO BÁSICO	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	Clorhidrato de antazolina + clorhidrato de tetrazolona (0.5 mg + 0.4 mg) / ml	Frasco Gotero de 10 ml	70	\$7.91	\$553.70
183	CUADRO BÁSICO	22-01081-000	FOSFOMICINA CALCICA	Cápsula 500 mg	Blíster con cápsula	50	\$1.61	\$80.50
191	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01087-000	BICALUTAMIDA	Tableta de 50mg	Blíster con tableta	2,890	\$3.28	\$9,479.20

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL
201	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01041-000	ACETATO DE LEUPROLIDE	Frasco de 3.75mg	Frasco Vial	240	\$303.95	\$72,948.00
202	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	21-01015-000	ALFUZOCINA	Tableta de 10 mg	Blistér con tableta	120	\$2.44	\$292.80
203	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	16-02045-000	ENANTATO DE TESTOSTERONA	Ampolla de 250 mg/ml	Ampolla de 1 ml	32	\$17.19	\$550.08
204	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	16-02029-000	UNDECANOATO DE TESTOSTERONA	Ampolla de 250 mg/ml	Ampolla de 4 ml	16	\$86.45	\$1,383.20
206	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	02-01031-000	LACOSAMIDA	Tableta de 100 mg	Blistér con tabletas	4,800	\$1.01	\$4,848.00
208	ESPECIFICO	20-02008-000	TOCILIZUMAB	TOCILIZUMAB 20MG-10ML	VIAL DE 10 ML	25	\$356.72	\$8,918.00
209	ESPECIFICO	20-02009-000	TOCILIZUMAB	TOCILIZUMAB 20MG-4ML	VIAL 4ML.	65	\$143.35	\$9,317.75
218	ESPECIFICO	25-01014-000	ACIDO URSODESOXICOLICO	CAPSULA DE 250 MG	BLISTER CON CAPSULA	420	\$2.20	\$924.00
221	ESPECIFICO	05-01008-000	RANOLAZINA	TABLETA DE 500mg	FRASCO O BLISTER CON TABLETA	960	\$2.45	\$2,352.00
223	ESPECIFICO	22-01022-0000	URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO+ CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO	3MG-5MG	CAPSULAS	3,840	\$0.43	\$1,651.20
225	ESPECIFICO	16-03013-000	INTERFERON BETA 1-A	Jeringa prellenada de 22 mcg (6 millones)	Jeringa prellenada de 0.5ml	104	\$98.00	\$10,192.00
226	ESPECIFICO	06-02002-000	DESMOPRESINA	Frasco spray nasal de 10 mcg	Frasco spray nasal de 2.5 -5 ml	49	\$69.00	\$3,381.00
MONTO TOTAL US\$								\$147,268.43

c) **Dejar sin efecto la contratación del ítem 228 por motivos de interés público conforme al Art. 61 de la LACAP** en atención a la utilización de la asignación prevista para la contratación de dicho ítem para atender otras necesidades de la Subdirección de Salud, quedando sin efecto según el siguiente detalle:

Nro.	GRUPO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENÉRICO	TOTAL
228	GENERAL	NO APLICA	SUMINISTRO ABIERTO DE MEDICAMENTOS POR MODALIDAD DE CONSUMO	\$800,000.00

III. Emitir los contratos correspondientes, previo al cumplimiento de requisitos legales y condiciones de la adjudicación establecidas.

IV. Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de sus gerencias establecer comunicación con médicos de establecimientos y proveedores sobre

las estrategias para atender las necesidades de la población que requiera alguno de los medicamentos que han sido declarados desiertos.

- V. **Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística** llevar actualizadas las existencias de los medicamentos y efectuar los traslados oportunos particularmente para asegurar cobertura en los ítems declarados desiertos.
- VI. **Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**, presentar un informe sobre las económicas obtenidas en los diversos procesos de adquisición de medicamentos gestionados en esta administración (2019-2024), realizando un comparativo de las cantidades de medicamentos adquiridos e inversión en medicamentos en estableciendo la comparación (2014-2019).
- VII. **Encomendar a la Subdirección de Salud y la Gerencia de Recursos Humanos** estudiar la posibilidad de utilizar parte de las economías para cubrir las emergencias por vacantes por ejemplo las enfrentadas ante la Pandemia COVID-19; debiendo garantizar la Gerencia de Recursos Humanos estrategias efectivas para evitar cierre de establecimientos por falta de personal.
- VIII. **Encomendar a las jefaturas y los integrantes de la CEO**, garantizar los intereses instituciones, debiendo considerar los diversos aspectos como son los cambios de marcas, cumplimiento de plazos y calidad de productos, debiendo considerar estos aspectos durante la evaluación.
- IX. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, a efecto de iniciar el proceso de adquisición a la brevedad posible.

4.3 **APROBACIÓN DE BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA LP.011/2022-ISBM “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL ISBM Y 68 BANDERAS, AÑO 2022” Y COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.**

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

El 20 de diciembre de 2021 y 12 de enero del 2022, la Gerencia de Recursos Humanos a través de la Subdirección Administrativa, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de Licitación Pública Nro. 011/2022-ISBM “**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ISBM Y 68 BANDERAS, AÑO 2022**”, por un monto total presupuestado de US\$ 91,290.83, según la justificación técnica “con

base al Art. 92 del Reglamento Interno de Trabajo del ISBM, el cual establece: El ISBM dotará anualmente de uniformes a su personal administrativo y de Servicios Generales, así como al personal del área de salud, ya que dicho personal presta servicios de atención al usuario por lo que requiere contar con una presentación adecuada para el servicio.

Dichos uniformes deberán ser utilizados de acuerdo a la programación que para tal efecto se establezca. El Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, tomando en cuenta la necesidad de mantener el orden en la presentación personal de los empleados y empleadas, ha tomado a bien iniciar el proceso de "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ISBM Y 68 BANDERAS, AÑO 2022". Con el propósito de mejorar su presentación, a la vez dar cumplimiento a la cláusula N 40 del Contrato Colectivo de Trabajo y contribuir al mismo tiempo en la economía familiar."

El 17 de enero de 2022, se presentó a la Comisión Técnica Evaluadora de Cumplimiento de Proveedores, la Base de la Licitación Pública Nro. 011/2022-ISBM "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ISBM, Y 68 BANDERAS, AÑO 2022", la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administradores de Contrato propuestos por la Unidad Solicitante, luego del análisis correspondiente dicha Comisión recomendó someter la base de licitación a la aprobación del Consejo Directivo, en la próxima sesión con el objeto de dar cumplimiento al cronograma presentado y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el contrato colectivo de trabajo cláusula Nro. 40 y Art. 92 del Reglamento Interno de Trabajo del ISBM, según la recomendación efectuada por la GACI.

Que de acuerdo a los artículos 20, 55 y 56 de la LACAP, y 21 del RELACAP para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso debe conformarse una Comisión, según se establece en la recomendación de este documento.

RECOMENDACIÓN

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, atendiendo a la Gerencia de Recursos Humanos a través de la Sub Dirección Administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 20 literales "k" y "s", 22 literal "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículos 18, 20, 55 y 56 de la LACAP, 3 literal h), 20 y 21 del RELACAP, **RECOMIENDA** al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la Base de la Licitación Pública Nro. 011/2022-ISBM "**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ISBM, Y 68 BANDERAS, AÑO 2022**", la cual comprende los ítems consignados en la parte recomendativa del punto:

- II. Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la licitación anteriormente descrita según el detalle consignados en la parte recomendativa del punto:
- III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.
- IV. Declarar la aplicación inmediata del acuerdo tomado por el Consejo Directivo a efecto de iniciar el proceso de adquisición a la brevedad posible.

Concluido el punto de Aprobación de Base de Licitación Pública LP.011/2022-ISBM “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL ISBM Y 68 BANDERAS, AÑO 2022” y Comisión Evaluadora de Ofertas, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, atendiendo a la Gerencia de Recursos Humanos a través de la Sub Dirección Administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 20 literales “k” y “s”, 22 literal “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículos 18, 20, 55 y 56 de la LACAP, 3 literal h), 20 y 21 del RELACAP, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA**:

- I. **Aprobar la Base de la Licitación Pública Nro. 011/2022-ISBM “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ISBM, Y 68 BANDERAS, AÑO 2022”**, la cual comprende los siguientes ítems:

No. DE ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PAQUETES POR DISEÑO	DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE DE UNIFORMES	CANTIDAD DE PIEZAS POR DISEÑO	PRECIO UNITARIO	TOTAL INCLUYE IVA
1	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	111	Blusa	2	\$124.50	\$13,819.50
				Pantalón O Falda	3		
				Camisa Tipo Polo	1		
2	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	58	Camisa	2	\$128.50	\$7,453.00
				Pantalón	3		

No. DE ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PAQUETES POR DISEÑO	DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE DE UNIFORMES	CANTIDAD DE PIEZAS POR DISEÑO	PRECIO UNITARIO	TOTAL INCLUYE IVA
				Camisa Tipo Polo	1		
3	UNIFORME PARA JEFATURAS FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	19	Blusa	2	\$150.17	\$2,853.23
				Pantalón O Falda	3		
				Blusa Tipo Polo	1		
				Chaqueta	1		
4	UNIFORME PARA JEFATURAS MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	15	Camisa Manga Larga	2	\$131.83	\$1,977.45
				Pantalón	3		
				Camisa Tipo Polo	1		
5	UNIFORME PARA JEFATURAS MÉDICAS MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	4	Camisa Manga Larga	2	\$156.17	\$624.68
				Pantalón	3		
				Camisa Tipo Polo	1		
				Bata Médica	1		
6	UNIFORME PARA PERSONAL SERVICIOS VARIOS FEMENINOS	PAQUETE DE UNIFORMES	26	Blusa Tipo Polo	3	\$132.50	\$3,445.00
				Pantalón O Falda	3		
				Gabacha Manga Corta Color Cool Gray	1		
7	UNIFORME PARA PERSONAL SERVICIOS VARIOS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	42	Camisa Polo	3	\$132.50	\$5,565.00
				Pantalón	3		
				Gabacha Manga Cotra Color Cool Gray	1		
8	UNIFORME PARA PERSONAL TRAMITADORES Y MOTORISTAS	PAQUETE DE UNIFORMES	17	Camisa Polo	3	\$111.50	\$1,895.50
				Pantalón	3		
9	UNIFORME PARA PERSONAL DE PSICOLOGÍA FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	12	Blusa Blanca	1	\$137.67	\$1,652.04
				Blusa Tipo Polo	2		
				Pantalón O Falda	3		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		
10	UNIFORME PARA PERSONAL DE PSICOLOGÍA MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	4	Camisa Blanca	1	\$139.00	\$556.00
				Camisa Tipo Polo	2		
				Pantalón	3		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		
11	UNIFORME PERSONAL TRABAJO SOCIAL FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	9	Blusa	2	\$143.50	\$1,291.50
				Pantalón O Falda	3		
				Camisa Tipo Polo	1		
				Gabacha Color Blanca	1		
12	UNIFORME PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	1	Camisa	2	\$147.50	\$147.50
				Pantalón	3		
				Camisa Tipo Polo	1		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		

No. DE ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PAQUETES POR DISEÑO	DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE DE UNIFORMES	CANTIDAD DE PIEZAS POR DISEÑO	PRECIO UNITARIO	TOTAL INCLUYE IVA
13	UNIFORME PARA ENCARGADOS DE BOTIQUÍN FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	56	Blusa	1	\$123.67	\$6,925.52
				Pantalón O Falda	1		
				Blusa Medica	2		
				Pantalón Medico	2		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		
14	UNIFORME PARA ENCARGADOS DE BOTIQUÍN MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	25	Camisa	1	\$129.67	\$3,241.75
				Pantalón	1		
				Camisa Medica	2		
				Pantalón Medico	2		
				Blusa Tipo Polo	1		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		
15	UNIFORME PARA PERSONAL DE APOYO MÉDICO FEMENINO (ASISTENTE DENTAL/RADIOLOGIA/FISIOTERAPISTA)	PAQUETE DE UNIFORMES	13	Camisa Médica	3	\$110.50	\$1,436.50
				Pantalón Medico	3		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		
16	UNIFORME PARA PERSONAL DE APOYO MÉDICO MASCULINO (ASISTENTE DENTAL/RADIOLOGIA/FISIOTERAPISTA)	PAQUETE DE UNIFORMES	2	Camisa Médica	3	\$116.50	\$233.00
				Pantalón Medico	3		
				Gabacha Manga Corta Color Blanca	1		
17	UNIFORME PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO (AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y JEFE DE ENFERMERÍA)	PAQUETE DE UNIFORMES	117	Chaqueta Médica Blanca	1	\$103.17	\$12,070.89
				Pantalón O Falda Blanco	2		
				Camisa Médica Azul Bandera	3		
				Pantalón Medico	1		
18	UNIFORME PARA PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO (AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y JEFE DE ENFERMERÍA)	PAQUETE DE UNIFORMES	7	Camisa Medica Blanca	2	\$104.50	\$731.50
				Pantalones Blancos	2		
				Camisa Medica Cyan	1		
				Pantalón Médico Cyan	1		
				Chaqueta Médica Blanca	1		
19	UNIFORME PARA PERSONAL MÉDICO FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	120	Gabacha	3	\$69.00	\$8,280.00
20	UNIFORME PARA PERSONAL MÉDICO MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	87	Gabacha	3	\$69.00	\$6,003.00
21	UNIFORME PARA PERSONAL ODONTOLÓGICO FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	11	Blusa Médica	3	\$114.50	\$1,259.50
				Pantalón Médico	3		
				Gabacha	1		
22	UNIFORME PARA PERSONAL ODONTOLÓGICO MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	4	Camisa Médica	3	\$120.50	\$482.00
				Pantalón Médico	3		

No. DE ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PAQUETES POR DISEÑO	DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE DE UNIFORMES	CANTIDAD DE PIEZAS POR DISEÑO	PRECIO UNITARIO	TOTAL INCLUYE IVA
				Gabacha	1		
23	UNIFORME PARA PERSONAL LABORATORIO CLÍNICO FEMENINO	PAQUETE DE UNIFORMES	6	Blusa Médica	3	\$116.50	\$699.00
				Pantalón Médico	3		
				Gabacha	1		
24	UNIFORME PARA PERSONAL LABORATORIO CLÍNICO MASCULINO	PAQUETE DE UNIFORMES	5	Camisa Médica	3	\$120.50	\$602.50
				Pantalón Médico	3		
				Gabacha	1		
25	UNIFORME PARA GUARDAVIDAS	PAQUETE DE UNIFORMES	1	Camisa	3	\$82.92	\$82.92
				Short	3		
				Gorra	1		
26	UNIFORME PARA PERSONAL DE CENTRO RECREATIVO	PAQUETE DE UNIFORMES	3	Camisa	3	\$140.67	\$422.01
				Short	3		
				Gorra	1		
27	BANDERA PARA EXTERIOR MEDIANA	CADA UNO	57			\$110.00	\$6,270.00
28	BANDERA PARA EXTERIOR GRANDE	CADA UNO	6			\$120.00	\$720.00
29	BANDERA PARA INTERIOR	CADA UNO	3			\$95.00	\$285.00
30	BANDERA PARA PRESIDENCIA	CADA UNO	2			\$132.67	\$265.34
TOTAL				MONTO TOTAL			\$91,290.83

II. Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la licitación anteriormente descrita según el siguiente detalle.

Nro.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO FUNCIONAL	REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN (ART.20 LACAP)
1	#####	Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	Designado por el Jefe UACI
2	#####	Colaboradora Administrativa	Delegado de la Unidad Solicitante
3	#####	Técnico Presupuestario	Analista Financiero
4	#####	Gerente de Recursos Humanos	Experto en la Materia

III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.

IV. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, a efecto de iniciar el proceso de adquisición a la brevedad posible.

4.4 Informe a encomienda del Punto 12.2.1, romano II de la Sesión Ordinaria del Acta Nro. 144.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

En Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nro. 144 de fecha 11 de enero de 2022, romano II se encomienda a la GACI finalizar los procesos a la brevedad posible, así como remitir la planta de proveedores a los miembros del directorio.

Luego de haber finalizado los procesos de contratación incorporando los resultados de los recursos resueltos, en fecha 13 de enero de 2022 se remite a los miembros del directorio vía correo electrónico la Planta de Proveedores actualizada, cumpliendo con ello la encomienda que había sido delegada.

Concluida la lectura del informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro.144; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos,
ACUERDA:

Dar por recibido el informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro. 144; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

PUNTO CINCO: PUNTOS PRESENTADOS POR LA SECCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a tres puntos presentados por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.

Los cuales citan lo siguiente:

5.1 APROBACIÓN DE DOS (2) SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

La Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, recibió dos solicitudes para ayuda económica por gastos funerarios, según el siguiente detalle:

Nro.	SOLICITANTE	DOCENTE FALLECIDO (A)	FECHA DE SOLICITUD	Nro. DE REGISTRO INSTITUCIONAL
1	##### (HERMANA)	##### CONOCIDO POR #####	04/01/2022	GF-003/2022
2	#####	#####	05/01/2022	GF-004/2022

	(HIJO)			
--	--------	--	--	--

De conformidad a los artículos 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Instructivo Nro. 23/2018, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", el Manual Nro. ISBM 02/2018 denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS; aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020, la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones revisó la solicitudes presentadas y verificó la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, determinando que es procedente la aprobación de las referidas solicitudes.

RECOMENDACIÓN

La Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$1,454.04 según el detalle consiguando en los cuadros de la parte recomendativa del punto de las referencias:GF-003/2022 y GF-004/2022.
- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- II. Encomendar a la nidad Financiera Institucional, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.

- III. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente.

Concluida el punto de Aprobación de dos (2) solicitudes para el otorgamiento del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA**:

- I. **Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$1,454.04 según el detalle siguiente:**

a) GF-003/2022

* Certificación de partida de defunción expedida el 25 de mayo del 2021.

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
04/01/2022	#####	DUI **** NIT ****	HERMANA	##### CONOCIDO POR #####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	17/01/2021	\$595.5 2

b) GF-004/2022

* Certificación de partida de defunción expedida el 04 de octubre del 2021.

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Ultimo Salario Base*
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR *
05/01/2022	#####	DUI **** NIT ****	HIJO	#####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	02/10/2021	\$858.52

- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud** a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional**, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para la notificación correspondiente.

5.2 AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD AL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM, DE LA JOVEN #####, HIJA DE LA SERVIDORA PÚBLICA #####.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

El 18 de octubre de 2021, la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones recibió nota suscrita por la profesora #####, con número de afiliación ****, en la que solicita, se autorice la continuidad de su hija #####, con número de afiliación ****, al Programa Especial de Salud que brinda el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 literal c) de la Ley del ISBM y las reformas al Instructivo Nro. 14/11-ISBM, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRAMITE DE REINCORPORACIÓN O CONTINUIDAD DE HIJOS DE DOCENTES, MAYORES DE 21 AÑOS DE EDAD, AL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM" y el Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM", la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, revisó la petición de reincorporación presentada, y solicitó a la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones, el análisis del caso de la Joven, #####.

Para verificar si el beneficiario, es inválido total, se agregó al expediente, el resumen médico de fecha 31 de mayo de 2021, extendido por el doctor Manuel Alberto Valencia Cuellar Especialista en Psiquiatría y salud Mental, en la que hace constar que la joven #####, de 39 años, presenta diagnóstico de Enfermedad Autismo Severo; que mantiene a la fecha.

Además, para constatar si el impedimento de la hija de la servidora pública docente, se hubiese originado siendo beneficiario, se solicitó que comprobara documentalmente el tiempo de servicio en el Ministerio de Educación Ciencia Tecnología, presentando constancia firmada por el Lic. ##### Pagador Auxiliar de la Departamental La Libertad, extendida a los 18 días del mes de septiembre de 2021, en la que hacen constar que la servidora pública docente #####, ingresó a prestar sus servicios al MINEDUCYT, el 26 de enero de 2004, comprobándosele a esa fecha 17 años, 07 meses, al servicio del Magisterio.

Mediante Dictamen Nro. **3104-21**, de fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones, determinó que la joven #####, de 39 años de edad, con diagnóstico de Autismo; Impedimento Clase Funcional V, presenta menoscabo de la capacidad de trabajo del 70%, tipo de invalidez **TOTAL**, haciendo la observación siguiente: Impedimento configurado y beneficiario declarado con invalidez desde el 06 de marzo del 1982.

La Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, considerando el dictamen emitido por la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones y los artículos 5 literal d) de la Ley del ISBM, 76 de la nueva Ley Especial de Inclusión de las Personas de Discapacidad, y las reformas al Instructivo Nro. 14/2011, determinó que es procedente la aprobación de la referida solicitud.

RECOMENDACIÓN

La Subdirección de Salud, luego de la revisión efectuada por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, conforme a lo establecido en el Dictamen Nro. **3104-21**, emitido por la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones, y según lo dispuesto en los artículos 5 literal c), 20 literales a) y g) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM, y las reformas al Instructivo Nro. 14/11- ISBM, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN O CONTINUIDAD DE HIJOS DE DOCENTES, MAYORES DE 21 AÑOS DE EDAD, AL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM", recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la continuidad al Programa Especial de Salud del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, a la joven, ##### con número de afiliación **** solicitud presentada por la servidora pública docente, ##### con número de afiliación ****, por cumplir con los requisitos que establece el artículo 5 literal c) de la Ley del ISBM.

- II. Encomendar a la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, realizar las gestiones para la notificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata para la notificación correspondiente.

Concluida el punto de Autorización para la continuidad al Programa Especial de Salud del ISBM, de la joven #####, hija de la servidora pública #####, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección de Salud, luego de la revisión efectuada por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, conforme a lo establecido en el Dictamen Nro. **3104-21**, emitido por la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones, y según lo dispuesto en los artículos 5 literal c), 20 literales a) y g) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM, y las reformas al Instructivo Nro. 14/11- ISBM, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN O CONTINUIDAD DE HIJOS DE DOCENTES, MAYORES DE 21 AÑOS DE EDAD, AL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM", el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. **Aprobar la continuidad al Programa Especial de Salud del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial**, a la joven, ##### con número de afiliación **** solicitud presentada por la servidora pública docente, ##### con número de afiliación ****, por cumplir con los requisitos que establece el artículo 5 literal c) de la Ley del ISBM.
- II. **Encomendar a la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones**, realizar las gestiones para la notificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para la notificación correspondiente.

5.3 SEGUIMIENTO DE ENCOMIENDA DE ACTA NRO. 144, PARA SER PRESENTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE MARTES 18 DE ENERO 2022.

95

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ANTECEDENTES: La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, ha tomado a bien, realizar el presente Informe de Punto de Seguimiento a casos al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de martes 18 de enero de 2022, solicitados en fecha de martes 11 de enero de 2022, a las 2:30 p.m.

PUNTO SEGUIMIENTO DE CASOS:

SOLICITO INFORME SOBRE EL PROCESO QUE LLEVAN LOS CASOS DE DOCENTES PARA APEGARSE AL DECRETO 636:

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, da a conocer la respuesta a continuación:

Los docentes que están solicitando el proceso que llevan los casos de docentes para apegarse al decreto 636 para saber cómo está su trámite son:

NOMBRE DE DOCENTE	SOLICITUD DE TRAMITE	DIRECTOR SOLICITANTE	RESOLUCIÓN:
#####	REVISIÓN DE CASO, YA QUE FUE DENEGADO, SOLICITAN REINTEGRO, SOLICITA SE PUEDE REEVALUAR SU CASO, YA QUE SOLO SE HA TOMADO EN CUENTA EL HIPOTIROIDISMO	PROFESOR: DAVID RODRÍGUEZ	SU CASO FUE DENEGADO EN COMISIÓN DE DECRETO 636, YA QUE EN UN INICIO PRESENTÓ LA SOLICITUD CON LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS: FRACTURA DE PLATILLO TIBIAL DERECHO Y FRACTURA DE CODO IZQUIERDO, HIPOTIROIDISMO, TRASTORNO AFECTIVO ORGÁNICO, QUIEN POSTERIOR A SUPERAR LA CONDICIÓN DE LA ENFERMEDAD QUE LE GENERÓ LA INCAPACIDAD TEMPORAL, LA COMISIÓN DETERMINÓ LA DENEGACIÓN A CONTINUAR EN EL DECRETO 636 POR SUPERAR LA ENFERMEDAD QUE GENERÓ EL APEGO AL DECRETO 636, COMO LO FUE LAS FRACTURAS ANTES DESCRITAS Y QUE NO PRESENTÓ ALA COMISIÓN DOCUMENTACIÓN DE LAS OTRAS ENFERMEDADES ACTUALES.
#####	TIENE PROBLEMAS MÚLTIPLES UNA INCAPACIDAD DE 40 DÍAS EN EL HOSPITAL ROSALES SOLICITA APOYO PARA GESTIÓN DEL DECRETO 636, EL AÑO PASADO EN EL HOSPITAL ZACAMIL NO LE QUISIERON PROPORCIONAR LA NOTA PARA LA EVALUACIÓN.	PROFESOR: DAVID RODRÍGUEZ	EN PROCESO LA EMISIÓN DE DOCUMENTO MÉDICO PARA EL DECRETO 636, PARA EL DOCENTE EN EL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, EL QUE SE LE ENTREGARÁ A INICIOS DE LA PRÓXIMA SEMANA. EL DOCENTE ESTÁ ENTERADO.
#####	SOLICITO ACOGERSE A DECRETO 636, LE APROBARÓN UNA FRACCIÓN SOLICITÓ CORRECCIÓN SE PRESENTÓ EL CASO LE DIJERÓN QUE ESTABA RESUELTO, PERO NO LE HAN NOTIFICADO, POR LO QUE REQUIERE SE LE NOTIFIQUE LA GESTIÓN.	LIC. FRANCISCO ZELADA.	LA COMISIÓN TÉCNICA MÉDICA, SE REUNIRÁ EL PRÓXIMO 20 DE ENERO Y REDACTARÁ RESPUESTA A LA USUARIA, SEGÚN EXPEDIENTE.

#####	PIDE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PORQUE TIENE INCONSISTENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS QUE TIENEN QUE VER CON EL DECRETO QUE ESTA AMPARADO, SE LE SOLICITA UN REINTEGRO DE AL MENOS \$800.00; ACLARANDO LA RUTA DE LO QUE TIENE QUE HACER	LIC. CRUZ.	EL DOCENTE PRESENTARÁ DOCUMENTACIÓN PARA SUBSIDIO CON EL ISBM, PARA SOLVENTAR EL PAGO DEL 4TO. MES DE INCAPACIDAD. EL USUARIO ESTÁ ENTERADO.
-------	--	------------	--

Concluida la lectura del informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro. 144; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro. 144; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.

PUNTO SEIS. PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a dos puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos.

Los cuales citan lo siguiente:

6.1 ACEPTACIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA DE EMPLEADA EN LA PLAZA FUNCIONAL DE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que mediante Acuerdo Nro. ISBM – RH 018/2008, el ISBM efectuó nombramiento del personal administrativo del ISBM, dentro de los cuales se encontraba la empleada **#####**, desde el 18 de agosto de 2008, para brindar servicios en Oficinas Centrales, Departamento de San Salvador; en la plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de Seguimiento y Control de Contratos, bajo régimen de ley de salarios, con salario inicial de contratación de **Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$600.00)**; el cual se ha venido prorrogando hasta el año 2021.

Que según Certificación del Acuerdo del Punto Cinco del Acta noventa de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del ISBM, de fecha 14 de enero de 2021, se aprobó el Organigrama General del ISBM, vigente hasta la fecha, en la cual se estableció que el área de seguimiento contractual dependería de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

Que según presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2022, Normas para la aplicación de los niveles salariales del personal de ISBM, y conforme a Certificación del SubPunto 6.2, del Punto 6, del Acta Nro. 121, de sesión ordinaria realizada el día 29 de julio de 2021, el Consejo Directivo, aprobó un aumento de \$60.00 aplicado sobre el “Salario Básico Mensual”, a partir del 01 de agosto de 2021, del cual se gestionó reforma a la Ley de Salarios, para los empleados bajo el régimen de Ley de Salarios quienes debían esperar para recibir el referido incremento la aprobación de la ley de salario 2022, siendo esta aprobada procede la aplicación del mismo, ante lo cual el salario de la empleada incrementó a la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$742.41)**, en escala salarial nivel 3, según verificación por parte de la Gerencia de Recursos Humanos.

El 05 de enero de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos, recibió memorándum con referencia **ISBM2022-00175**, del Gerente Técnico Administrativo de Servicios de Salud, Dr. Carlos Enrique Sánchez Orellana, jefe inmediato de la empleada #####, mediante el cual remitió renuncia voluntaria suscrita por la referida empleada, siendo su último día efectivo de pago el 31 de diciembre de 2021, haciéndose efectiva desde el día 01 de enero de 2022, cabe aclarar que debido a que la empleada cometió un error de digitación en la fecha de emisión de la renuncia, se le solicitó subsanación en fecha 06 de enero de 2022, estableciéndose la fecha correcta, y recibiendo la Gerencia de Recursos Humanos la misma, además se adjunta acta de recepción en la que se recibieron los bienes, documentación física y digital además de otros artículos, por lo cual el jefe inmediato recibe a satisfacción.

Además, se realizó entrevista de salida, en la cual expone los motivos de su renuncia los cuales se deben a: “Motivos Personales”, no estableció sugerencias.

Ante lo cual, la Gerencia de Recursos Humanos, verificó la Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo y el artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo, que establecen que: el ISBM concederá a los empleados que se retiren voluntariamente, una compensación consistente en una cantidad global por cada año de servicio, según la forma determinada en dicha normativa citada, además de una compensación proporcional en concepto de vacaciones, aguinaldo, y bonificación. Verificando que la empleada se ubica en la tercera categoría de tiempo de servicio (13 años, 4 meses), por lo cual se solicitó a la Unidad Financiera Institucional, el visto bueno de los cálculos de prestaciones que corresponden según lo descrito en el Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo del ISBM, mismos que se detallan a continuación:

TIEMPO DE SERVICIO	PORCENTAJE DE SU SALARIO	FECHAS	
		FECHA INICIO	FECHA FIN
Más de 10 hasta 15 años	65.0% + una compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.	18 de agosto de 2008	31 de diciembre de 2021

La Gerencia de Recursos Humanos, verificó en el Sistema de Recursos Humanos que la empleada posee descuento de ocho horas correspondiente al día 23 de diciembre de 2021,

así también se verificó que a la empleada ##### no se le debe viáticos o horas extras, cerciorándose que no se encuentra pagos pendientes.

En seguimiento a la renuncia interpuesta por la empleada #####, el jefe inmediato de la misma manifestó que sus funciones están siendo cubiertas por otros técnicos y colaboradores del área, mientras se realiza el nuevo proceso de contratación para dicha plaza el cual se encuentra en trámite para solicitar el interinato.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección Administrativa, luego de la revisión, análisis y gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, a la documentación presentada para el trámite de renuncia voluntaria, de conformidad a los artículos 20 literales a) y s) y 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; 20 y 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, artículo 5 inciso 1° de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Dar por aceptada la renuncia voluntaria de la empleada #####, en la plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de Seguimiento y Control de Contratos, bajo la modalidad de ley de salarios, dejando la plaza vacante desde el 01 de enero de 2022.
- II. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos, la gestión para el pago correspondiente de las prestaciones económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula Nro. 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, siendo la compensación por retiro voluntario de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,457.14)**; una compensación por aguinaldo proporcional de **TREINTA 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.43)**, y una compensación por bonificación proporcional de **DOSCIENTOS TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$203.40)**; más descuento por el monto de **VEINTITRÉS 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.95)** por lo que el monto total a pagar asciende a la cantidad de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,667.02)**, en concepto de retiro voluntario, compensación proporcional por vacación, aguinaldo y bonificación.
- III. Autorizar la supresión de la plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de Seguimiento y Control de Contratos, bajo el sistema de Ley de Salarios; y la creación de plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de Seguimiento y Control de Contratos, por la modalidad de Contrato Individual de Trabajo, según solicitud efectuada por la jefatura de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, además incorporarlo en el proyecto de Ley de Salarios y Contratos para el año 2023.

- IV. Autorizar la aplicación inmediata de dicho Acuerdo, para realizar los trámites correspondientes.

Concluido el punto de Aceptación de Renuncia voluntaria de empleada en la plaza funcional de Técnico de Seguimiento y control de Contratos; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección Administrativa, luego de la revisión, análisis y gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, a la documentación presentada para el trámite de renuncia voluntaria, de conformidad a los artículos 20 literales a) y s) y 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; 20 y 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, artículo 5 inciso 1° de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. **Dar por aceptada la renuncia voluntaria de la empleada #####**, en la plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de Seguimiento y Control de Contratos, bajo la modalidad de ley de salarios, dejando la plaza vacante desde el 01 de enero de 2022.
- II. **Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, la gestión para el pago correspondiente de las prestaciones económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula Nro. 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, siendo la compensación por retiro voluntario de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,457.14)**; una compensación por aguinaldo proporcional de **TREINTA 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.43)**, y una compensación por bonificación proporcional de **DOSCIENTOS TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$203.40)**; más **descuento** por el monto de **VEINTITRÉS 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.95)** por lo que el monto total a pagar asciende a la cantidad de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,667.02)**, en concepto de retiro voluntario, compensación proporcional por vacación, aguinaldo y bonificación.
- III. **Autorizar la supresión de la plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de Seguimiento y Control de Contratos**, bajo el sistema de Ley de Salarios; y la creación de plaza nominal de Técnico III y funcional de Técnico de

Seguimiento y Control de Contratos, por la modalidad de Contrato Individual de Trabajo, según solicitud efectuada por la jefatura de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, además incorporarlo en el proyecto de Ley de Salarios y Contratos para el año 2023.

- IV. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para realizar los trámites correspondientes.**

.....

6.2 APROBACIÓN DE SUPRESIÓN DE 3 PLAZAS NOMINALES DE TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO Y CREACIÓN DE 3 PLAZAS NOMINALES DE ENFERMERA DE SERVICIO ESPECIALIZADO, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2022.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que según Certificación del Acuerdo del Sub Punto 7.1 del Punto 7 del Acta número 116 de la Sesión Ordinaria, celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 25 de junio de 2021, el Consejo Directivo aprobó el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, la Ley de Salarios y Contratos, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2022.

Que mediante Certificación del SUBPUNTO SEIS PUNTO UNO, DEL PUNTO SEIS, DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE, de fecha 17 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo aprobó entre otros la supresión de 3 plazas nominales de trabajador social hospitalario y creación de 3 plazas nominales de enfermera de servicio especializado para el ejercicio financiero fiscal 2021. Encomendándose a la Gerencia de Recursos Humanos, la incorporación de plazas creadas en ejecución al Proyecto de Ley de Salarios y Contratos para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023 respectivamente, así como efectuar las modificaciones y propuestas correspondientes a las "NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL".

En seguimiento a lo anterior y en vista de la solicitud de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud quien en su momento solicitó la supresión y creación de las plazas, debido a la apertura del funcionamiento del Centro de Terapia Dialítica del Departamento de Santa Ana contratación de personal, para lo cual se solicitó la creación de 3 plazas nominales de Enfermera de Servicio Especializado, las cuales serán financiadas a través de la supresión de 3 plazas nominales de Trabajador Social Hospitalario, lo anterior no afectará financieramente, ya que, dichas plazas se solicitan con salario básico mensual de \$835.00. según el siguiente detalle:

PLAZAS A SUPRIMIR

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios

Línea de Trabajo: Servicios Médicos y Hospitalarios

Cifra Presupuestaria: 2022-3107-3-02-01-21-2

Título de la Plaza	Total Nro. De Plazas	Salario Básico Mensual	SALARIO NIVEL 1	SALARIO NIVEL 2	SALARIO NIVEL 3
Trabajador Social Hospitalario	3	\$835.00	\$868.40	\$903.14	\$939.16
Total	3				

PLAZAS A CREAR

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios

Línea de Trabajo: Servicios Médicos y Hospitalarios

Cifra Presupuestaria: 2022-3107-3-02-01-21-2

Título de la Plaza	Total Nro. De Plazas	Salario Básico Mensual	SALARIO NIVEL 1	SALARIO NIVEL 2	SALARIO NIVEL 3
Enfermera de Servicio Especializado	3	\$835.00	\$868.40	\$903.14	\$939.16
Total	3				

En ese sentido en fecha 14 de enero de 2022, en reunión de la Comisión Técnica Administrativa-Financiera, entre otros puntos se conoció como punto de agenda por parte de la Gerente de Recursos Humanos, en seguimiento a la encomienda realizada para el año 2022, respecto a la supresión de 3 plazas, asimismo la creación de 3 plazas en ejecución para el ejercicio financiero fiscal 2022, las cuales fueron a solicitud en su momento oportuno por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud mediante memorándum Ref.ISBM2021-12086 de fecha 11 de noviembre de 2021, razón por la cual la Gerencia de Recursos Humanos hace la gestión para que se aplique para el ejercicio fiscal 2022 lo cual el pleno recomendó que se sometiera a aprobación del Consejo Directivo para realizar las gestiones correspondientes para la supresión y creación de las plazas en referencia, elaborándose el punto correspondiente por parte de la Gerencia de Recursos Humanos.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección Administrativa, luego del análisis y gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, con el apoyo de la Subdirección de Salud a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud y Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, de conformidad a los artículos 20 literales a), f), s) y l) y 22 literal "k" de la Ley del ISBM; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la supresión de 3 plazas nominales de Trabajador Social Hospitalario en ejecución para el Ejercicio Fiscal 2022, por el sistema de Contrato, a partir del mes de enero de 2022 según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
- II. Aprobar la creación de 3 plazas de Enfermera de Servicio Especializado en ejecución para el Ejercicio Fiscal 2022 por el sistema de Contrato vigentes a partir del mes de enero de 2022, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
- III. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos, la incorporación de plazas creadas en ejecución al Proyecto de Ley de Salarios y Contratos para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 respectivamente, así como efectuar las modificaciones y propuestas correspondientes a las "NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL".
- IV. Declarar el presente Acuerdo de aplicación inmediata para los efectos correspondientes.

.....

Concluido el punto de Aprobación de supresión de 3 plazas nominales de trabajador Social Hospitalario y creación de 3 plazas nominales de enfermera de servicio especializado, para el ejercicio financiero fiscal 2022, presentado por la Gerencia de Recursos HUmanos; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

.....

POR TANTO, agotado el punto prestado por la Subdirección Administrativa, luego del análisis y gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, con el apoyo de la Subdirección de Salud a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud y Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, de conformidad a los artículos 20 literales a), f), s) y l) y 22 literal "k" de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. **Aprobar la supresión de 3 plazas nominales de Trabajador Social Hospitalario en ejecución para el Ejercicio Fiscal 2022**, por el sistema de Contrato, a partir del mes de enero de 2022 según el siguiente detalle:

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios

Línea de Trabajo: Servicios Médicos y Hospitalarios

Cifra Presupuestaria: 2022-3107-3-02-01-21-2

Título de la Plaza	Total Nro. De Plazas	Salario Básico Mensual	SALARIO NIVEL 1	SALARIO NIVEL 2	SALARIO NIVEL 3
Trabajador Social Hospitalario	3	\$835.00	\$868.40	\$903.14	\$939.16

Total a suprimir	3				
------------------	---	--	--	--	--

- II. Aprobar la creación de 3 plazas de Enfermera de Servicio Especializado en ejecución para el Ejercicio Fiscal 2022 por el sistema de Contrato vigentes a partir del mes de enero de 2022, según el siguiente detalle:

Unidad Presupuestaria: Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios

Línea de Trabajo: Servicios Médicos y Hospitalarios

Cifra Presupuestaria: 2022-3107-3-02-01-21-2

Título de la Plaza	Total Nro. De Plazas	Salario Básico Mensual	SALARIO NIVEL 1	SALARIO NIVEL 2	SALARIO NIVEL 3
Enfermera de Servicio Especializado	3	\$835.00	\$868.40	\$903.14	\$939.26
Total a suprimir	3				

- III. **Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, la incorporación de plazas creadas en ejecución al Proyecto de Ley de Salarios y Contratos para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 respectivamente, así como efectuar las modificaciones y propuestas correspondientes a las "NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL".
- IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para realizar los trámites correspondientes.

PUNTO SIETE. PUNTO PRESENTADO POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a un informe presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud

El cual cita lo siguiente:

7.1 INFORME DE SEGUIMIENTO A ENCOMIENDAS DEL ACTA NRO. 144.

ANTECEDENTES: La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha tomado a bien, realizar el presente informe al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de martes 18 de enero de 2022, de:

SEGUIMIENTO DE ENCOMIENDAS DE ACUERDOS DEL ACTA NRO. 144.

6- PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES:

104

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

6.7- INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL QUE ANALIZÓ EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR SOFÍA LEONOR HERNÁNDEZ GALDÁMEZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE RESULTADOS NRO. 169/2021-ISBM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 001/2022-ISBM.

ACUERDOS:

II- Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, realizar una Supervisión constante y verificación de la calidad permanente del Proveedor, que garantice los servicios para la población usuaria, así como levantar un Estudio en relación a los costos de los servicios que puedan tomar decisiones.

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, dando seguimiento al Subpunto 6.7, ha enviado un Memorando a los Supervisores de Servicios de Laboratorios, para que den fiel cumplimiento al Romano II, del Subpunto 6.7, del Acta Nro. 144.

(VER ANEXO)

9- PUNTO PRESENTADO POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD.

9.1- INFORME A CONSEJO DIRECTIVO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE ACTA NRO. 143.

ACUERDO:

Dar por recibido el informe presentado, solicitando el profesor David Rodríguez, la revisión del caso de la paciente #####, su caso fue denegado, tiene complicaciones de salud, pero le han solicitado un reintegro, solicita se pueda reevaluar su caso, ya que solo se ha tomado en cuenta el hipotiroidismo.

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, dando seguimiento al Subpunto 9.1, se ha apoyado de la Comisión Técnica Evaluadora del Decreto 636, para dar respuesta al Romano I, del Subpunto 9.1, del Acta Nro. 144.

(VER ANEXO)

12- VARIOS.

12.1 RESOLUCIÓN DE CASOS:

ACUERDOS:

I- Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de las Gerencias, dar seguimiento a los casos planteados por el Directorio, debiendo garantizar el seguimiento y contacto con el paciente, así como la conclusión del caso, según el siguiente resumen:

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, dando seguimiento con el apoyo de la Subdirección de Salud, ha emitido las siguientes respuestas:

NRO.	DATOS DE UBICACIÓN O NOMBRE DE PACIENTE	DESCRIPCION	GESTION REALIZADA
++	#####	REQUIERE EXAMEN QUE, EN EL CADER, NO LE HAN HECHO, POR NO ESTAR CONTRATADO. EXAMEN DE ELECTROENCEFALOGRAMA.	EN FECHA DE MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2012, SE HA TRAMITADO CITA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA A LA PACIENTE #####, EL CUAL SE REALIZARÁ EN FECHA DE LUNES 17 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:30 A.M., CON EL DR. JUAN ESCOBAR TOLEDO (NEURÓLOGO ISBM PROVEEDOR). LA PACIENTE ESTÁ INFORMADA.
**	#####, 9 AÑOS	SEGUIMIENTO DE CASO DE PACIENTE CON PÉRDIDA PARCIAL DE PENE, EN HOSPITAL NACIONAL BENJAMÍN BLOOM.	PACIENTE EVALUADO EN FECHA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, POR DR. SORIANO GALLEGOS, CON DIAGNÓSTICO DE PÉRDIDA PARCIAL DE PENE, ESTENOSIS URETRAL POST CURA DE HIPOSPADIA, HACE 8 MESES EN EL HOSPITAL NACIONAL BENJAMÍN BLOOM. QUE HA SIDO MANEJADO POR CIRUGÍA PLÁSTICA CON DR. CHICAS, DONDE SE LE HA MANIFESTADO A LOS PADRES DEL PACIENTE, QUE SE DEBE DAR MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN EL HOSPITAL NACIONAL BENJAMÍN BLOOM, POR UROLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, PSIQUIATRÍA. EN FECHA DE VIERNES 14 DE ENERO DE 2021, EL UROLOGO PEDIATRA SE REUNIRÁ CON LA SUPERVISORA HOSPITALARIA ASIGNADA AL HOSPITAL BLOOM Y LA COORDINADORA, PARA DETERMINAR EL ABORDAJE DEL CASO DEL PACIENTE.

Concluido el Informe a seguimiento a encomiendas del Acta Nro. 144, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro. 144; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos,

ACUERDA:

Dar por recibido el informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro. 144; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

PUNTO OCHO: PUNTO PRESENTADO POR LA GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura al informe presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.

El cual cita lo siguiente:

8.1 RESOLUCIÓN DE CASOS DE ACTA NRO. 144

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

- I. Que conforme al Acuerdo del Subpunto 11.1, Punto 11, Sesión de Consejo Directivo del día 4 de enero del 2022, Se encomendó Subdirección de Salud, a través de sus Gerencias: Dar seguimiento a los casos presentados por el Directorio.

RESPUESTA:

Resolución de casos acta 143.

NOMBRE	SOLICITUD	RESPUESTA
*** #####	CITA CON UROLOGO REF ****	DR WILLIAM RAMOS VEGA 14 DE FEBRERO 2022 1:PM HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA
*** #####	CITA CON OFTAMOLOGO REF ****	DR MARVIN MOLINA AVENDAÑOS VEGA 31 DE ENERO 1:15 PM HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS, SANTA ANA
*** #####	CITA CON NUEROX REF ****	26 DE ENERO 2022 12MD DR MUÑOZ, HOSPITAL NACIONAL, SAN RAFAEL
*** #####	CITA CON ORTOPEDA REF ****	26 DE ENERO DR ITALO MARTINEZ 2PM X ORDEN DE LLEGADA. 11 CALLE PONIENTE ENTRE 20 Y 22 AV. SUR NUMERO 75, RESIDENCIAL SANTA LUCIA, SANTA ANA. 2454-4261
#####	CITA CON UROLOGO REF	2 DE FEBRERO 2022 APARTIR DE 9:00 AM POR ORDEN DE LLEGADA DR VELASQUEZ CALLE

Concluido el informe de Resolución de casos de Acta nro. 144, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro. 144; presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro.144; presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.

PUNTO NUEVE: PUNTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA ESTADÍSTICA Y DATOS

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura al informe presentado por la Unidad de Epidemiología Estadística y Datos.

El cual cita lo siguiente:

9.1 INFORME DE SEGUIMIENTO AL PUNTO 12.1 DEL ACTA 144, “MAESTROS DE SAN MIGUEL (32) ESCUELA RIO GRANDE SAN MIGUEL”.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Mediante los Acuerdos del Punto 12.1, del Acta Número 144, correspondiente al 11 de enero del año dos mil veintidós, el Consejo Directivo, encomendó a la Subdirección de Salud, a través de la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos, *“Maestros de San Miguel (32) Escuela Rio Grande San Miguel, Tienen problemas de contagio y solicitan gestión de pruebas a través de director...”*.

La Subdirección de Salud, a través de la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos, han realizado el realizado las acciones correspondientes descritas a continuación:

La Unidad de Epidemiología, Estadísticas y Datos, dando seguimiento con el apoyo de la Subdirección de Salud, ha emitido las siguientes respuestas:

NRO.	PACIENTE	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN REALIZADA
------	----------	-------------	-------------------

**	MAESTROS DE SAN MIGUEL (32) ESCUELA RIO GRANDE SAN MIGUEL.	TIENEN PROBLEMAS DE CONTAGIO Y SOLICITAN GESTIÓN DE PRUEBAS A TRAVÉS DE DIRECTOR SE COMUNICÓ CON EL DR. SANTOS PORQUE EN LA ESCUELA RIO GRANDE HAY UN 50% DE CONTAGIOS, EL DR. SE COMUNICÓ CON EL PROFESOR #####, QUE SE REQUIERE EL REPORTE DE LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO	ME COMUNIQUE CON PROF. #####. DIRECTOR DE CENTRO ESCOLAR. ME EXPLICA QUE SON 7 PROFESORES POSITIVOS, Y LES EXPLICO LINEAMIENTO A SEGUIR, ES VIA CONSULTA MEDICA, VIGEPES 01 Y 02. PARA REALIZAR PRUEBAS RAPIDAS Y PRUEBAS PCR-RT. (ADJUNTO ANEXO) Y QUE EL UNICO AUTORIZADO PARA HACER TAMIZAJE EXTRAMURAL ES EL MINSAL. POR LO QUE SE GESTIONO VIA SIBASI SAN MIGUEL POR MEMORANDUM (ADJUNTO ANEXO), LA PROGRAMACION DE PRUEBAS EN CENTRO ESCOLAR. ADEMÁS SE HARA VISITA POR PERSONAL MEDICO DE POLICLINICO DE SAN MIGUEL A CENTRO ESCOLAR (DR. JAIME GIRON).
**	CENTRO ESCOLAR	NO LE HICIERON LA PRUEBA COVID Y TODO EL RESTO YA SALIERON POSITIVOS, SE SOLICITO QUE EN CASOS SIMILARES SE PUEDA INDICAR PORQUE NO SE INDICA EL EXAMEN	SE LE COMUNICO VIA TELEFONICA LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR QUE SERIAN: VIA CONSULTA MEDICA, VIGEPES 01 Y 02 PARA REALIZAR PRUEBAS RAPIDAS Y PRUEBA PCR-RT Y SE LE AGENDO PRUEBA EN ISTA, VIERNES 14 DE ENERO 2022.

Concluido el informe de Informe de seguimiento al punto 12.1 del acta 144, "Maestros de San Miguel (32) Escuela Rio Grande San Miguel", presentado por la Unidad de Epidemiología Estadística y Datos; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe a encomienda de Consejo Directivo de Acta Nro.144; referente a "Maestros de San Miguel (32) Escuela Rio Grande San Miguel, tienen problemas de contagio y solicitan gestión de pruebas Covid-19, a través de director" presentado por la Gerencia de Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe presentado.**
- II. **Encomendar a la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos, presentar informe de seguimiento en la próxima sesión**

PUNTO DIEZ: PUNTO PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se presentara la propuesta de diseño y distrucion de espacios de las carpetas técnicas de la Unión, Santa Elena y Santa Tecla; por la Subdireccion Administrativa.

Siendo la siguiente:

10.1 PRESENTACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS DE DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE LAS CARPETAS TÉCNICAS DE LA UNIÓN, SANTA ELENA Y SANTA TECLA.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En la mejora del servicio de atención de salud a los Servicios Públicos Docentes y su grupo familiar, y fortaleciendo los Policlínico y Consultorios Magisteriales se llevo a cabo proceso de contratación de libre Gestión donde se adjudicó la Orden de Compra Nro. 097/2021- ISBM denominada SUMINISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO DE SANTA ELENA DEPARTAMENTO DE USULUTÁN CÓDIGO SIIP 6673, POLICLÍNICO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN CÓDIGO SIIP 6674 Y LA AMPLIACIÓN DEL POLICLÍNICO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CÓDIGO SIIP 7138, SEGUNDA GESTIÓN. Resolución de adjudicación Ing. Raul Alberto Carcamo Aquino, dando orden de inicio en fecha 28 de octubre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, fase -1 “Preparatoria y elaboración de Anteproyecto” se describe que el contratista presentara la documentación de esta fase y verificada la Presentación ante Consejo Directivo de los diseños (de ser posible en forma de animación en software tal como REVIT u otro que permita la visualización en 3 dimensiones y/o renderizaciones de los diseños) incluyendo propuesta de construcción prefabricado, con el objetivo de evaluar costos y plazos de ejecución, requisitos y otros elementos que permitan identificar la opción más conveniente para el ISBM, en donde eventualmente, se realizarán observaciones, ante las cuales el carpetista, deberá presentar los argumentos correspondientes o realizar las modificaciones, según corresponda.

Por lo cual el contratista realiza la presentación en mención.

Concluido la presentación de las propuestas de Diseño y Distribución de Espacios de las Carpetas Técnicas de La Unión, Santa Elena y Santa Tecla, presentado por el Contratista y por la Sundirección Administrativa; y las valoraciones emitidas por el directorio, las cuales constan en el audio-video correspondiente; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la Subdirección Administrativa, a través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluida la Presentación sobre las propuestas de Diseño y Distribución de Espacios de las Carpetas técnicas de La Unión. Santa Elena y Santa Tecla, presentado por la Subdirección Administrativa a través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida la presentación efectuada por el proveedor del diseño para las carpetas técnicas de los Proyectos de Inversión** que se ejecutarán en los Policlínicos de La Unión, Santa Tecla y el Consultorio de Santa Elena Usulután, en la cual se informó que se requiere evaluar el monto asignado para la readecuación del Policlínico de Santa Tecla, advirtiendo además que se requieren el alrededor de 150 mil dólares más de lo asignado, el resto de proyectos están en el costo proyectado, por lo que se requirió al contratista identificar las obras complementarias que aumentan el presupuesto y que puedan llevarse en proceso complementario.

- II. **Encomendar la Subdirección Administrativa**, a través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura realizar el seguimiento a la ejecución del proveedor, así como las observaciones para las opiniones técnicas de los proyectos, incluidas las gestiones de modificaciones de monto que fueren necesarias, luego de verificar otras condiciones que sustenten mantener el fondo asignado o realizar la modificación correspondiente, una vez recibido el resultado final.

PUNTO ONCE: INFORME DE PRESIDENCIA.

La Directora Presidenta expresó que, en cumplimiento a sus funciones el siguiente informes de las actividades realizadas.

.....

11.1 INFORME DE ACTIVIDADES.

.....

Rendido el informe verbal presentado por la Directora Presidenta de las actividades realizadas durante el período comprendido del 11 al 17 de enero de 2022, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe verbal sobre las actividades realizadas por la Presidencia durante el periodo comprendido del 12 al 17 de enero de 2022, entre las cuales se mencionan:

- a) Participación y seguimiento a publicaciones y resultados sobre la Inauguración del Centro de Hemodiálisis de Santa Ana.
- b) Proyección de lanzamientos cada mes
- c) Recepción de equipos médicos como gradillas, biombos y electrocardiógrafos,
- d) Gestiones con el PNUD, para taller realizado el 17 de enero en el marco del Proyecto de Digichiquiguites
- e) Seguimiento a capacitaciones con el Instituto Nacional de Salud, atención nutricional a pacientes VIH, manejo de neumonía y cáncer comunitario,
- f) Inicio de atención de pediatría y dermatología en San Salvador,
- g) Recepción de 500 kit para distribución los cuales han sido proporcionados a través del MINSAL

PUNTO DOCE: VARIOS

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a los puntos varios.

Los cuales citan lo siguiente:

.....

12.1 RESOLUCIÓN DE CASOS.

.....

Concluida la exposición de los casos presentados por el Directorio; de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, a través de sus Gerencias dar seguimiento a los casos planteados por el Directorio, debiendo garantizar seguimiento y contacto con los pacientes, así como la conclusión de los casos, según el siguiente resumen:

Nro.	PACIENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECTOR SOLICITANTE
1	Sra. #####	La compañera aplaude ser vista por primera vez en consulta dermatológica Institucional, sin embargo, son 2 medicamentos que fueron prescritos y no los entregaron solicitan apoyo en la gestión de los medicamentos. Foliopil Shampu, Minoxidril, Morophane Capsulas.	Lic. Zelada

2	Sr. #####	Dio positivo a COVID-19 en examen privado solicita apoyo con medicamentos	Lic. Francisco Cruz
3	Sr. #####	Solita cita con Urólogo urgente, es de Santa Ana, pero puede venir a San Salvador o Santa Tecla.	Lic. Esperanza
4	Docentes del Centro escolar José Simeón Cañas Código de Infa 11665	Solicitan prueba de COVID	Lic. Francisco Cruz

12.2 PUNTOS INCORPORADOS

A solicitud del Profesor David Rodríguez

12.2.1 INFORME SOBRE LOS MONTOS DE LOS LABORATORIOS PARA PRUEBAS DE COVID

ANTECEDENTES: La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Supervisores de Servicios de Laboratorios, ha tomado a bien, realizar el presente Informe de Punto Incorporado al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de martes 18 de enero de 2022, solicitados en fecha de lunes 17 de enero de 2022, a las 11:50 a.m.

PUNTO INCORPORADO:

12.2.1- INFORME SOBRE LOS MONTOS DE LOS LABORATORIOS PARA PRUEBAS DE COVID 19.

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, mediante el apoyo de los Supervisores de Servicios de Laboratorios, da respuesta a lo solicitado.

(VER ANEXO)

a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud

Concluida la lectura del informe sobre Informe sobre los montos de los Laboratorios para pruebas de COVID, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; y las valoraciones emitidas por el directorio, las cuales constan en el audio-video correspondiente; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, Unidad de Comunicaciones, la Subdirección Administrativa a través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura y la Gerencia de Recursos Humanos y la Subdirección de Operaciones y Logística a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe sobre los montos de los Laboratorios para pruebas de Covid 19; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Supervisores de Servicios de Laboratorios; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** sobre los montos de los Laboratorios para pruebas de Covid 19; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Supervisores de Servicios de Laboratorios.

- II. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, reforzar a través Unidad de Comunicaciones, las medidas para evitar aglomeraciones en los establecimientos y la utilización de los canales establecidos para la atención, debiendo girarse indicaciones para las jefaturas médicas para que puedan establecer estrategias para organizar la espera de los pacientes.

- III. **Encomendar la Subdirección Administrativa** a través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura, Gerencia de Recursos Humanos y Subdirección de Operaciones y Logística, a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, ponerse a disposición inmediata para acompañar la propuesta de la Subdirección de Salud, para el establecimientos de servicios institucional de pruebas COVID-19, por lo que los procesos, adecuaciones y contrataciones de personal necesarias deberán llevarse a cabo de forma expedita y prioritaria, debiendo presentarse un plan de trabajo y cronograma de gestión.

.....

12.2.2 INFORME SOBRE PERSONAL INCAPACITADO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

La Subdirección de Salud a través de la Gerencia de Establecimientos de Salud, quiere presentar un "INFORME SOBRE PERSONAL INCAPACITADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SALUD"

RESPUESTA:

La Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud en relación al personal de salud incapacitado por enfermedades respiratorias agudas presenta la siguiente información:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ESTABLECIMIENTO
ZONA OCCIDENTE		
#####	ENFERMERA	CONSULTORIO CHALCHUAPA
#####	ENCARGADO DE BOTIQUIN	POLICLINICO SANTA ANA
#####	ODONTOLOGO MAGISTERIAL	CENTRO ODONTOLOGICO SANTA ANA
ZONA PARACENTRAL		
#####	ENFERMERA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE
#####	JEFE MEDICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOBASCO
#####	JEFE MEDICO	POLICLINICO SAN VICENTE
#####	GINECOLOGA MAGISTERIAL	POLICLINICO SAN VICENTE
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO SAN VICENTE
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO SAN VICENTE
#####	ENFERMERA	POLICLINICO SAN VICENTE
#####	ENFERMERA	POLICLINICO SAN VICENTE
#####	TRABAJADOR SOLCIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE
#####	COORDINADORA DE PSICOLOGIA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE
#####	JEFE DE ENFERMERA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE
#####	ENCARGADO DE BOTIQUIN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
#####	AUXILIAR ADMNISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
#####	TRABAJADOR SOLCIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA

#####	ENFERMERA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
#####	ENFERMERA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OLOCUILTA
ZONA ORIENTE		
#####	ENFERMERA	POLICLINICO LA UNION
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO SAN FRANCISCO GOTERA
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO SAN FRANCISCO GOTERA
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO DE SAN MIGUEL
#####	ASISTENTE DE ODONTOLOGIA	POLICLINICO DE SAN MIGUEL
#####	MEDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO DE CIUDAD BARRIOS
#####	ENFERMERA	POLICLINICO DE SAN MIGUEL
#####	ENFERMERA	POLICLINICO DE SAN MIGUEL
#####	ENFERMERA	USULUTAN
#####	MEDICO MAGISTERIAL	USULUTAN
ZONA CENTRAL		
#####	JEFE MEDICO	MEJICANOS
#####	MEDICO MAGISTERIAL	MEJICANOS
#####	ENFERMERA	MEJICANOS
#####	ENFERMERA	MEJICANOS
#####	ODONTOLOGO MAGISTERIAL	SAN SALVADOR (ESTA EN MEJICANOS)
#####	MEDICO MAGISTERIAL	ILOPANGO
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLC. SAN SALVADOR
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLC. SAN SALVADOR
#####	MEDICO MAGISTERIAL	POLC. SAN SALVADOR
#####	ENFERMERA	POLC. SAN SALVADOR
#####	ENFERMERA	POLC. SAN SALVADOR
#####	COORDINADORA DE PSICOLOGIA	SANTA TECLA
#####	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SAN JACINTO
#####	ENFERMERA	POLC. SOYAPANGO

#####	ASISTENTE DE ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA S.S
-------	--------------------------	-----------------

MEDICO MAGISTERIAL	17
ENFERMERAS	15
JEFE MEDICO	3
ENCARGADO DE BOTIQUIN	2
ODONTOLOGO MAGISTERIAL	2
TRABAJADOR SOCIAL	2
COORDINADOR DE PSICOLOGIA	2
ASISTENTE ODONTOLOGA	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
GINECOLOGA MAGISTERIAL	1
JEFE DE ENFERMERA	1
TOTAL	48

Recomendaciones:

1. Ajuste de horario de atención de 08:00 am a 04:00 pm en los siguientes Policlínicos:
 - San Vicente (5 de 6 médicos positivos a Covid-19)
 - Zacatecoluca (5 de 6 médicos positivos a Covid-19)
2. Derivación de usuarios de los Policlínicos antes mencionados al Hospital Privado Brizbar.
3. Ajuste de horario de atención de 07:00 am a 05:00 pm en el Policlínico de Soyapango (el análisis de los datos reporta nulas atenciones entre los horarios de 06:00 am a 07:00 am y de 05:00 pm a 06:00 pm), sub utilizando el servicio médico y de enfermería; con esta medida estaremos reforzando los horarios de mayor afluencia de pacientes (de 08:00 am a 04:00 pm) y brindando un servicio más eficiente.
4. Apoyo al Policlínico de San Salvador por parte de la Dra. Wendy Sigrít Miller (Técnico Normalizador).
5. Apoyo al Policlínico de Mejicanos por parte del Dr. Eric David Santos (Médico Epidemiólogo).
6. Apoyo al Policlínico de San Vicente por parte del Dr. William Alexander Peña (Coordinador Médico del Hospital Rosales) y el Dr. José Leonardo Alas (Médico Supervisor de la Zona Paracentral).
7. Apoyo al Policlínico de Zacatecoluca por parte del Dr. Ángel Benjamín Juárez (Médico Supervisor de la Zona Occidental) y el Dr. David Andrés Magaña (Médico Supervisor de la Zona Central).
8. Apoyo al Policlínico de Ilopango por parte de la Dra. Fátima Irasema Recinos (Médico del Centro de Orientación Médica).

Estas disposiciones son de carácter transitorio las cuales tendrá una vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

Concluida la lectura del informe sobre personal incapacitado en establecimientos de salud, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; luego de la revisión; y las valoraciones emitidas por el directorio, las cuales constan en el audio-video correspondiente; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la Gerencia de Recursos Humanos y la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos; por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe sobre personal incapacitado en los Establecimientos del Salud, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido** el informe presentado.
- II. **Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, realizar la contratación de personal de salud de recurso, para cubrir al menos un mes y así atender las necesidades médicas de la población usuaria ante el aumento de la consulta médica y la reducción de la planta según la recomendación de la Subdirección de Salud; así como formular un plan para la disposición de recursos para atender estas necesidades de forma inmediata, autorizándose a la Directora Presidenta para realizar la contratación por la modalidad que determine la Gerencia de Recursos Humanos, incluyendo la realización de contrataciones por servicios profesionales, por la modalidad y gestión correspondiente.
- III. **Encomendar a la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos**, la emisión de lineamientos y protocolos para asegurar las medidas de prevención ante la pandemia por COVID-19.

Se hace constar que con el objeto de evitar un contenido voluminoso del acta de esta sesión de Consejo Directivo, amparándose en las reglas del derecho común y los principios emanados en la Ley de Procedimientos Administrativos; todo lo vertido en cuanto a las opiniones, valoraciones y deliberaciones emandas de cada miembro del directorio y personal que asiste a la sesión, quedara documentado el desarrollo de la

Sesión y quedando almacenada la misma en el soporte audiovisual, el cual puede ser solicitado por las partes intervinientes por medio escrito; lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 20 y 206 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas cuarenta y dos minutos del día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo
Directora Presidenta

René Mauricio Mendoza Jerez
1ª. Director Suplente designado por el **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Laura Scarlett Monterrosa de Salinas
2ª. Directora Suplente designada por el **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Hervin Jeovany Recinos Carías
Director Suplente designado por el **Ministerio de Salud.**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén
Directora Propietaria designada por el **Ministerio de Hacienda**

Ernesto Esperanza León
Director Propietario electo en representación de los **Educadores que Laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de **Educadores en sector Docente o Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de **Educadores en sector Docente o Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís

**Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

COPIA PÚBLICA